VIERNES 27
DE JUNIO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 40.068
24 PÁGINAS

PRECIOS
LUNES A VIERNES $2.000
SÁBADOS Y FERIADOS $3.000
DOMINGO $3.500
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $100

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 1° / MAX 13°
Poca nubosidad con poco cambio de la temperatura, vientos leves del noreste. Desmejorando en cordillera.

Lalo Schifrin

Murió el argentino que hizo historia con la música de Misión Imposible.

PÁGINA 18

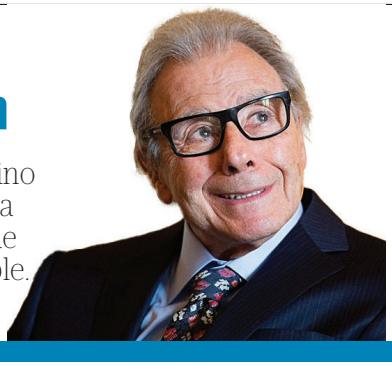

POLÍTICA

El titular de Irrigación, ante un pedido de jury del kirchnerismo

PÁGINA 2

CONSUMO

Hay revuelo entre los productores por la fruta importada

PÁGINA 4

POLÉMICA

Un estudio del sueño a jueces, con críticas y explicaciones

PÁGINA 6

Ordenan juicio en ausencia por el atentado a la AMIA

TERRORISMO. Lo resolvió el juez Daniel Rafecas. Diez iraníes y libaneses serán juzgados por el ataque terrorista de 1994, que causó 85 muertos. Se pondrá en práctica la reciente ley votada en el Congreso.

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL 6

IMPUTADOS. Los diez acusados por la explosión en la mutual de la comunidad judía en Buenos Aires.

Lucía Salinas
Daniel Santoro
Especial para Los Andes

El juez federal Daniel Rafecas resolvió ayer que se implementará el juicio en ausencia contra los diez libaneses e iraníes acusados por el atentado a la AMIA que ocurrió hace 31 años y sigue impune.

Después del pedido del fiscal de la UFI AMIA -Sebastián Basso- y de las querellas, Rafecas resolvió que debe avanzarse hacia el juicio en ausencia contra los acusados en este expediente.

Se trata de exfuncionarios del gobierno iraní y miembros de Hezbollah señalados como responsables de planificar y ejecutar el ataque terrorista del 18 de julio de 1994, que dejó 85 muertos y más de 150 heridos.

Fue el Ministerio Público Fiscal quien había requerido que se tenga en cuenta la nueva ley de juicio en ausencia, sancionada por el Congreso durante este año, que constituye el marco propicio para se avance en procesos penales, cuando los acusados eluden de forma sistemática a la justicia.

En la resolución judicial de 148 páginas a la que accedió Clarín, el magistrado explicó que los acusados fueron "declarados rebeldes hace años, saben perfectamente que están siendo buscados y nunca respondieron a los pedidos de extradición".

La investigación apunta a que el atentado habría sido organizado desde las más altas esferas del régimen iraní, con apoyo logístico y operativo de Hezbollah en Argentina y en la Triple Frontera.

Con esta decisión (que rechazó todas objeciones de la Defensa Oficial frente al nuevo sistema), el tribunal busca que el caso avance hacia el juicio oral pese a la ausencia de los acusados, para evitar que los crímenes queden impunes y dar una respuesta judicial después de más de 30 años de espera.

El paso de la Justicia

La decisión de Rafecas es la única herramienta que queda al estado argentino para llegar a la verdad. Y el juez, más allá que se opuso a la denuncia de encubrimiento de Irán que hizo el fiscal Alberto Nisman en 2015 contra Cristina Kirchner, en su fallo refuta las críticas a la ley de juicio en ausencia.

Dice, entre otras consideraciones, que "el contenido constitucional de la garantía de defensa en juicio no se agota en la materialidad de la presencia del imputado, sino que puede cumplirse de manera válida mediante la actuación de un defensor público que ejerza su función de manera activa y eficaz, siempre que exista la posibilidad ulterior de ejercer su derecho en forma material y una vía para revisar las decisiones adoptadas en su ausencia, como lo prevé expresamente el ordenamiento argentino en el art. 431 septies del Código Procesal Penal de la Nación".

Rafecas destacó que "si bien los juicios en ausencia presentan serios desafíos frente a los estándares tradicionales de justicia y los derechos humanos, puede resultar una herramienta adecuada en algunos casos para evitar la impunidad".

Uno de los principales argumentos a favor de los juicios en ausencia "es que permiten avanzar en la justicia, incluso cuando el acusado evade el proceso penal, ya sea porque no comparece o desconoce la jurisdicción del tribunal, o se encuentra en lugares donde no puede ser extraditado", agregó el juez.

En muchos casos, "especialmente en crímenes internacionales graves (genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad), los acusados son líderes militares o políticos con recursos para ocultarse o huir a países sin extradición. Sin la opción de un juicio en ausencia, estos individuos podrían permanecer prófugos indefinidamente y los casos podrían quedar paralizados, evitando ser juzgados, y privando a las víctimas de justicia", destacó.

La experiencia demostró, subrayó el juez Rafecas que "la captura de criminales internacionales puede tardar décadas; por ejemplo, Radovan Karad i , Slobodan Milo evi y Ratko Mladi , máximos acusados por los crímenes cometidos ante la exYugoslavia, tardaron años en ser arrestados".

Los juicios en ausencia "pueden ser vistos como una herramienta para reconocer los derechos de las víctimas y asegurar que los crímenes no queden impunes. En muchos casos, las víctimas y sus familias esperan durante años un proceso judicial que les permita conocer la verdad y obtener una sentencia contra los responsables", destacó.

Además, llevar a cabo el juicio en ausencia "permite documentar los hechos, como el caso de Ruanda, establecer responsabilidades y fi-

Continúa en página 3

El Gobierno celebra la decisión de Rafecas

El Gobierno nacional destacó la decisión adoptada este mediodía por Rafecas de poner en marcha el juicio en ausencia para los diez imputados por el atentado contra la AMIA.

El Ministro de Justicia, Mariano Cúneo Libarona, celebró el fallo judicial y remarcó la trascendencia de la nueva normativa que permitió avanzar en el expediente. "Gracias a la ley de Juicio en Ausencia que impulsamos, la Justicia ahora tiene las herramientas para juzgar a los acusados por el atentado en la AMIA", expresó. En sus declaraciones, destacó el alcance de la medida al considerar que, de este modo, "vamos a poder juzgar a los terroristas iraníes y libaneses de Hezbollah prófugos que planificaron y ejecutaron el peor atentado de nuestra historia".

Por su parte, el Secretario de Justicia, Sebastián Amerio, consideró que la norma establece un precedente en la política criminal del país. "La ley de Juicio en Ausencia evita que los crímenes queden impunes", sostuvo.

Política

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

PRENSA IRRIGACIÓN

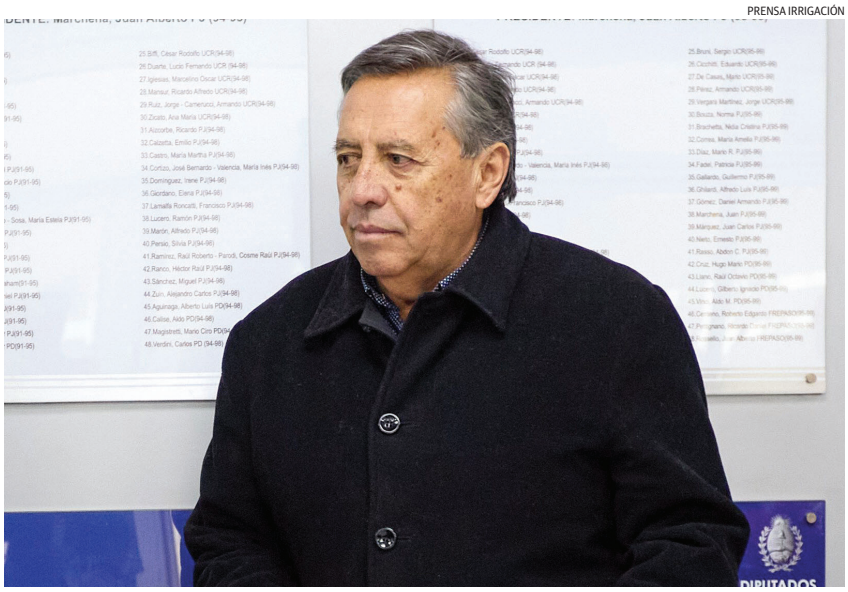

ACUÍFERO RESTRINGIDO. Marinelli autorizó la perforación de nueve pozos a cuatro empresas en una zona del río Mendoza.

El kirchnerismo pedirá un Jury por los pozos de agua en Agrelo

POLÉMICA. La senadora, Anabel Fernández Sagasti, anunció que impulsarán la "remoción inmediata" del titular de Irrigación, Sergio Marinelli.

El kirchnerismo pedirá el Jury de Enjuiciamiento contra el Superintendente General de Irrigación, Sergio Marinelli, después del revuelo por la autorización de permisos a cuatro empresas para perforar 9 pozos de agua, en un acuífero restringido al margen del Río Mendoza, en la zona de Agrelo (Luján de Cuyo).

La senadora nacional Anabel Fernández Sagasti aseguró que "lo que está ocurriendo con la administración del agua en Mendoza es inadmisible" y anunció que buscarán la "remoción" del titular de Irrigación Sergio Marinelli.

"No solo ha cometido graves errores de gestión, sino que incurre en incumplimientos flagrantes de su función pública que deben ser investigados", denunció en su cuenta de X la líder de La Cámpora en Mendoza.

"Quien dirige Irrigación debe garantizar agua para los mendocinos, la producción y el futuro, no malgastarla ni favorecer negocios para unos pocos vivos", sostuvo la dirigente.

Y señaló que instruyó a los legisladores de su espacio a "denunciarlo ante el Jury de Enjuiciamiento y reclamar su remoción inmediata".

La denuncia

El senador provincial Félix González será quien motorice la presentación, pudo saber Los Andes. En contacto con este medio, aclaró que el pedido será por "mal desempeño" en sus funciones.

"Nos parece de una gravedad institucional severa lo que ha hecho, escudándose en tecnicismos. Pero acá está claro que tomó la decisión política por lo que sea, presiones del lobby o porque se lo pidieron", aseguró el legislador K.

González apuntó que el Superintendente "tomó la decisión política de revertir todo lo que venía diciendo Irrigación en términos administrativos e institucionales sobre las restricciones que había en esos acuíferos. Entonces, de un momento para otro, sin fundamentos técnicos, terminaron inventando la Resolución 125 que habilitó esos pozos".

El senador también mencionó el fallo de la Corte, en el que se amparó Marinelli.

"La Corte le pidió algo obvio, que le conteste a alguien que está consultando algo y la respuesta que tenía que dar era no, porque ya habían una serie de antecedentes administrativos, con informes técnicos avalados por el INA, que decían claramente que había una situación gravísima en el acuífero y que no se podían seguir otorgando pozos", sostuvo.

"Entonces como puede ser que en un par de meses cambie tanto, para encontrar remanentes que quedaron de no sé cuándo y habilitar pozos, que en definitiva vienen a satisfacer un lobby empresario de un grupo potente", sostuvo.

Y completó: "Para nosotros constituye una decisión arbitraria que genera un incumplimiento de deber de funcionario público, que deberá ser investigado por el Jury con la presencia de la Corte y los legisladores".

Lombardi: "Les encanta el circo"

El presidente de la Cámara de Diputados y de la UCR provincial, Andrés "Peti" Lombardi, salió al cruce a la denuncia de Anabel Fernández Sagasti.

El dirigente cornejista citó el posteo de la senadora kirchnerista en la red social X y apuntó: "Marinelli se ofreció a presentarse de oficio, voluntariamente y de buena fe, a dar todas las explicaciones necesarias ante los legisladores. El primer paso es, al menos, escucharlo", señaló.

Luego, indicó que se debería "requerir más información en caso de que no resuelva las dudas, y en última instancia, con toda la información y documentación estudiada como corresponde, proceder con un Jury si encuentran alguna irregularidad".

"Empezar por el final, guiándose por trascendidos, es actuar con absoluta irresponsabilidad. La misma irresponsabilidad que los ha caracterizado cuando han estado al frente de la provincia y de cada organismo público", apuntó.

Y completó: "No nos extraña, porque el kirchnerismo solo sabe destruir y poner mantos de sospecha para tapar sus propias miserias. Les encanta el circo y el relato. Sean serios".

Marinelli a la Legislatura

El funcionario aclaró a Los Andes que los permisos están en trámite y todavía no se han concretado efectivamente las concesiones, pero la resolución 125 que data de febrero de este año, habilitó a cuatro empresas a avanzar en ese sentido, después de modificar otra resolución que lo impedía por un plazo de dos años en agosto de 2024.

Concretamente, la Resolución 125, del 7 de febrero de este año, sostiene que "resulta procedente la redistribución de los volúmenes de agua no asignados, a las solicitudes de perforación" que presentaron Cresud SAFIC y A (Grupo IRSA, de Eduardo Elsztain) por 5 pozos (424 hectáreas de riego); Chimpay La Rioja S.A por 2 pozos (150 ha); y por último, García Mateo Pedro y Grappolo S.A. (Walter Bressia), un pozo cada uno.

El funcionario señaló que un fallo de la Suprema Corte de Justicia de fines de 2023 resultó clave para que las empresas pudieran avanzar en ese sentido, por lo cual remarcó que el trámite está "sujeto a derecho".

Este miércoles, el DGI informó que Marinelli quiere dar explicaciones al respecto en la Legislatura provincial, ante las comisiones involucradas sobre el tema. Le solicitó permiso al presidente de la Cámara de Diputados, Andrés Lombardi, para hacerlo.

Desde Irrigación sostienen que los permisos aún no han sido otorgados, ya que se deben cumplir "estrictos y onerosos condicionamientos" previos. Luego se elevarán desde la Superintendencia hacia el Honorable Tribunal Administrativo (HTA) de Irrigación para el otorgamiento de la Concesión correspondiente.

> La Corte le pidió algo obvio, que le conteste a alguien que está consultando algo y la respuesta que tenía que dar era no. Había una situación gravísima en el acuífero".
>
> **Félix González**
> Senador provincial del PJ

Marinelli asegura estar dispuesto a asistir a dar explicaciones a la Legislatura. "El trámite está sujeto a derecho", se defendió respecto del procedimiento utilizado.

El Gobierno califica como "mamarracho jurídico" un reclamo del

AÑO ELECTORAL. El presidente provisional del Senado rechaza la presentación por la fecha de las elecciones.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

El radicalismo rechazó el pedido de declaración de certeza y omisión presentado por legisladores del PJ ante la Suprema Corte de Justicia. El reclamo del PJ apunta a la falta de convocatoria a elecciones legislativas provinciales.

Para el presidente provisional del Senado, Martín Kerchner, la presentación del peronismo ante el máximo tribunal provincial constituye un "mamarracho jurídico".

La acción judicial fue ingresada el miércoles por senadores y diputados provinciales justicialistas, directamente contra la el gobernador, Alfredo Cornejo, quien lamentó la actitud y aseguró estar "cumpliendo categóricamente con la legislación vigente".

"Veo innecesaria esa presentación del Partido Justicialista. El gobernador tiene fecha fija por ley en abril del año que viene y puede convocar para el 26 de octubre hasta el 18 de julio", precisó el mandatario.

Ese mismo día, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto que suspende las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) en Mendoza para 2025 y 2026.

La inclusión del año próximo se debe a que los comicios legislativos provinciales se realizarían en abril, en caso de que el Ejecutivo decida desdoblarlos de las elecciones nacionales.

En conferencia de prensa desde San Rafael, tras inaugurar el sistema provincial de anillos digitalesy acompañado por el intendente Omar Félix, Cornejo volvió a criticar al PJ y se refirió a las elecciones internas abiertas que ese espacio realizará a principios de agosto.

"Yo podría preguntarles a los intendentes justicialistas por qué no anuncian la fecha en que convocarán sus elecciones. Están facultados a hacerlas de forma independiente, tanto de las nacionales como de las provinciales", enfatizó el gobernador.

También salió al cruce del PJ el senador de Cambia Mendoza, Martín Kerchner. Para el presidente provisional de la Cámara Alta, es un "mamarracho jurídico" intentar obligar al gobernador a definir la fecha de las elecciones antes de tiempo, cuando, según dijo, está cumpliendo con el cronograma legal.

ARCHIVO

DEMORAS. Si un funcionario no responde en tiempo prudencial un reclamo administrativo podrá ser sancionado.

Podrán sancionar a los funcionarios que actúen con negligencia

JUICIOS AL ESTADO. Se aprobaron dos leyes que apuntan a hacer responsables a quienes incumplan requerimientos administrativos.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

A partir de esta semana, los funcionarios provinciales podrán ser sancionados en casos de negligencia frente a reclamos iniciados por la ciudadanía. Esto porque la Legislatura aprobó de manera definitiva dos leyes impulsadas por el senador del Partido Demócrata, Armando Magistretti.

Tal como adelantó Los Andes, el objetivo central de las nuevas normas es mejorar la respuesta del Estado provincial ante los reclamos formales de la ciudadanía, reduciendo demoras injustificadas o el silencio por parte de los organismos públicos. Ambas leyes fueron aprobadas por unanimidad.

Las iniciativas reforman el Código Procesal Administrativo (Ley 3918) y el Código Procesal Civil, Comercial y Tributario (Ley 9001). Apuntan a sancionar el incumplimiento de plazos por parte de funcionarios públicos y a agilizar la administración pública, haciendo más eficiente la tramitación de reclamos ciudadanos.

Con la sanción legislativa ya concretada, el próximo paso será la promulgación en el Boletín Oficial y su posterior entrada en vigencia. En esa instancia, tanto el Poder Ejecutivo como el Judicial deberán realizar las adecuaciones necesarias para su implementación.

Una de las leyes termina con la "denegación tácita" ante la falta de respuesta de un pedido. Otra, el "amparo por mora" que implicará asumir solidariamente las costas de un juicio.

Las leyes aprobadas

La primera norma en ser aprobada fue la que incorpora el artículo 38 bis al Código Procesal Administrativo. Tras una modificación introducida en Diputados, el proyecto fue sancionado de manera definitiva este martes por el Senado.

El nuevo artículo establece que la Suprema Corte de Justicia deberá admitir una acción por "denegación tácita", es decir, por la falta de respuesta del Estado a un reclamo administrativo.

En esos casos, se deberá identificar al funcionario responsable de la demora y ordenar al organismo correspondiente que evalúe eventuales sanciones disciplinarias, según lo previsto en la Ley 9003. El objetivo es desalentar las llamadas "chicanas burocráticas", fortalecer la responsabilidad individual y promover una gestión pública más ágil y transparente.

El miércoles, la Cámara de Diputados sancionó en forma definitiva la reforma al artículo 219 del Código Procesal Civil, que regula el recurso de amparo por mora.

La modificación dispone que, cuando estos amparos prosperen, los funcionarios o miembros de órganos colegiados responsables de la demora deberán asumir solidariamente las costas del juicio, sin perjuicio de la responsabilidad del Estado como empleador.

Además, se establece que el informe que deben presentar los funcionarios en estos casos deberá ser respondido por quienes tengan competencia directa en la resolución del expediente, reforzando así su responsabilidad ante la Justicia.

La millonaria cifra que pagó el Gobierno en 2024

Según el informe anual de la Fiscalía de Estado, en 2024 la Provincia pagó más de 6.915 millones de pesos en cumplimiento de sentencias judiciales. De ese total, el 75% correspondió a intereses: unos 5.156 millones de pesos, generados por demoras administrativas del Gobierno en responder demandas.

De acuerdo con la Fiscalía —órgano extrapoder encargado de la ejecución de sentencias contra el Estado—, el monto representa un aumento del 188% respecto de lo abonado en 2023.

La elevada incidencia de los intereses se explica, en gran parte, porque hasta mediados de mayo se utilizó la tasa UVA (Unidad de Valor Adquisitivo) para su cálculo. Es decir, se ajustaban por inflación, que registró niveles muy altos en los últimos años en el país.

Por otra parte, el presupuesto 2025 de la Fiscalía de Estado prevé una erogación de $3.097 millones para la cancelación de 373 juicios con sentencia firme contra el Estado.

Entre los fallos pendientes se destacan: 48 por daños y perjuicios, 71 acciones procesales y administrativas, 27 acuerdos transaccionales y 40 amparos sindicales y expropiaciones, entre otros.

El día del empleado público

Aunque el presidente, Javier Milei, eliminó por decreto el feriado por el día del empleado público, en Mendoza se mantendrá, al menos este año. Por eso, hoy los empleados de la Administración Central no trabajarán. El resto de los estatales cumplirá con su jornada laboral.

Ordenan juicio en ausencia por...

VIENE DE TAPA

jar una verdad judicial que puede ser utilizada posteriormente si el acusado es arrestado y se le concede la revisión del juicio". Otro ejemplo dado es el del Tribunal de Nüremberg que admitió los juicios en ausencia contra algunos nazis acusados de genocidio y crímenes de guerra, que "no fueron capturados a tiempo para el proceso principal, lo que permitió avanzar con el enjuiciamiento de otros responsables del régimen nazi".

En su fallo, incluso Rafecas puso como ejemplo "el Tribunal Especial para el Líbano (TSL) que justificó los juicios en ausencia argumentando que el enjuiciamiento de terroristas, incluso sin su presencia, era necesario para evitar que su ausencia bloquease la justicia y consagrar la impunidad. Así, se envía un mensaje opuesto, en el sentido de que la comunidad internacional no tolerará la impunidad".

En cuanto a las críticas de la defensa, Rafecas citó el artículo 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos que "establece las salvaguardas del debido proceso. Dicho artículo no contempla una disposición que prohíba explícitamente la realización de juicios en ausencia. En particular, la cláusula 8.2.d., relativa al derecho de defensa personal, presenta una redacción similar a la del artículo 14.3.d. del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)". No obstante, "a diferencia de este último, la Convención Americana no incluye expresamente el derecho a estar presente en el juicio. Por consiguiente, el texto mismo de la Convención permite una mayor flexibilidad en cuanto a la realización de juicios en ausencia", explicó.

Es a partir de tales precedentes internacionales, la Corte argentina "ha creado una jurisprudencia que en modo alguno rechaza los procesos en ausencia por considerarlos per se inconstitucionales", resaltó.

En este sentido, citó el caso "Cauchi", en el cual el Máximo Tribunal "se pronunció en el marco de un pedido de extradición formulado por la República Italiana respecto de Augusto Cauchi, imputado por su presunta participación en un atentado perpetrado en la estación ferroviaria de Bolonia en el año 1980, y juzgado en ausencia por la justicia italiana".

Por otra parte, la existencia del "Memorándum de Entendimiento" entre Argentina e Irán por la causa AMIA que se firmó en el 2013 a instancias de Cristina Kirchner "también es prueba de la difusión que tiene la existencia del proceso y sus imputaciones". El memorándum fue declarado inconstitucional por la Corte y la ex presidenta está procesada por encubrimiento de los iraníes.

Conclusiones

-Los imputados se encuentran debidamente anoticiados de su situación procesal, por lo menos desde hace años, incluso con intervención de sus Estados nacionales.

-No puede alegarse desconocimiento real o ignorancia de la existencia del proceso.

-La incomparecencia no obedece a falta de información, sino a una estrategia deliberada de elusión judicial, favorecida o tolerada por un aparato estatal.

Aunque las partes que se oponen y el defensor oficial apelarán a la Cámara Federal y terminarán en la Corte, Rafecas -como profesor de Derecho- logró una argumentación sólida para sostener su fallo que podría superar estas nuevas barreras en la búsqueda de la verdad que los familiares de la AMIA vienen esperando hace casi 31 años. Aunque en el actual contexto internacional a Rafecas le queda una decisión aún más sensible: el pedido del fiscal Basso de imputar también en la causa al líder espiritual de Irán, Ali Khamenei.

El trámite judicial incluirá audiencias públicas, intercambio de documentación con organismos internacionales e intervendrán familiares.

Llámese a **LICITACIÓN PÚBLICA Nº 117 – ON LINE Nº 329 PARA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2025 A LAS 09:00 HORAS,** con el objeto de **"SERVICIO POR PODA LIVIANA DE FORESTALES"**

EXPTE. RDE. Nº 2001-E-2025 Expte. Electrónico Nº 10924-2025
VALOR DEL PLIEGO: $435.600
Pliego de condiciones particulares y especificaciones técnicas:
www.ciudaddemendoza.gob.ar
Portal de compras On Line - Modalidad On Line.
mendoza ciudad

PRÓRROGA - Lic. pública
IRRIGACIÓN Administrando el agua 140 AÑOS

CONTRATACIÓN SERVICIO VUELOS DE HELICÓPTERO SIH INVIERNO. AÑO 2025

Lugar: Barcala 202, Mza.
Expediente: Nº 2025 04214769
Apertura: 8/7/2025
Hora: 10:00 h
Valor del Pliego: Sin costo
Presupuesto Oficial: $ 88.182.864,00

La documentación para presentarse a la licitación puede ser consultada y descargada desde la página web.
www.irrigacion.gov.ar

Economía

LOS ANDES

PIZARRAS. En los mercados de abasto, los valores de la fruta en fresco importada son más bajos que el costo del producto local.

El ingreso a Mendoza de fruta fresca cambia el mapa de los precios

CONSUMO. La facilidad para importar productos afecta a los productores locales que denuncian costos en alza. Persiste una caída de las ventas.

Diana Chiani
Especial para Los Andes

La baja de aranceles para importar ha llegado a los mercados de frescos e impactó en los productores locales de frutas, porque los precios a los que llegan son menores que el costo de producción en Mendoza y Argentina. La facilitación de importaciones y la diferente velocidad entre la apertura y la mejora impositiva para los productores locales ha comenzado a llegar a los productos frescos.

La situación es relativamente novedosa para frutas como la uva y la mandarina que han comenzado a llegar de países como Chile y Egipto, respectivamente. En estos meses, quienes producen y venden uva de mesa en Mendoza y San Juan ven cómo su mercadería queda cara en comparación con la fruta trasandina.

Aunque hay variaciones, en líneas generales, hoy la caja de uva chilena se consigue entre unos 5.000 y 7.000 pesos menos que la argentina. La llegada de este producto del exterior obliga a hacer malabares a los productores que declaran costos en alza y dificultad para bajar los precios.

Desde el Senasa, la entidad encargada de controlar el ingreso de productos alimenticios y frescos, expresaron que hasta el momento las importaciones de fruta fresca no han tenido un incremento en cantidad.

Lorena Hervas, gerente del depósito fiscal de mercadería refrigerada y congelada Defimen del Grupo All Inn, expresó que este año hubo un incremento en la importación de este tipo de oproductos. La también licenciada en Comercio Internacional explicó que es usual el ingreso de este tipo de productos frescos en contraestación, es decir cuando no hay cosecha local, y que las naranjas de Egipto son habituales en verano.

Inusualmente africano

Este año se importaron 289.000 kilos de mandarinas entre enero y mayo, lo que si bien es una cifra baja, no era algo usual. En cuanto a las uvas, la profesional destacó que ha sido notable el aumento de las llegadas desde Chile, aunque también desde Perú. Con relación a este producto, una parte se queda en Mendoza y otra va Buenos Aires u otras provincias. En Defimen los productos hacen aduana para que el importador pueda ingresarlos y distribuirlos a supermercados, mercados de abasto, etc.

Para tener una idea de la diferencia de precios de la fruta que viene desde el otro lado del mundo y cómo puede afectar a la producción local, Hervas explicó que los limones que en su momento llegaron en contraestación desde España y Egipto, lo hicieron a U$S 0,86 centavos a precio nacionalizado. En tanto, los que entraron desde Chile y Brasil estaban a un valor de U$S 1,43. "Importar estos productos tiene costos muy bajos y posee beneficios que ha dado el Gobierno", explicó la gerenta de Defimen.

Mario Bustos Carra, presidente de la Cámara de Exportadores de Cuyo, destacó que la facilitación de las importaciones ha sido, por un lado, buena para los sectores productivos. Esto en el sentido de que la flexibilización en el ingreso de repuestos que afectaban a las cadenas de valor y que o no se conseguían o eran excesivamente caros. "Por el otro, han empezado a ingresar bines elaborados que compiten contra una producción que en el caso de alimentos y bebidas suma un 50% de impuestos", expresó el empresario.

Pérdidas y complejo equilibrio

La situación de productores y de quienes están en medio de la cadena no es sencilla ya que a la balanza agregan varios condimentos. El primero es que pese a que existen las cámaras frigoríficas y parte de la fruta se puede guardar, esto no solo tiene un tiempo de vencimiento sino también un costo. Precio que luego deberá trasladarse cuando llegue un mejor momento para vender. El segundo tiene que ver con la baja en la demanda y en el consumo que impide trasladar a precios la suba de costos. En esta ecuación, la factura de la electricidad es una de las de mayor peso.

"No estamos en contra de la competencia, pero nos cuesta mucho igualar esos precios", comentó Eduardo, un productor y vendedor de uva que no solo comercializa en Mendoza sino también en el sur del país. Tanto él como Brian –quien vende cítricos y mandarinas en el Mercado Cooperativo del Acceso Este- comentaron que el año pasado no llegó de otros países la fruta en fresco. En el caso de la mandarina, Brian contó que había ingresado desde Egipto en el verano –cuando no hay producción en el Norte, desde donde llega este cítrico.

Por la temporada, se prevén aumentos

"Si el Paso Cristo Redentor cierra, es probable que entre menos fruta e impacte en los precios", explicaron el Mercado del Acceso Este. Agregaron que el consumo está bajo por lo que habrá que equilibrar tantos. Sobre este punto, Omar Carrasco –titular de la Cámara Frutihortícola de Cuyo- recomendó no convalidar precios altos. Debido a la baja de ventas, aconsejó a las familias a unirse y comprar por mayor para bajar costos.
Carrasco expresó que la suba de precios es habitual en Mendoza en invierno debido a que no hay producción local. Con excepción de las hortalizas de hoja como acelga y lechuga, ahora todo comienza a llegar del Norte. Además de productos guardados en las cámaras frigoríficas. El referente del Cámara Frutihortícola comentó que el clima también afectó algunas producciones norteñas, pero habrá que esperar para ver cómo impacta en su costo.

Este año se importaron 289.000 kilos de mandarinas entre enero y mayo, lo que si bien es una cifra baja, no era algo que se diera usualmente.

Municipios bajan tasas para ayudar al comercio y a las pymes

NEGOCIOS. Adoptaron medidas para sostener el desarrollo económico y empleo, en un contexto de baja inversión y ventas.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

En un contexto desafiante para el comercio y las pymes, porque el consumo no repunta y la carga impositiva es alta, algunos municipios del Gran Mendoza han bajado las tasas y simplificado gestiones, para promover estas actividades.

Así como la Nación avanzó en desregulaciones y en la eliminación de algunos impuestos, en la provincia se reduce en forma paulatina Ingresos Brutos, las comunas quitan tasas para sostener el desarrollo y empleo.

Este año, la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza eliminó 45 tasas municipales, generando un ahorro superior a los 60 millones de pesos para comerciantes y vecinos.

Las tasas suprimidas incluyeron habilitaciones comerciales, libre deuda, inicio de expedientes y descargos por multas. Esta medida se enmarca en el proyecto "Clima de Negocios Local y Transparencia Fiscal Municipal", desarrollado junto al Consejo Empresario Mendocino (CEM), con apoyo técnico del BID y Cippec.

Además de reducir la presión fiscal, se digitalizaron trámites para facilitar la gestión comercial. Entre ellos, se implementaron habilitaciones online que se pueden completar en 24 horas.

En Godoy Cruz, la comuna lleva adelante una reducción progresiva de tasas y prevé, para 2026, la eliminación de cargos vinculados al inicio de actividades comerciales. También está vigente una ordenanza de promoción económica que ofrece exenciones de hasta dos años a nuevos comercios que cumplan con ciertos requisitos, como contratar personal residente en el departamento. En materia tecnológica, se sumará el Libro de Inspección Digital y se fortalecieron canales como videollamadas y también la asistencia virtual.

Por su parte, la Municipalidad de Las Heras habilitó 350 nuevos comercios entre 2024 y lo que va de 2025. Para facilitar estos trámites, se reemplazó la figura del garante por el pago anticipado de tasas. Además, se avanzó en la reducción de tasas para actividades turísticas y se amplió el horario de atención al público. También se publicó una guía digital para consultas y gestiones a distancia.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
Licitación Pública 1031/2025 Expte. n° 4203/2025
Convocase Licitación Pública, para el día 22/07/2025 a las 10:00 horas, a fin de convenir la OBRA: **PLAYONES MUNICIPALES EN PREDIO DEPORTIVO PALMIRA**
Presupuesto Oficial: $926.743.000,00.
Valor del Pliego: $926.743,00.-
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE
LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA
EXPTE. Nº 4226/2025. OBRA CONSTRUCCIÓN CENTRO INTELIGENTE DE MONITOREO MALARGÜE.
Fecha apertura del Sobres Nº 1 y 2: Día 17 de Julio de 2025 / **Hora:** 10:00. **Visita de Obra:** Día 10 de Julio de 2025 / **Hora:** 10:00. **Presupuesto Oficial:** $117.000.000,00. **Valor del Pliego:** $117.000,00. **Sellado:** Según Ordenanza Tarifaria Vigente.
Informes y retiro de pliegos en: Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones, Municipalidad de Malargüe, calle Fray Francisco Inalicán 94 Este, Tel. (0260) 4471060 Int. 137/237, Malargüe, Mza. - Cel. N°260 4631864. **Dirección de CASA DE MALARGÜE**, sito en Av. Las Heras Nº 665, Ciudad de Mendoza. Tel. (0261) 4259564 - Fax: 4233213. **Centro de Información Turística de Malargüe,** Sede San Rafael, sito en Av. Hipólito Irigoyen Nº 774, Tel/fax 0260-4433760. Página web www.compras.mendoza.gov.ar (bajar pliegos). Nº CUC: 611. Página web www.malargue.gov.ar (bajar pliegos).

COTO

SUPERFINDESEMANA

VIERNES 27 DE JUNIO

EL SUPER N°1 DE ARGENTINA

25%

DE DESCUENTO

EXCLUSIVO EN NUESTRAS SUCURSALES ABONANDO CON

mercado pago

SIN TOPE DE REINTEGRO

UTILIZANDO TODOS LOS MEDIOS DE PAGO DENTRO DE LA APP

APLICAN EXCLUSIONES, VER LEGALES AL PIE

ESCANEÁ EL CÓDIGO CON TU CELULAR Y CONOCÉ TODAS NUESTRAS OFERTAS VIGENTES

PROMOCIÓN VÁLIDA EN SUCURSALES DE COTO EL 27/06/2025. VÁLIDA PARA COMPRAS EN SUCURSALES DE CABA, BUENOS AIRES, NEUQUÉN, MENDOZA, ENTRE RÍOS Y SANTA FE.
PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTA PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800- 2226678." COTO C.I.C.S.A. - CUIT 30-54808315-6 - PAYSANDÚ 1842 - C1416CDP - CAPITAL FEDERAL.
PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, BUSCAR EN COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "DESCUENTOS MERCADO PAGO 25 VIERNES".

Sociedad

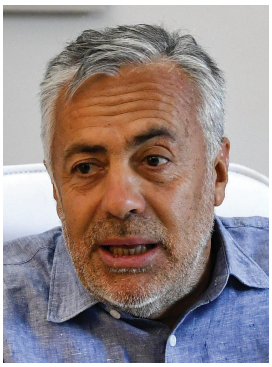

ALFREDO CORNEJO. El mandatario rechazó el inédito testeo de sueño.

MERCEDES RUS. La ministra cuestionó las prioridades judiciales.

DIEGO GOLOMBEK. El reconocido científico es quien lidera la investigación.

MARIO ADARO. El supremo fue quien propuso implementar el estudio.

Estudio de sueño: tras las críticas, habló el impulsor

POLÉMICA. Luego de que el Gobernador, legisladores y funcionarios descalificaran el estudio al que serán sometidos los jueces del fuero penal, el reconocido científico Diego Golombek lo defendió.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

La propuesta de realizar un estudio científico sobre sueño entre jueces de Mendoza generó una polémica verdaderamente impensada. Se vio envuelto el reconocido doctor en Ciencias Biológicas y divulgador científico argentino, Diego Golombek, quien lidera esta investigación que apunta a estudiar el vínculo entre las horas de sueño de los magistrados, los niveles de estrés y ansiedad y el impacto en la toma de decisiones.

La propuesta incluye un plan de mejora de esa situación y llegó de la mano de la universidad de San Andrés al Poder Judicial local, donde se desempeña el investigador. Allí dirige el Laboratorio Interdisciplinario del Tiempo. No tendrá costo e, incluso, la Corte ha informado que no impactará en la actividad habitual de los jueces.

Sin embargo, la investigación hizo estallar una serie de cuestionamientos, tanto dentro del Poder Legislativo como del Ejecutivo local, incluso de la mano del mismísimo gobernador, Alfredo Cornejo.

Legisladores hicieron referencia a que no consideran que sea adecuado enfocarse en esto en un contexto de colapso de la Justicia y señalaron que la "capacitación" -fue una presentación- les haría perder tiempo para las audiencias.

En tanto, el gobernador Cornejo calificó el estudio como una "tomada de pelo", a lo que se sumó la ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus, quien aseguró que más que las horas de sueño de los jueces, "le preocupan las horas de realidad" de algunos magistrados.

La opinión de Golombek sobre la polémica

Al ser consultado por Los Andes sobre el debate generado por la investigación, el científico Diego Golombek se mostró sorprendido. "He leído alguna nota de los comentarios del gobernador; yo no sé nada de la política en general y de Mendoza en particular. Por supuesto, me han sorprendido ¿Por qué atacar un estudio científico que no involucra recursos, que no involucra tiempo de las personas? Nada, estoy muy sorprendido", manifestó el científico.

Y agregó, tomando el guante, aunque en tono dialoguista: "El Gobernador también decía ¿por qué no estudiar esto en médicos? Y sí, claro, lo estudiamos en médicos y en otras profesiones, claro que sí. Encantadísimo de charlar con el Gobernador o con el Poder Ejecutivo, o lo que fuera, porque también es nuestro rol como científicos contar lo que hacemos para que no se generen este tipo de equívocos que no le hacen bien a nadie".

Golombek explicó que en el Laboratorio Interdisciplinario del Tiempo de la universidad de San Andrés, y también con investigadores de Conicet, trabajan en este tema desde hace muchos años y en poblaciones diversas: por ejemplo, conductores de larga distancia, trabajadores del rubro petrolero que hacen turnos de trabajo rotativos y trabajadores de la salud, como médicos que hacen guardia.

El estudio "El impacto del sueño en las decisiones judiciales" es una investigación voluntaria y anónima, dirigida a jueces penales de primera instancia.

"Nos interesa que nuestra investigación tenga un asidero, tenga una aplicación en la sociedad. Dentro de esto, surgió la posibilidad de esta colaboración con el Poder Judicial de Mendoza. Nos parece fascinante", afirmó el divulgador.

"Lo que justifica eventualmente nuestras investigaciones científicas es que, más tarde o más temprano, no hay ninguna investigación que sea puramente básica. Entender el mundo ya es aplicarlas de alguna manera, nos interesa mucho que nuestras investigaciones conlleven a una mejora en la calidad de vida, en el bienestar de la gente", añadió.

Luego explicó que surgió esta posibilidad de hacerlo con jueces, que dijo que es un grupo claramente con una profesión con un nivel de estrés y burnout elevado. "Si podemos colaborar desde nuestra ciencia para mejorar su calidad de vida, y eventualmente su desempeño al día siguiente, bienvenido sea, ya el aumento del conocimiento en sí y que podamos hacer una devolución para mejorar hábitos y calidad de vida, para nosotros es maravilloso", resaltó Golombek.

Cómo es la investigación que se hará con los jueces

El estudio denominado "El impacto del sueño en las decisiones judiciales" está dirigido a jueces penales -serían unos 30- y fue ofrecido por la universidad de San Andrés a los ministros de la Suprema Corte de Justicia, Mario Adaro y José Valerio.

Desde el Poder Judicial informaron que se trata de una investigación voluntaria y anónima, dirigida a jueces penales de primera instancia. Aunque algunos magistrados comenzaron a participar desde este lunes, la mayoría se sumará una vez finalizada la feria judicial.

Como parte del estudio, los jueces utilizarán una pulsera que registrará variables como el ritmo cardíaco, las horas de descanso y la actividad física diaria, permitiendo un monitoreo continuo de los ciclos de vigilia y sueño durante las 24 horas.

El dispositivo permite identificar patrones de descanso y otros procesos fisiológicos. Según los responsables del proyecto, el sueño influye directamente en el estado de ánimo, las funciones cognitivas y los niveles de energía, aspectos clave en un entorno donde se deben tomar decisiones de alto impacto.

"No nos sale nada ese estudio, es el costo del pasaje y el hotel. Es un trabajo científico y no cambia la rutina del juez. Vamos a relevar la vida cotidiana de las decisiones de los magistrados que se han anotado voluntariamente y, post estudio, vamos a hacer un plan de mejora y sanidad del sueño", detalló Adaro.

Cuestionamientos al estudio del sueño

"Pareciera que los docentes, los policías o todos los servidores públicos no tienen problemas de sueño", apuntó el gobernador Cornejo con ironía.

Reconoció que la seguridad es una "pata floja" en Mendoza y lo atribuyó en parte al rol que desempeña la Justicia, especialmente en el fuero penal. "Han tenido un curso, que menos mal, que sólo asistieron cinco jueces del fuero penal. Parece una tomada de pelo dedicar la mañana a un curso sobre cómo afecta el sueño", criticó el mandatario.

Por su parte, Rus señaló: "Necesitamos un cumplimiento efectivo de la Justicia. Uno de los condicionantes puede ser el descanso, pero un condicionante importante es el conocimiento de la realidad de la Justicia".

En tanto, el vicepresidente de la comisión Bicameral de Seguridad, el senador de Cambia Mendoza, David Sáez, opinó: "Usan los momentos de las audiencias para capacitarse en temas como el sueño. Ese es nuestro rechazo". Pero desde la Corte desmintieron al legislador al señalar que la presentación del estudio no interfirió con ninguna audiencia.

Cómo es el estudio de la polémica

Victoria Lescano, becaria doctoral en Ciencias Aplicadas en el Laboratorio, detalló cómo será el estudio de sueño entre jueces penales de Mendoza. Se trata de un estudio piloto, exploratorio, que involucra, en principio, a alrededor de 12 jueces voluntarios durante dos semanas.

"Usamos actimetría, que son dispositivos similares a lo que sería un relojito, que registran patrones de sueño y vigilia, que usamos como medida objetiva de sueño", explicó la profesional.

"Esto lo complementamos con diarios de actividad, donde se registran horarios de almuerzo, de trabajo, también cuestionarios sobre la calidad del sueño y estrés. En paralelo, vamos a pedir el registro de decisiones judiciales, la hora de las decisiones, el tipo de decisión, algunos datos sobre la sentencia; luego el análisis consistiría en evaluar si hay alguna relación entre estas variables de sueño", describió.

Lescano sumó que, además, se van a tener en cuenta otras variables como el estrés. "Por ahora, lo vamos a hacer sólo con jueces de Mendoza, que contamos con el apoyo del fuero penal, que es fundamental para poder iniciar un estudio de estas características; vamos a ver, según cómo vaya todo, lo ideal sería poder expandir a otros fueros", apuntó.

Agregó que los datos recabados son 100% confidenciales, que están anonimizados ya que los participantes tienen un ID, por lo cual ninguno de los cuestionarios está vinculado con datos personales. "Lo que buscamos es entender las relaciones entre las variables agregadas, sin examinar ninguna medida individual", cerró.

> "Pareciera que los docentes, los policías o los servidores públicos no tienen problemas de sueño. Parece una tomada de pelo dedicar la mañana a un curso sobre cómo afecta el sueño".
>
> **Alfredo Cornejo**
> Gobernador de Mendoza

> "He leído alguna nota de los comentarios del gobernador ¿Por qué atacar un estudio científico que no involucra recursos, que no involucra tiempo de las personas? Estoy muy sorprendido".
>
> **Diego Golombek**
> Doctor en Biología y divulgador científico

El Procurador pidió con dureza la destitución de una fiscal

LA JUSTICIA. Alejandro Gullé señaló que en una inspección se detectaron gravísimas irregularidades, como causas prescriptas y desprotección de víctimas, presuntamente cometidas por Andrea Lorente.

Juan Carlos Albornoz
jalbornoz@losandes.com.ar

El Procurador General de la Corte, Alejandro Gullé, presentó un pedido de Jury para que la fiscal de Instrucción de Malargüe, Andrea Lorente, sea destituida del cargo.

El jefe de todos los fiscales provinciales acusó a Lorente (de la Fiscalía de Instrucción 1 de la Unidad Fiscal de Malargüe, Penal de Menores y Tránsito de la Ciudad de Malargüe) por "graves incumplimientos y deficiencias en el desempeño de sus funciones".

Con el pedido de Jury, efectivamente Lorente pone en juego su continuidad normal en el cargo: puede ser destituida o suspendida. Dependerá de lo que resuelva el tribunal compuesto por los ministros de la Corte y 14 legisladores del oficialismo y de la oposición.

La denuncia de Gullé surgió luego de que el propio gobernador Alfredo Cornejo cuestionara públicamente a Lorente. "Tenemos casos del Ministerio Público que tampoco están funcionando bien, como por ejemplo la fiscal de Malargüe, que realmente tiene un montón de causas pisadas", expresó el Gobernador.

Y agregó, incisivo: "No investiga las causas y no entendemos por qué no se ha promovido un Jury también, o cómo no ha renunciado porque es un funcionamiento muy malo".

Pocas horas después, Gullé respondió a este comentario de Cornejo con la presentación oficial del pedido de Jury contra la fiscal apuntada.

Duras acusaciones del Procurador

"De las actas de inspección surge de manera contundente que el accionar de la Dra. Andrea Lorente evidencia no sólo el desconocimiento del Derecho en varios casos, sino también el negligente cumplimiento de sus funciones, que ha generado graves consecuencias en la Administración de Justicia, vulnerando derechos fundamentales y exponiendo a las víctimas a situaciones de revictimización y desprotección", afirma Gullé.

"La falta de diligencia y el desconocimiento en la calificación de delitos no se trata de hechos aislados sino que, por el contrario, de manera sistemática se ha apartado de modo manifiesto y grosero del marco normativo que debía aplicar", agrega en su texto.

"Las consecuencias de esta inacción y falta de profesionalismo han sido particularmente graves. Ello así porque se ha visto reflejada en los casos en que las víctimas han sido niños, niñas y adolescentes y también en casos de violencia de género, abusos sexuales e, incluso, en supuestos hechos de delitos que involucran a funcionarios públicos o víctimas que han quedado en un estado de absoluta indefensión. La amplitud de los expedientes mal instruidos o, directamente, sin ninguna instrucción, evidencian el mal desempeño que aquí se presenta", agrega duramente en la denuncia.

LOS ANDES

ACUSACIÓN. Gullé apuntó duramente contra la fiscal de Malargüe.

Dice más adelante Gullé: "La falta de celeridad y compromiso en la tramitación de varias de las causas ha provocado la prescripción de delitos, dejando impunes a los responsables y desamparadas a las víctimas". "También se encontraron irregularidades en la tramitación de causas de violencia de género donde la Fiscal no actuó con la debida diligencia reforzada que exigen los Tratados Internacionales en este tipo de investigaciones", añade en el escrito.

"Este pedido de destitución viene a corregir esta situación, pues con la separación de la Dra. Lorente de su cargo, lo que se pretende es proteger los intereses de la comunidad de Malargüe contra el riesgo derivado de su carencia de idoneidad para el correcto desempeño de la función que le fuera encomendada", concluye Gullé en el texto.

Cornejo apuntó otra vez al juez Sarmiento

El gobernador Alfredo Cornejo no ocultó sus expectativas sobre el pedido de Jury de Enjuiciamiento contra el juez Sebastián Sarmiento, que presentó el diputado oficialista Franco Ambrosini, con el fin de lograr la destitución del magistrado por "mal desempeño" sobre cinco hechos.

En una visita por San Rafael, el mandatario dijo a la prensa: "Tenemos una pata floja, la seguridad es responsabilidad del Estado provincial, pero también es corresponsabilidad de la Justicia, fundamentalmente la Justicia Penal".

Aseguró que el Gobierno provincial está muy expectante a que avance el Jury de Enjuiciamiento contra Sarmiento: "Estamos en vísperas de un Jury que ha presentado el diputado provincial Franco Ambrosini, junto con la hija de un policía asesinado en Mendoza, contra el juez Sarmiento, que ha liberado muchas personas y con tan mala decisión, esas personas han vuelto a cometer delitos muy violentos".

"Hay cinco casos de este tipo que ha resuelto el juez Sarmiento", puntualizó el mandatario.

Préstamos Personales
Te acompañamos a concretar tus proyectos
Tasas preferenciales
Tasa fija en pesos
Acreditación inmediata
Conocé más en macro.com.ar/prestamos o acercate a nuestras sucursales.
Macro
CARTERA DE CONSUMO. SUJETO A APROBACIÓN CREDITICIA DE LA ENTIDAD. MÁS INFORMACIÓN AL 0810-555-2355, O EN WWW.MACRO.COM.AR O ACERCÁNDOTE A CUALQUIERA DE NUESTRAS SUCURSALES.

Nueva jornada de reclamo de universidades nacionales por financiamiento

EDUCACIÓN. La medida se replicó en las casas de estudio del país, con paro incluido. La UNCuyo entregó un petitorio de apoyo a legisladores.

PEDIDO. Autoridades de la UNCuyo fueron a la Legislatura, donde los recibieron diputados a los que entregaron un petitorio.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

Las universidades nacionales siguen movilizadas en reclamo de tener certezas para su financiamiento, víctima de la "motosierra" del presidente Javier Milei. Ayer se convocó a una jornada en todo el país, que incluyó una marcha federal. En Mendoza también hubo acciones: la Universidad Nacional de Cuyo presentó un petitorio a los legisladores provinciales, a lo que sumaron otras acciones.

El pedido es para que los legisladores nacionales aprueben en el Congreso un proyecto de ley de financiamiento que dé certezas de largo plazo para contar con los fondos necesarios para sostener la actividad en las casas de estudio.

Se trata de una convocatoria del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), al que se sumaron los gremios del Frente Sindical de Universidades Nacionales y la Federación Universitaria Argentina (FUA).

La iniciativa incluyó actividades que se llevaron a cabo durante toda la jornada en las distintas sedes universitarias del país, de manera simultánea con un paro nacional docente de 48 horas, que continuará hasta este viernes. En el marco de esta jornada se buscó reunir un millón de firmas en respaldo a la propuesta legislativa, tanto de manera presencial como a través del sitio web del CIN.

El pedido de la UNCuyo

Ayer por la mañana, autoridades de la UNCuyo asistieron a la Legislatura, donde fueron recibidos por legisladores y a los que les entregaron un petitorio. Llevaba la firma de la rectora Esther Sánchez y el vicerrector Gabriel Fidel.

"Lo que las universidades públicas argentinas pedimos es una Ley que asegure previsibilidad y permita establecer prioridades en el uso de los recursos públicos. Entendemos que debe garantizar un gasto más eficiente del dinero de todos. Sabemos que lo central, en el caso de esta Ley de Financiamiento, es que no estamos comprometiendo recursos destinados a actividades de otras áreas del Estado, ya que plantea una metodología que asegura el funcionamiento de las universidades vinculándolo con un porcentaje del Producto Bruto Interno (PBI)", señala el texto.

El pedido es para que los legisladores aprueben en el Congreso un proyecto de ley de financiamiento, cuyos fondos permitan sostener la actividad.

Y argumenta: "Pedimos una Ley de Financiamiento Universitario que es fundamental; porque asigna los recursos necesarios para un funcionamiento estable, porque asegura aulas en condiciones adecuadas para nuestros estudiantes, y porque permite otorgar becas que, para muchas personas, representan la posibilidad real de transformar su vida a través de la Educación Superior y el acceso al conocimiento científico".

El documento también señala que el financiamiento de las universidades públicas argentinas "es una inversión necesaria, impostergable y estratégica para el presente y el futuro de la Nación, para su crecimiento y su desarrollo y, en este caso, busca también, crear un fondo especial para financiar carreras estratégicas para nuestro país".

Además, hace referencia a la pérdida de capital humano por el contexto de recortes y bajos salarios: "Estamos perdiendo diariamente a nuestros docentes e investigadores que con muchos años de formación, eligen otros destinos internacionales para desarrollarse profesionalmente. Lo hacen porque se está tornando imposible para las universidades argentinas competir en salarios con otras casas de Estudio de Latinoamérica y el resto del mundo".

Con la presencia de Fidel, el petitorio fue recibido por Andrés Lombardi, presidente de la Cámara de Diputados de Mendoza, y otros legisladores.

Recortes en las universidades públicas

El eje del reclamo es un proyecto de ley presentado el 28 de mayo en el Congreso de la Nación, cuyo objetivo es asegurar el funcionamiento del sistema universitario y científico en Argentina. Se da en un contexto de recortes de fondos para las casas de estudio y el atraso salarial de los trabajadores que incluyen docentes e investigadores.

El origen del conflicto se remonta a principios de 2024, cuando el Gobierno nacional decidió prorrogar el presupuesto aprobado para 2023, que había sido sancionado a fines de 2022.

Argentina cerró 2023 con una inflación acumulada del 211,4 %, la más alta del mundo, lo que hacía evidente que resultaría inviable sostener el funcionamiento del sistema universitario con los mismos recursos. Esta situación provocó una fuerte reacción por parte de las universidades, generando tensiones entre autoridades académicas y funcionarios del Gobierno, y despertando el respaldo de amplios sectores de la sociedad.

Ante esto, se presentó un proyecto de ley de financiamiento en el Congreso. Sin embargo, los intentos por garantizar un financiamiento acorde chocaron nuevamente con la negativa del Poder Ejecutivo. El 13 de septiembre, el Congreso aprobó esa Ley de Financiamiento impulsada por el CIN, que proponía una actualización presupuestaria por inflación con retroactividad al 1 de diciembre de 2023, además de establecer un mecanismo de ajuste mensual para los presupuestos futuros.

Pero el presidente Milei, quien ya había advertido que vetaría la norma en caso de ser sancionada, efectivamente lo hizo, argumentando que contradecía los objetivos de equilibrio fiscal de su administración.

Para el ciclo 2025, el Gobierno recurrió nuevamente a la prórroga presupuestaria, aplicando ajustes sobre el presupuesto 2023. Según datos difundidos por la Universidad Nacional de San Martín, los fondos asignados a las universidades este año representan apenas el 50 % de lo necesario para su funcionamiento. Esto ha provocado una fuerte reducción en las actividades académicas, de investigación y de extensión. En este contexto, la inflación acumulada durante 2024 fue del 117,8%.

Ante esto, el CIN volvió a presentar un nuevo proyecto legislativo, que es el que ahora defienden.

La rectora de la UNCuyo explicó que el objetivo de la propuesta es dar previsibilidad a los fondos necesarios para el funcionamiento de todo el sistema universitario. "Recordemos que en el año 2024 y el año 2025 tenemos presupuesto reconducido. Es un presupuesto que no se elaboró ni se presentó conforme a las necesidades en su momento, sino que se recondujo un presupuesto que se definió en noviembre del 2022", refirió. "Esta propuesta asegura, mediante una metodología, que se respete el financiamiento, no sólo de todo lo que tiene que ver a nivel salarial, sino también el funcionamiento de las universidades", cerró.

Excelente oportunidad de inversión.
Departamentos con quincho, pileta, espacios verdes y seguridad.

Entrega y saldo financiado a 10 años en dólares +tasa variable*
Dpto. 1 dormitorio
Entrega U$S 27.000
y cuotas desde U$S 416,67 +tasa
Dpto. 2 dormitorios
Entrega U$S 44.000
y cuotas desde U$S 683,33 +tasa
(*) Tasa BONOS DEL TESORO de los EEUU a 10 AÑOS. Ejemplo al 28/05/25: TNA 4,47%
Comercializa: Grupo Dinosaurio
www.grupodinosaurio.com
Contacto: +54 9 (261) 622 1456
Válido hasta el 30/06/25. Precios a modo de referencia a partir de dos tipologías disponibles. Consulte por otras tipologías. Las imágenes son exclusivamente de carácter ilustrativo.

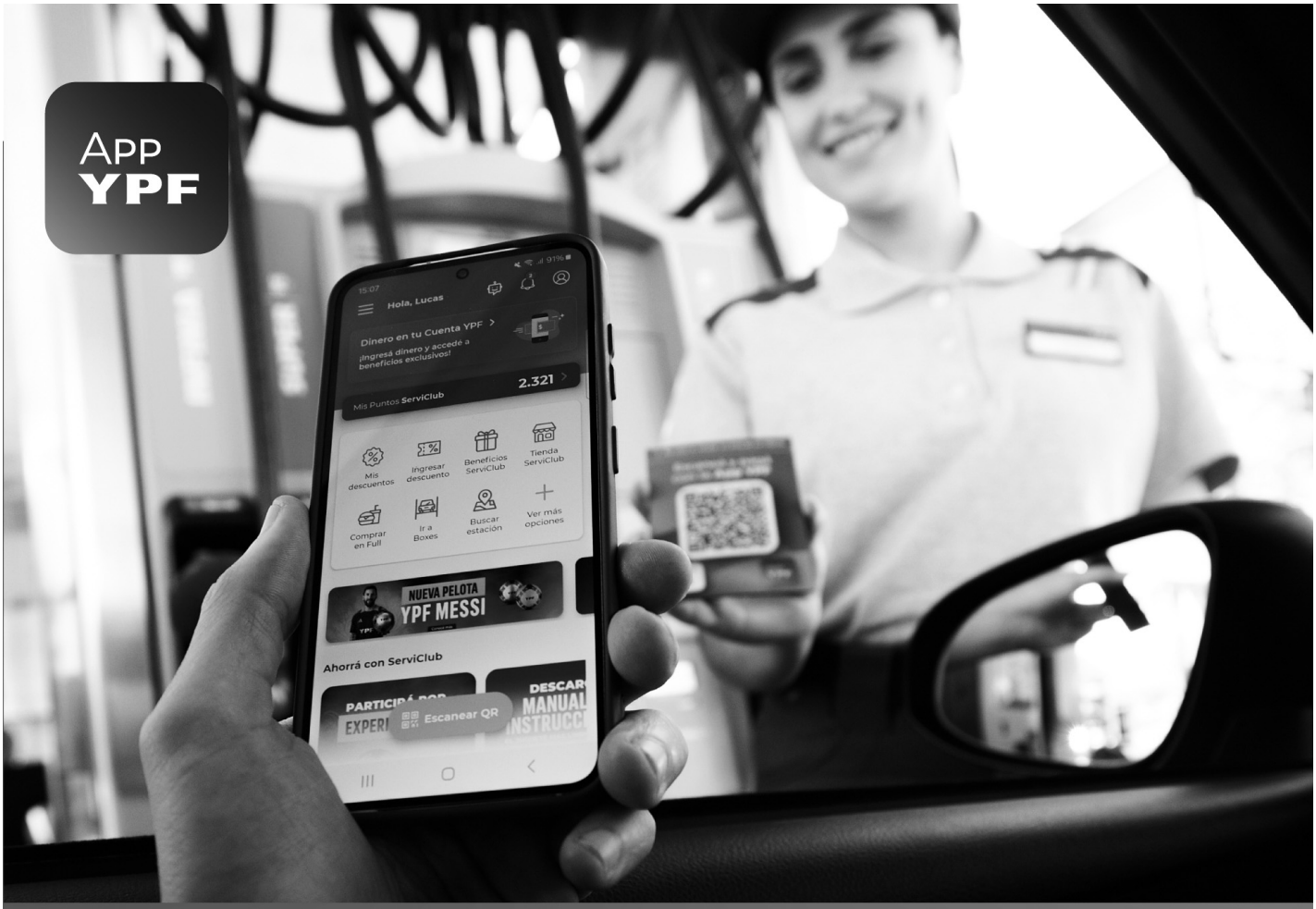

BENEFICIOS TODOS LOS DÍAS

GET IN ON Google Play

Download on the App Store

10% DE AHORRO

EN INFINIA

Con Dinero en Tu Cuenta TOPE SEMANAL $3500

15% DE AHORRO

EN FULL

Pagando con App TOPE MENSUAL $2000

30% DE AHORRO

ELAION FS Y ELAION AURO
EN BOXES

TOPE SEMANAL $25000

LOS ANDES | PASS

INGRESÁ A NUESTRA WEB Y ACCEDÉ A TUS BENEFICIOS
Para más información ingresá en www.losandespass.com.ar

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Sucesos que muestran que no todo está perdido

Vivimos en un tiempo en el que las malas noticias se reiteran en los medios de difusión, como las guerras, los femicidios, las peligrosas conductas derivadas manejar bajo los efectos del alcohol, y la lista continúa.

Ante esto, a veces podemos tender a volvernos un poco pesimistas y desencantados.

Cuando los medios informativos no tienen más remedio que dar noticias como una, ocurrida en Córdoba, con la condena de una enfermera por asesinar a cinco bebés con dosis de potasio y/o insulina, el contraste con otros sucesos nos devuelven cierta cuota de optimismo y recrean el mensaje de que no todo está perdido.

Vivimos en un mundo en el que buena parte de lo que sucede es negativo, pero no debemos ceder a esa presión de las cosas negativas para no afectar nuestro ánimo y consecuentemente, nuestras existencias.

En este sentido podemos tomar nota del pensamiento de la escritora y pensadora norteamericana, Mariana Alessandri (50), quien en su libro "Visión nocturna", reflexiona sobre nuestras emociones negativas -la ira, el dolor, la tristeza o la ansiedad- y sostiene que nos permiten descubrir una parte valiosa de la realidad.

Afortunadamente hay situaciones que ocurren en la comunidad que elevan la autoestima y pergeñan la perspectiva de que la solidaridad y la dignidad se afirman como valores a los que debemos aspirar en forma permanente.

El pasado domingo 15 de junio, diario Los Andes publicó dos notas que nos proveen información sobre cómo la ayuda a personas que la necesitan moviliza cambios y permiten ver que la vida, siendo muy difícil en muchas ocasiones, se presente en otras más amable, más empática con la condición humana.

Uno de los casos que traemos a colación es el programa de Acogimiento Familiar de Mendoza, en el que treinta y cuatro familias reciben en el seno de su hogar a chicos que están incursos en alguna situación de vulnerabilidad de sus derechos.
El cuidado es solidario, transitorio y sin fines adoptivos. De hecho, estar en la lista de adoptantes es un impedimento para acceder a esa posibilidad. Las tareas de cuidado de esos niños y adolescentes revisten la condición de transitoria y se realizan con una alta dosis de amor por el prójimo. Tenemos aquí un ejemplo de que todo lo que sucede es negativo.

La restante historia es también digna de mención en una hipotética crónica de hechos que reconfortan y compensan los malos momentos de la violencia y el desprecio por los demás.

Es la historia de un vecino del distrito El Algarrobal (Las Heras), Miguel Pallero, a quien el cronista bautizó con la acertada denominación de "padre coraje". No es para menos: el hombre crio a los hijos de su primer matrimonio y los de una segunda relación, once vástagos en total.

Resumiendo, no podremos evitar las malas noticias, estén insertas en la cotidianidad, mal que nos pese, pero breguemos para no sean las únicas que nos alcancen porque a poco de profundizar surgen las actitudes y los comportamientos que dan revancha frente a la amargura de situaciones que nos quitan los deseos de luchar y seguir luchando por un mundo mejor.

REFLEXIONES

El desprecio a la cultura

Roberto Azaretto
Presidente de la Academia Argentina de la Historia

Cuando evaluamos o comparamos países y pretendemos hacer un cuadro de su importancia buscamos obtener datos sobre su desenvolvimiento económico, su producto bruto, el volumen de su comercio exterior, sus reservas monetarias, la tasa de inversión, de crecimiento, la relación deuda con su PBI, etc.

Hay otros elementos que solemos dejar de lado como, por ejemplo, su soft power (poder blando) que es la capacidad de un Estado para incidir en las acciones o intereses de otros actores valiéndose de medios culturales e ideológicos complementados por medio diplomáticos.

Se trata de obtener resultados deseados mediante la atracción que ejerce la cultura propia, valores, políticas, instituciones, en vez de recurrir a coerción, amenazas o recompensas económicas.

Este concepto fue difundido por el politólogo Joseph Nye a principios de los ochenta, definiéndolo como la capacidad de un país para lograr sus objetivos en la escena internacional sin recurrir a la coerción. Nye decía que "La seducción es siempre más atractivas que la coerción y valores como la democracia, derechos humanos y oportunidades individuales son profundamente seductoras".

Poder blando está estrechamente vinculado con la cultura y las industrias culturales. En los tiempos de la guerra fría entre los Estados Unidos y la Unión Soviética fueron evidentes los contrastes culturales. El cine, la música, las vestimentas occidentales y estadounidenses en particular eran apreciadas y buscadas en todo el mundo incluso en los países bajo la órbita de Moscú. Por el contrario del imperio soviético sólo se percibía imposición por la fuerza y promoción de la violencia, aunque se divulgaran a través de los partidos comunistas actuantes en los países de occidente slogans de una sociedad sin clases y de redención de la clase trabajadora.

Cultura, valores, instituciones, son conceptos asimilables a los bienes intangibles. Los intangibles no

xx

son bienes físicos, pero pueden tener valor financiero como lo son las patentes, las marcas, el prestigio, la popularidad, como lo vemos en la recurrencia figuras del deporte o el espectáculo para promover la venta de un producto.

Bienes intangibles son las colecciones de arte de los museos, los monumentos históricos, los tesoros arqueológicos, los paisajes, la música, la literatura, la historia, sus personalidades.

Nuestro país tuvo y tiene un gran patrimonio. Figuras históricas que exceden nuestros límites geográficos como el general San Martín o un Sarmiento. En el siglo pasado cinco premios nobel, tres de ellos de ciencias, único país de la región que tiene ese galardón. Diez unicornios tecnológicos y la exportación de reactores nucleares, único caso en un país en desarrollo.

La ciudad de Buenos Aires es un centro teatral y musical que comparte el podio de los tres más importantes del mundo con Nueva York y Londres.

Borges, Bioy Casares, Cortázar, dan valor a ese patrimonio como los aportes de Victoria Ocampo que nos vinculó al mundo en tiempos en que algunos obtusos acomplejados proponían el encierro motivados por un nacionalismo cerril y pequeño propio de mentes aldeanas temerosas del mundo, que incluso llego al fútbol abandonando las competencias en los mundiales para engañarnos que éramos los mejores del mundo; al contrario cuando volvimos a competir en 1958 comprobamos el auto engaño en el que vivíamos.

En el gobierno argentino actual parece que instituciones como el Fondo Nacional de las Artes, el Inti, el Inta y el Conicet solo sirven para producir gastos. También parecen un gasto los Museos, como el Histórico Nacional o el de Bellas Artes, que han tenido que cerrar estos fines de semana largo por deberse el pago de la seguridad.

Ese poder dar prestigio, también produce ingresos, por ejemplo, el tango es un gran generador de divisas con los derechos de autor y la contratación de artistas, músicos, cantores, bailarines.

La montaña como se observa en Mendoza con las expediciones para escalar el Aconcagua o el atractivo de Las Leñas para los deportes invernales muestran como esos intangibles, la geografía, la nieve, el paisaje, son activos que dejan renta.

También hay que observar con preocupación que el deterioro educativo de las últimas décadas hace peligrar estos activos que tiene la Argentina, fruto de la firmeza del general Roca cuando, pagando costos políticos, promovió la sanción de la ley 1420 de enseñanza obligatoria y gratuita para darle a todos, cualquiera fuera su origen socio económico, una educación de calidad, con tal éxito, que posibilitó la movilidad social que caracterizó a este país diferenciándonos de los otros de la región.

Para algunos todo esto son gastos como cuatro grandes aportes que dio a la Argentina el gobierno del general Aramburu, El Fondo Nacional de las Artes, creado por una ley redactada por Victoria Ocampo y el ministro de Economía Krieger Vasena, El Inti, el Inta, y el Conicet creado a instancias del Doctor Houssay, el primer premio nobel de ciencias.

También parecen un gasto los Museos como el Histórico Nacional o el de Bellas Artes que han tenido que cerrar estos fines de semana largo por deberse el pago de la seguridad.

Existe una idea muy pequeña en el gobierno de lo que es este país y el sueño de los padres fundadores que la pensaron con grandeza.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 27 de junio de 1925

El juicio contra el ex gerente del Banco de la Provincia

Fue abierto a prueba por el término de 30 días el juicio que se sigue contra el exgerente del Banco de la Provincia, Roberto Videla. El respectivo sumario consta de aproximadamente 400 fojas.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

THE NEW YORK TIMES

ESCENARIO. Las negociaciones subrayan el riesgo ético y de seguridad que plantea la expansión de la firma Trump en Israel.

La familia Trump podría administrar un hotel de Tel Aviv

NEGOCIOS. Tras los ataques de Irán con misiles, se conoció la posibilidad de que la Organización del presidente gerencie una moderna torre en Israel.

La primera noche en que Irán envió misiles a través de Tel Aviv, uno cayó en lo profundo de un barrio de moda que alberga el cuartel general del ejército israelí, dos centros comerciales de lujo y un hotel de gran altura que ha llamado la atención de la familia del presidente Donald Trump.

Los contraataques de Irán del 13 de junio, en represalia al ataque israelí contra su programa nuclear, sembraron de humo y escombros balísticos el barrio de Sarona.

También pusieron de manifiesto las complejidades que enfrenta la empresa familiar Trump en sus negocios internacionales.

Esta primavera, Eric Trump, hijo del presidente y director de la Organización Trump, analizó una posible alianza con los propietarios del hotel del distrito de Sarona, actualmente en construcción, según personas involucradas en las conversaciones y registros revisados por The New York Times.

El posible acuerdo probablemente permitiría a los Trump administrar la propiedad —una torre de vidrio y acero que se convertirá en el hotel más alto de Tel Aviv una vez inaugurado— y llevar su nombre al horizonte de la ciudad.

Las conversaciones fueron preliminares y tuvieron lugar semanas antes de que el misil iraní cayera a pocos pasos del hotel.

Incluso después de que Trump anunciara un alto el fuego, es posible que su empresa familiar se mantenga alejada de Tel Aviv mientras la región permanece en vilo.

"Israel siempre ha sido un mercado que nos encantaría explorar, pero no tenemos planes en este momento y todas las conversaciones han sido estrictamente preliminares", dijo Eric Trump en un comunicado.

Aun así, en una reunión virtual con ejecutivos inmobiliarios israelíes en abril, opinó que el edificio tenía la estética de una propiedad de

El posible acuerdo permitiría a los Trump administrar la propiedad, una torre de vidrio y acero que se convertirá en el hotel más alto de la ciudad una vez inaugurado.

Trump y que se beneficiaría de la adición de pisos de viviendas de alta gama sobre el hotel, según una de las personas involucradas, quien habló bajo condición de anonimato por no estar autorizada a hablar sobre las negociaciones.

Eric Trump, el segundo de los tres hijos del presidente, también enfatizó que planeaba firmar al menos un acuerdo en Israel para fin de año.

Las conversaciones subrayan los riesgos éticos y de seguridad que plantea la expansión internacional de la Organización Trump, una operación lucrativa que ha fusionado intereses personales y presidenciales de una forma sin precedentes en la historia moderna de Estados Unidos.

Si se concretara un acuerdo en Israel y un hotel Trump finalmente se alzara sobre una zona de guerra, la política exterior del presidente podría alterar no solo el destino de la región, sino también sus propias finanzas.

Incluso si su empresa rechaza el proyecto de Tel Aviv, ya ha cerrado diversos acuerdos en otros países de Oriente Medio esenciales para los intereses de la política exterior estadounidense.

En los siete meses transcurridos desde la victoria electoral de Trump, su empresa ha licenciado el nombre familiar para propiedades de lujo en Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos y Qatar, donde el gobierno intervino en nombre de la administración Trump y convenció a Irán de aceptar el alto el fuego con Israel.

Se avecinan más acuerdos, según personas con conocimiento del asunto. La Organización Trump informó a los ejecutivos inmobiliarios israelíes que tenía cerca de 30 acuerdos potenciales. Muchos internacionales./ **New York Times - Clarín**

Acordaron terminar la guerra en Gaza

Donald Trump y Benjamín Netanyahu llegaron a un consenso: las hostilidades en Gaza concluirán en dos semanas, los Acuerdos de Abraham se ampliarán para incluir a Siria y Arabia Saudita, y se respetará una solución de dos Estados con soberanía israelí limitada en Cisjordania, informó ayer la prensa israelí.

Según el sitio israelhayom.com, una conversación telefónica a cuatro bandas entre el presidente de Estados Unidos, el secretario de Estado, Marco Rubio, Netanyahu, y el ministro de Asuntos Estratégicos, Ron Dermer, tuvo lugar inmediatamente después del ataque estadounidense a las instalaciones nucleares de Irán.

Según una fuente familiarizada con el contenido de la conversación, el sitio Israel Hayom supo que todos los participantes expresaron gran entusiasmo por los resultados de la misión del bombardero B-2 y que experimentan lo que describió como "euforia".

De esa charla surgió una planificación estratégica futura que busca en primer lugar impulsar rápidamente nuevos acuerdos de paz con los estados árabes como parte de la expansión de los Acuerdos de Abraham. Los Acuerdos de Abraham son una serie de acuerdos de normalización de relaciones diplomáticas firmados en septiembre de 2020, bajo la mediación de Estados Unidos, entre Israel y varias naciones árabes: Emiratos Árabes Unidos (EAU), Bahréin, Sudán y Marruecos.

Así Netanyahu y Trump acordaron que para una rápida implementación es necesario el cese de la guerra en Gaza. Acordaron que las hostilidades en Gaza concluirán en dos semanas, y las condiciones finales incluirán a cuatro naciones árabes (incluidos Egipto y los Emiratos Árabes Unidos) para administrar la Franja de Gaza, reemplazando a Hamas (que se enfrentará al exilio).

NEUTRAL

Lula afirmó que quiere estar lejos de la guerra

El presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, afirmó que quiere mantenerse alejado de la guerra entre Israel e Irán y consideró que Donald Trump "debe pensar mejor lo que dice".
"En este mundo turbulento, donde tenemos un presidente de una nación del tamaño de Estados Unidos que debería priorizar el discurso, pensar bien lo que dice, ser menos internet y más jefe de Estado. Debería pensar más en el libre comercio, en el multilateralismo, pensar más en la paz", dijo el presidente brasileño.

PERMISO PARENTAL

Gabriel Boric fue padre y hará uso de una licencia

El presidente de Chile, Gabriel Boric, vivirá cinco días de permiso parental tras el nacimiento de su primera hija, algo inédito en su país ya que es el primero en casi un siglo en ser padre durante el ejercicio de su función ejecutiva.
El mandatario progresista, de 39 años, anunció en diciembre que sería padre junto a su pareja, la química ambiental Paula Carrasco, en un mensaje en Instagram. Desde entonces, Boric ha reiteró en varias ocasiones que haría uso de su permiso posnatal, que en Chile no es obligatorio para los hombres.

LEY. En 2011, en Chile entró en vigencia el derecho de licencia para los padres.

CAMBIO CLIMÁTICO

Una inédita tormenta sorprendió a Francia

Fuertes lluvias, granizo y ráfagas de hasta 130 km/h causaron pánico y destrozos en París. Dos muertos y 17 heridos fue el saldo del fenómeno, que forzó a los colegios a cerrar sus puertas. Hubo trenes suspendidos, metros cerrados, edificios inundados, autos partidos por la caída de los árboles. Hasta la Asamblea Nacional, cuando hablaba el primer ministro François Bayrou, debió ser suspendida y evacuada. En diferentes grados la tormenta afectó a toda Francia. Los servicios de emergencia pedían al público encerrarse en sus casas.

DESASTRE NATURAL

Seis muertos por las inundaciones en China

Las autoridades de control de inundaciones del distrito de Rongjiang informaron que seis personas murieron y otras 80.000 fueron evacuadas por las graves inundaciones registradas en ese departamento de la provincia surooccidental china de Guizhou.
Desde el martes, el distrito sufre por una crecida sin precedentes en 50 años, con un rápido aumento del nivel del agua. El caudal máximo alcanzó los 11.360 metros cúbicos por segundo. Los esfuerzos se centran ahora en el dragado, drenaje y prevención de epidemias.

Todo el Mundial de Clubes. Escaneá el código QR e informate de todas las alternativas de los encuentros disputados de ayer.

GENTILEZA

PREOCUPACIÓN. Boca tuvo una salida indecorosa de la competencia, al empatar con un equipo de Nueva Zelanda. Mientras, River perdió mal ante uno de los grande de Italia y terminó dejando una imagen violenta.

FÚTBOL. Boca y River dejaron mal parado al fútbol argentino. El equipo de Miguel Ángel Russo se despidió empatando con un rival semi amateur. Los de Marcelo Gallardo cayeron con Inter, de Italia, con expulsados y peleas.

Las dos caras de un bochorno

Se acabó el Mundial de Clubes para Boca y para River, los dos gigantes del fútbol argentino que no supieron representar al país de la forma adecuada en el certamen de 32 equipos que se desarrolla en Estados Unidos. Fueron grandes por su gente, pero dentro de la cancha dejaron mucho que desear, cada uno con sus atenuantes, sus méritos y sus pecados.

Duele ver los octavos de final del torneo que organizó la FIFA y no encontrar equipos del país campeón del mundo en Qatar 2022. Y no hay excusas respecto al poderío de los europeos, porque entre los 16 mejores habrá uno de la MLS como el esforzado Inter Miami de Lionel Messi, el Monterrey mexicano y el pleno de los cuatro brasileños, extendiendo su dominio en la Libertadores a esta cita ecuménica.

Se llegó a la tierra de las oportunidades con el desafío de cruzarse con el Primer Mundo del fútbol pero, mal que nos pese a los argentinos, el techo ya no es Europa sino Brasil, país que atraviesa la mayor crisis de su historia en selecciones pero que a nivel clubes arrasa. De 2019 al presente ganaron las seis Libertadores que se jugaron y en cuatro pusieron a dos equipos en al final.

Es que Argentina sigue brillando gracias a sus individualidades, por los Messi, los Di María, los Otamendi, Enzo, Lautaro y siguen las firmas. Por algo es uno de los países que más aporte goleador tuvo en esta primera fase, en la que marcaron también el Flaco López, Tadeo Allende y hasta el cordobés Freytes, hoy en Fluminense, entre otros.

Pero Boca y River no estuvieron a la altura y se vuelven a casa con más pena que gloria, envueltos en crisis internas porque saben que podrían haber hecho mucho más. Uno por no terminar de redondear la épica ante los europeos y protagonizar un bochorno futbolístico frente a un equipo semi amatéur; el otro porque desaprovechó su privilegio de ser cabeza de grupo y quedó relegado por el limitadísimo Monterrey de Sergio Ramos.

Casi en espejo de lo que pasa en la sociedad, boquenses y millonarios hoy pelean para ver quién es "el menos peor". Los de Russo no ganaron y metieron cuatro goles (dos fueron en contra); los de Gallardo sí ganaron pero sus únicos tres goles fueron en ese debut con victoria ante el Urawa japonés, que no sirvió para nada.

De la ilusión y el orgullo a la decepción total, así se sintieron, hermanados en la desgracia, los hinchas del superclásico argentino. Boca les hizo frente a Benfica y Bayern Múnich pero dio lástima con Auckland City, tirando abajo todo lo bueno que había demostrado en términos de personalidad y feeling con la gente. Ya se sabía eliminado en Nashville pero así y todo no tuvo rebeldía ni fútbol frente a los oceánicos.

> "La última imagen no es buena. Volveremos a trabajar para dar vuelta un montón de cosas. Necesitamos más juego, más verticalidad, más diagonales. Cosas clave dentro del fútbol mundial".
>
> **Miguel Ángel Russo**
> Entrenador - Boca Juniors

Los de Gallardo fueron pura impotencia en esos últimos minutos de la derrota contra Inter, donde Montiel vio la tarjeta roja y el Huevo Acuña se quería pelear con medio equipo italiano. Fue un final lamentable, con corridas y empujones, que no le hace nada bien a la imagen del fútbol argentino.

Se sabía que el Mundial de Clubes era más un paseo que una competición para Boca y River, el tema era ver hasta dónde llegaban. Y la aventura duró poco. El primero aprovechó la localía en Miami para disfrutar de una primera fase donde el foco estuvo puesto en las tribunas, a pesar de que casi sorprende a los europeos y no avanzó a los octavos por detalles.

Ese "casi" del equipo de Russo quedó opacado por el tercer partido de la fase de grupos, que terminó siendo para cumplir pero en el que no cumplió. Fue 1-1 y el gol rival lo marcó un maestro de escuela. De repente, gran parte del plantel quedó en la mira.

> "Vamos a hacer una evaluación, de ser precisos y puntuales a la hora de rearmar esta segunda mitad del año y tratar de hacerlo de la mejor forma posible, para tener un mejore semestre".
>
> **Marcelo Gallardo**
> Entrenador - River Plate

Lo de River fue de más a menos, en contraposición con el gran número de hinchas millonarios que se fue acercando a Seattle. Al debut con victoria frente a Urawa Red le siguió un empate con sabor a poco ante el Monterrey y finalmente el duelo con Inter, que cuando se puso en modo Champions pasó por arriba al equipo del Muñeco.

En el plano disciplinario la Argentina también es líder, pero negativo. De las diez expulsiones que lleva el Mundial de Clubes hay cinco para jugadores de equipos argentinos: las dos de Boca para Ander Herrera y Nicolás Figal, y las tres de River, con Kevin Castaño, Lucas Martínez Quarta y Gonzalo Montiel. Y pudieron ser más si el árbitro era más estricto con Marcos Acuña.

La desazón es enorme. Boca y River gastaron millones de dólares en fichajes, pero no lograron armar equipos que pudieran competirles a las potencias del planeta. Brasil también gastó pero manda en este Mundial.

Palmeiras, Fla mengo, Fluminense y Botafogo, los últimos cuatro campeones de América, se metieron en los octavos de final y lo hicieron con autoridad, sin necesidad de goleadas ni combinaciones de resultados. Jugaron un total de doce partidos con un balance de cinco victorias, seis empates y apenas una derrota. Si Sudamérica le hizo frente a los europeos fue gracias a los clubes del país vecino.

Este Mundial de Clubes que entra en su fase definitoria sirve de medida también para evaluar el peso de la liga argentina, varios escalones por debajo de la elite mundial. El torneo de 30 equipos que defienden con tanto orgullo en la AFA por ser vidriera para ventas y transferencias también les bajó la vara en términos de competencia a los poderosos.

Boca vuelve al país para ir por el Torneo Clausura y la Copa Argentina, o en todo caso seguir sumando en la tabla anual para no perderse la Libertadores del año próximo. Antes deberá evaluar a buena parte del plantel, con el boleto ya picado.

Lo que sigue para River está puesto en la Copa Libertadores que se reanuda en agosto, y se espera que en Núñez sigan abriendo la billetera en busca de refuerzos tras la salida de Franco Mastantuono al Real Madrid.

Pasó el Mundial de Clubes, una oportunidad desaprovechada tanto para Boca como para River, que recién volverá a repetirse dentro de cuatro años. En definitiva, se habían clasificado gracias a un ranking. Lo mejor que tuvieron en tierra estadounidense fue su gente, otra característica indeleble del fútbol argentino.

LO QUE VIENE PARA EL XENEIZE Y EL MILLONARIO

A **Mueve los millones.** River está en la búsqueda por un lateral izquierdo, un volante central, un extremo y un centrodelantero. Interesan Román Vega, Fausto Vera, Lucas Cepeda y Maxi Salas.

B **Se viene el "5".** Leandro Paredes le dio el sí definitivo a Boca y se acelera su regreso al club tras 11 años en Europa. El club se hará cargo del dinero que debe pagar como cláusula de salida de Roma. Será el mejor pago del plantel.

C **Renovaciones.** River tiene 10 contratos que se vencen en diciembre: Manuel Lanzini, González Pirez, Miguel Borja, Facundo Colidio, Gonzalo Martínez, Milton Casco, Ignacio Fernández, Enzo Pérez y Matías Kranevitter.

El City ganó, gustó y goleó ante Juventus

FÚTBOL. El elenco de Guardiola venció 5-2 a los italianos. Ambos estaban clasificados a la próxima ronda de la competencia.

En un cierre a puro espectáculo, Manchester City derrotó por 5-2 a la Juventus de Turín por la tercera fecha de la primera ronda del Mundial de Clubes 2025, en un encuentro donde ambos equipos ya estaban clasificados a octavos de final.

El equipo de Pep Guardiola mostró toda su jerarquía y se quedó con el primer puesto del grupo gracias a los goles de Jeremy Doku, Pierre Kalulu en contra, Erling Haaland, Phil Foden y Savinho. Por el lado del conjunto italiano, descontaron Teun Koopmeiners y Dusan Vlahovi .

A pesar de que el resultado no alteraba las clasificaciones, el duelo tuvo intensidad y emociones de principio a fin, con un City arrollador en ofensiva y una Juventus que no logró contener la velocidad y el juego asociado de los ingleses.

Con este resultado, el City avanza a octavos como líder de grupo, mientras que la Vecchia Signora lo hará como escolta, ambos con la mira puesta en la próxima fase del certamen.

Despedida con honores

En un encuentro que no influía en la clasificación a la siguiente fase del Mundial de Clubes, el Al Ain logró una resonante victoria por 2-1 sobre el Wydad Casablanca y puso fin a su participación en el certamen con una nota positiva y un triunfo.

El Wydad Casablanca arrancó con energía y se adelantó en el marcador apenas a los cuatro minutos de juego. A medida que avanzaba la primera mitad, el Al Ain comenzó a equilibrar las acciones. Y poco antes del descanso, empató. En el complemento, llegó el gol que le dio el honor a los emiratíes. Sin embargo, ambos quedaron eliminados de esta competencia internacional.

2	5
Juventus	Man. City

Estadio. Camping World.
Goles. Pt: 9' Doku (MC); 11' Koopmeiners (J) y Kalulu (J), e/c. St: 7' Haaland (MC); 14' Foden (MC); 30' Savio (MC) y 39' Vlahovi (J).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Clement Turpin (Francia).

1	2
Wydad AC	Al Ain

Estadio. Audi Field.
Goles. Pt: 4' Mailula (W) y 46' Laba (A). St: 5' Romero (A).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Drew Fischer(Canadá).
sasasas

FÚTBOL. El equipo mendocino enfrenta este domingo a un Rojo con jerarquía, pero sin ritmo. Ezequiel Medrán confía en el grupo pese a la racha irregular.

Gimnasia va por el batacazo en San Luis

ESPERANZA. En el Parque confían en hacer un partido a la altura de las expectativas de los hinchas mensanas.

Gimnasia y Esgrima afrontará este domingo uno de los encuentros más trascendentales de su temporada. El equipo dirigido por Ezequiel Medrán se enfrentará a Independiente de Avellaneda, por los 16avos de final de la Copa Argentina, en un duelo que promete emociones y mucho espectáculo.

El partido se disputará desde las 17, en el estadio Juan Gilberto Funes, en la Ciudad de La Punta, San Luis. La transmisión estará a cargo de TyC Sports, mientras que el árbitro designado para controlar el encuentro será el colegiado Sebastián Zunino.

Será un choque de alto voltaje entre un club histórico y con vasta trayectoria en el fútbol argentino, como Independiente, y un Gimnasia mendocino que viene haciendo una temporada destacada en la Primera Nacional.

El Lobo aspira a dar el golpe en una competencia que, a lo largo de su historia, ha regalado muchas sorpresas y dejó afuera a equipos considerados favoritos.

Gimnasia accedió a esta fase tras superar con autoridad a Nueva Chicago, con un contundente 2-0. Esa victoria fue uno de los partidos más convincentes del equipo en la temporada, con goles de Matías Muñoz e Imanol González. Esa actuación marcó un punto de inflexión para el conjunto mendocino, que comenzó a consolidarse como uno de los líderes de la Zona B en el torneo de ascenso.

Sin embargo, en las últimas semanas, el equipo mostró ciertos signos de desgaste. Viene de tres empates consecutivos, el último de ellos frente a Talleres de Remedios de Escalada (1-1), partido disputado en el estadio Víctor Antonio Legrotaglie. El Albirrojo llegó a Mendoza como colista de la zona, y el empate dejó un sabor amargo tanto en los hinchas como en el propio plantel, que esperaba un mejor resultado.

En total, Gimnasia acumula cuatro empates y dos victorias en sus últimos seis encuentros. A pesar de esta merma en el rendimiento, el equipo continúa ubicado en el cuarto puesto de la tabla, a solo tres puntos del líder, Gimnasia de Jujuy. El plantel mantiene intacta la ilusión de pelear por el ascenso y, además, de lograr una sorpresa importante en la Copa Argentina.

Gimnasia ha disputado nueve Nacionales (1970, 1971, 1972, 1975, 1978, 1981, 1982, 1983 y 1984) y nunca se enfrentó al Rojo. Tampoco lo hizo por Copa Argentina.

El entrenador Ezequiel Medrán no anticiparía cambios respecto al equipo que igualó frente a Talleres. En la práctica del jueves por la mañana, el Lobo trabajó en su estadio Víctor Legrotaglie, afinando los detalles tácticos para el duelo ante el equipo dirigido por Julio César Vaccari.

"Más allá de los resultados, el equipo siempre intentó ser protagonista y mostrar actitud. Es un grupo comprometido", afirmó Medrán días atrás, tratando de bajar la ansiedad y reforzar la confianza de cara al choque con el Rojo.

Independiente llega a este encuentro en una situación particular. No juega un partido oficial desde el 28 de mayo, cuando goleó 7 a 0 a Nacional de Potosí en la Copa Sudamericana. Antes de esa victoria, el equipo dirigido por Julio César Vaccari alcanzó las semifinales de la Liga Profesional, instancia en la que fue eliminado por Huracán en definición por penales. En ese camino, Independiente dejó en el camino a rivales de peso, como Independiente Rivadavia y Boca Juniors.

Pese a la inactividad en partidos oficiales, Independiente cuenta en su plantel con jugadores de experiencia y talento como Kevin Lomónaco, Iván Marcone, Felipe Loyola y Santiago Montiel, entre otros. La gran incógnita será cómo responderá el equipo tras más de un mes sin competir.

Un duelo sin antecedentes y con historia

Será la primera vez que Gimnasia y Esgrima de Mendoza e Independiente de Avellaneda se enfrenten por Copa Argentina. El Rojo, con siete Copas Libertadores en su historia, es el claro favorito, pero la Copa Argentina ha demostrado en múltiples ocasiones que en partidos únicos puede ocurrir cualquier cosa.

Gimnasia ya demostró en ediciones anteriores que puede pelear ante equipos de Primera División. En 2022, por ejemplo, llevó a River Plate —dirigido por Marcelo Gallardo— a la tanda de penales en octavos de final, cayendo por 4 a 3. En los 90 minutos reglamentarios, el encuentro terminó 1-1, en un partido disputado en el estadio La Pedrera, en Villa Mercedes.

A nivel nacional, Gimnasia ha disputado nueve Torneos Nacionales (1970, 1971, 1972, 1975, 1978, 1981, 1982, 1983 y 1984). Curiosamente, nunca se cruzó con Independiente de Avellaneda, a pesar de haberse enfrentado a otros clubes grandes del fútbol argentino. Lo mismo ocurre en la Primera Nacional, donde ambos equipos nunca se midieron.

Frente a este primer enfrentamiento, el Lobo mendocino tiene la ilusión de no solo hacer una buena presentación, sino también de lograr un resultado favorable. "Nos ilusionamos como todos y vamos a dar lo mejor", aseguró Ezequiel Medrán antes del viaje a San Luis.

Se espera un gran marco de público en la provincia vecina, con la presencia de ambas hinchadas. Desde Gimnasia ya se está organizando una caravana para acompañar al equipo en el estadio Juan Gilberto Funes, ubicado en la ciudad de La Punta.

Venta de entradas: presencial y en efectivo

La dirigencia de Gimnasia informó que las entradas para el partido del domingo se venderán exclusivamente de manera presencial y en efectivo. La venta se realizará en la Secretaría del club este sábado 28 de junio, de 11 a 18 horas.

Los valores de las entradas serán los siguientes: Popular $30.000, Platea $45.000 y Menores $20.000.

FÚTBOL

Mbappé denuncia al PSG por "acoso moral"

El francés del Real Madrid, Kylian Mbappé, denunció por "acoso moral" a PSG, por haberlo apartado del primer equipo en el marco de negociaciones contractuales y le reclama 55 millones de euros.

En ese contexto, la justicia francesa abrió una investigación por la denuncia. En 2023, como medida de presión para que renovara su contrato, la dirigencia mandó al jugador a entrenar con los juveniles y, tras dos años de esa situación, el goleador inició la causa judicial.

FURIOSO. El delantero francés le reclama a su exclub 55 millones de euros.

JUEGOS OLÍMPICOS

Buscan cambiar el sistema para las sedes

La presidenta del Comité Olímpico Internacional, la zimbabuense Kirsty Coventry, señaló que en la organización hay "un abrumador apoyo" para "poner en pausa y revisar" el actual sistema de elección de sedes para los Juegos Olímpicos.

"Los miembros quieren estar más implicados en el proceso" , aseguró para luego explicar que se busca además aprender de las últimas experiencias adquiridas en la elección de los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028 y Brisbane 2032.

Josefina Segura Zuin: la arquera que se lanza a descubrir América

HOCKEY CÉSPED. La arquera de Peumayén y ex Las Leonas dejó los palos y los pads para iniciar un viaje por América Latina sin fecha de regreso. Busca aprender de otras culturas y formas de vida comunitaria.

Gonzalo Tapia
gtapia@losandes.com.ar

FIGURA. La arquera de Peumayén, por si sola, es un capítulo importante de la historia del hockey césped de Mendoza

Josefina Segura Zuin es, por derecho propio, un capítulo destacado dentro del hockey sobre césped de Mendoza. En especial, en la historia del Club Peumayén. Con una carrera marcada por la constancia, la entrega y el sentido de pertenencia, la arquera de Luján de Cuyo decidió poner en pausa su trayectoria deportiva para iniciar un viaje sin fecha de regreso por América Latina.

"Por lo menos por ahora", dice con serenidad. La decisión llegó tras madurar un deseo profundo: conocer otras culturas, aprender de ecosistemas diversos y absorber experiencias comunitarias. El viaje -que no tiene itinerario fijo- se alinea con su formación como ingeniera en Recursos Naturales Renovables.

El punto final -por ahora- de una historia bajo los tres palos

Josefina defendió durante años el arco de Peumayén y también llegó a vestir la camiseta del seleccionado mayor argentino, Las Leonas, en un Sudamericano en Río de Janeiro, donde se consagró campeona junto a otra mendocina, Julieta Medici. También representó a Italia en una gira por Países Bajos. Su recorrido es singular, como su forma de pararse bajo los palos.

Además, defendió el arco de la Selección de Mendoza en todas sus categorías y fue distinguida como la mejor arquera en el torneo italiano jugando para el CUS Catania y varios en certámenes nacionales.

-¿En qué momento llega esta despedida del hockey?

-En octubre del año pasado empecé a planear este viaje que tiene que ver con mi profesión y con seguir creciendo. Voy a viajar por Latinoamérica buscando conocer comunidades, grupos de personas que trabajan la naturaleza en forma armónica y buscando nutrirme de otra realidades. El viaje puede durar un año o dos, me voy sin definiciones. No tengo una fecha de vuelta. Cuando tomé la decisión entendí que debía desapegarme de muchas cosas: mi familia, mis amistades... El hockey y Peumayén fueron lo que más me costó dejar. Por eso decidí jugar hasta el último día. El equipo y el entrenador me bancaron, y siento que respondí con un buen nivel en cada partido.

> "Voy a viajar por Latinoamérica buscando conocer comunidades que trabajan la naturaleza en forma armónica y con otras realidades. El viaje puede durar un año o dos, me voy sin definiciones".
>
> **Josefina Segura Zuin**
> Arquera - Peumayén

Recuerdos que forman identidad

-¿Cuáles son los momentos más importantes que te deja el hockey?

-Primero, el apoyo de mis padres. Que me hayan llevado a Peumayén fue clave: un club de barrio, de Luján. Eso me marcó. Otro recuerdo es cuando, con mis compañeras, íbamos al cañaveral a buscar cañas para hacer los mástiles de unas banderas que cosió mi abuela para los torneos. También las convocatorias a los seleccionados, donde entendí que las camisetas no nos dividen, sino que nos hermanan. Y por supuesto, las "hermanas" que me dio este deporte: algunas mayores, otras de mi edad, otras más chicas. Todas dejaron huella.

Con el mismo espíritu que llevó al arco, ahora la esperan las rutas de Latinoamérica. Y tal vez, más adelante, otras canchas vuelvan a tenerla, brillando.

-¿Cómo fueron tus comienzos?

-Empecé a los cuatro o cinco años. Yo quería jugar al fútbol, pero no se dio. Me llevaron a Peuma a practicar un deporte parecido, en canchas de polvo de ladrillo.

-¿Y tu debut en Primera?

-Fue en 2006. Yo estaba en sexta y ese año cambiaron el reglamento para que las jugadoras del último año pudieran jugar en Primera. No había arqueras, y me tocó. Tenía 15 años y muchísimo miedo, pero me apoyé en mis compañeras y todo salió bien.

-¿Qué significa Peumayén para vos?

-Es lo más importante que me pasó. Me formó como persona. Aprendí a entrenar con disciplina, a trabajar en equipo, a buscar objetivos comunes. El triunfo individual no sirve si no se comparte. Peuma es mi casa, mi familia, mi identidad. Aprendí que se puede llegar lejos desde un club familiar y de barrio.

Hockey y vida en otros territorios

-¿Dónde jugaste fuera del país?

-Jugué en Italia, en el CUS Catania, un club universitario. Me sentí "una catanesa". Aprendí el dialecto y construí vínculos profundos. Muchas me preguntaban por qué no me fui a otro país a conocer el hockey europeo, pero yo elegí estar ahí, donde me esperaba mi "otra familia".

-¿Y los momentos difíciles?

-Sin dudas, los descensos y las promociones. Peuma siempre estuvo peleando en mitad de tabla. Fue duro sostener al equipo emocionalmente. Me hubiese encantado jugar una final, pero no se dio. Igual, nunca me pesó. Para mí, estar con mis compañeras era suficiente. Siempre entendí que debíamos trabajar más para crecer, y lo acepté.

-¿Pensás seguir ligada al hockey?

-No lo planeo. Solo quiero viajar. Pero si llego a algún pueblo y hay hockey, y puedo compartir desde ese lugar, siempre estaré dispuesta.

Argentina brilló ante Países Bajos

VÓLEY. Con el mendocino Agustín Loser en alto nivel, los albicelestes hicieron un partido perfecto ante el sexteto europeo. Hoy enfrentan, a las 11.30, a Irán.

Argentina sigue afianzándose y dando pasos firmes en la Liga de las Naciones (VNL) que entró en su segundo fin de semana. La Selección , tras el récord 2-2 que sumó en Canadá, inició su cuadrangular de Belgrado con un sólido triunfo por 3-0 ante Países Bajos: 25-20, 25-14 y 25-22.

Germán Gómez , debutante en la VNL que está jugando como si no lo fuera. Con un ace suyo, Argentina consiguió las primeras diferencias (6-5) en un primer set que sacó a relucir algo que de a poco se está transformando en su sello: el bloqueo, defensa y contra.

El segundo parcial siguió sin salirse de sus carriles, con defensa, bloqueo y hasta un as del armador Matías Sánchez para el 14-9. Dos bloqueos de Gómez y el capitán mendocino Agustín Loser estiraron a 17-9.

En el tercero, ya partir de su mejora en el saque, Países Bajos se puso en partido y se adelantó 7-6. Con un ataque y un bloqueo, los neerlandeses alargaron a 14-11, lo cual generó que Méndez mandara a la cancha a otro debutante, el punta Ignacio Luengas , y pidiera su primer minuto del partido.

Un bloqueo de Luciano Palonsky y dos errores del ataque rival, dejaron arriba nuevamente a la Argentina, que pasó de 14-16 a 17-16. Con un gran saque de Sánchez y un pelotón de contra de Gómez llegó el tranquilizador 21-18, brecha que al cabo se mantuvo con puntos de ataque de Palonsky (2) y Loser más dos errores de Países Bajos.

Había sido una gran victoria para un equipo de jóvenes que se afianzan y demuestran por qué entran a la cancha. Como Gómez, opuesto correntino de 22 años, goleador con 17 tantos y apenas un error .

CRECIMIENTO. La Selección Argentina venció a Países Bajos y espera por Irán.

La agenda argentina

Hoy
11.30, Argentina vs. Irán
Mañana
15.00, Serbia vs. Argentina
Domingo 29 de junio
11.30, Cuba vs. Argentina

Agustín Loser, el nuevo capitán nacional

El mendocino Agustín Loser fue designado por el entrenador Marcelo Méndez como el nuevo líder de la selección argentina de voleibol, marcando el inicio de una nueva etapa para el equipo tras la salida de los referentes históricos que durante años guiaron al conjunto nacional. Esta elección refleja la confianza del cuerpo técnico en el talento y la madurez del mendocino para asumir un rol fundamental dentro del plantel.
Para el nacido en General Alvear, esta decisión representa un desafío deportivo y un momento simbólico para el equipo albiceleste, que busca consolidarse bajo el liderazgo de su nueva figura.
Con esta designación, Loser se convierte en la cara visible de la renovación del equipo argentino, llevando la cinta con la responsabilidad de motivar a sus compañeros y conducirlos hacia los objetivos internacionales que se vienen.

LOS ANDES | PASS

BENEFICIO EQUIVALENTE AL 15% DESCUENTO, LOS DÍAS LUNES EN LA CATEGORÍA PERFUMERÍA, EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GRUPO DEL PUENTE, INCLUYENDO EN LA TIENDA DIGITAL WWW.FARMACIADELPUENTE.COM.AR. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO ENTERAMENTE POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE SOCIOS VIGENTES MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU CALIDAD VÍA DNI. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DESDE EL 01/03/2025 AL 31/03/2026. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

Espetáculos

OTRO URUGUAYO GANADOR. Santiago Algorta, conocido como Tato, ganó GH como lo hizo su compatriota Bautista en la edición anterior.

ENTREVISTA. El uruguayo de 29 años se consagró con el 62,8% de los votos del público, en un duelo con Ulises. Cómo fue la convivencia, su estrategia y cómo superó la inseguridad personal.

Tato, ganador de Gran Hermano. "Jugué con el corazón"

Silvia Llamazares
Especial para Los Andes

A pocas horas de haber salido de la casa de *Gran Hermano*, donde se coronó campeón de la edición 2024/2025, Santiago Algorta habla con este medio, con un *mix* emocional "entre el *shock*, la gratitud, la felicidad y la sorpresa". ¿Sorpresa, justo en él, que para "el afuera" —o gran parte de ese colectivo social— era el máximo candidato, el más estratega? Claro, en "el adentro", algo de esto se podía percibir, pero nadie tenía la certeza. Por eso se sincera y dice: "Entré con la cabeza muy fría y después de siete meses terminé jugando con el corazón y no me veía ganador".

Con 29 años recién cumplidos, Tato traspasó el umbral el 2 de diciembre del 2024, junto a los otros 23 "originales". Viaja con la memoria a ese día y recuerda "la mesa larga, con todos brindando y charlando e inmediatamente imaginé que el ganador podría ser Ulises, porque no paraba de hablar, de meter chistes, de desplegar su histrionismo".

Por esos caprichos de los *realities* —se juega adentro, se decide afuera—, los dos llegaron a la final de este martes, pero el uruguayo le dio una paliza al cordobés, numéricamente hablando, con el 62,8% contra el 37,2. Era un duelo entre dos modos muy distintos de competir, entre dos rivales de la convivencia televisada.

La noche se había abierto con los tres finalistas en placa y sólo faltaba definir las posiciones del podio: en tercer lugar quedó Luz, la amiga incondicional de Tato, con quien formaba el grupo de "El Tridente", que completaba Luciana (y al que más tarde se sumó Luchi).

Cuando comenzó la última gala "pensé que yo quedaba tercero, Luz segunda y que ganaba Ulises. Pero cuando salió Luz y quedamos los dos mano a mano, empezaron a subir mis ilusiones. Y cuando Santi (Del Moro) anunció que ganaba yo no lo podía creer. Realmente en ese momento no lo esperaba, aunque reconozco que entré pensando en llegar a la final y que varias veces sentí que lo podía ganar".

—Entre los más de 30 participantes, de arranque se te vio jugar como un ajedrecista.

—Qué bueno eso, porque medio que lo busqué. No de aparentar un ajedrecista, sino que entré sabiendo que quería tomar decisiones importantes para proyectarme en la final.

—Aún corriendo el riesgo de caer antipático, como te pasó de entrada, cuando te convertiste en el primer líder...

—Esa noche tuve que mandar a gente a la galería y correrla por un rato del juego y sabía que eso no iba a gustar. Pero no entré a hacer amigos. Entré con la intención de desplegar un juego sólido, de resistencia, de ser fiel a mí mismo, de no engancharme con lo que digan los demás y de no dar golpes bajos.

—¿Y pudiste cumplir con todo?

—Con casi todo. Pude, y quise, no dar golpes bajos y no desperfilarme, pero sí terminé consiguiendo un hermoso y reducido grupo con dos amigas (Luz y Luciana), y luego también con Luchi, y confieso que, en algunos momentos, pocos, me afectaron algunas cosas que decían sobre mí.

Y entonces recalca: "Más de una vez me aislaron, me hacían sentir que era un traidor por decisiones que tomaba, que era creído y que no tenía corazón".

Y vaya si demostró que lo tiene, que apenas el conductor dio su nombre se despidió del subcampeón con altura y palabras cálidas (no así Ulises hacia él, que siempre *picanteó* un duelo innecesario entre Uruguay y la Argentina) y luego empezó a correr y saltar por la casa a los gritos y con las pulsaciones aceleradas, "no pudiendo creer lo que estaba viviendo. Hasta le pregunté al Big (la voz del *Gran hermano*) si lo que estaba pasando era cierto. Es más, sigo estando como en un sueño. Quiero saber cómo logré tanto apoyo de la gente".

Entre el perfil bajo y la euforia

De a poco Tato va a ir tomando contacto con la realidad, con su celular, con su gente. Después de esta nota se va a reencontrar con varios de sus ex compañeros para competir en un *Pasapalabra* especial que *Telefe* emitirá hoy. Y ayer se volvio a ver las caras en la entrega de premios, los GH Awards —como los bautizó Del Moro—, que se transmitió a partir de las 22.30, después de *La Voz Argentina*.

"Más de una vez me aislaron, me hacían sentir que era un traidor por decisiones que tomaba, que era creído y que no tenía corazón", dice el uruguayo.

—¿Cómo fue la convivencia con tanta gente?

—No fue fácil, pero sabía adónde entraba. Me fascina el formato. Entré muy mental y moví fichas fuertes en los días iniciales —como armar, en su calidad de líder, una placa en la que Ulises podía irse en la primera semana (finalmente se fue Delfina) y despejar así su camino—, pero en los últimos dos meses estuve más calmo en cuanto a estrategia y con el corazón tomando algunas riendas.

—¿Habías estudiado las dos ediciones anteriores?

—Sí, y creí entender que esta vez se iba a premiar algo más a mitad de camino entre el perfil bajo y la euforia. El primero lo ganó Marcos (2022-2023), muy sereno, y el segundo lo ganó otro uruguayo, Bautista (2023-2024), que sobre el final se expuso más. Y nunca perdí de vista que el personaje más fuerte de esa temporada había sido Furia, que no pudo ganar. Entonces me moví un poco por el medio de esos escenarios, pero sin por eso mostrarme de una manera que no soy. De hecho, a mí en la vida me gusta ser protagonista, pero no soy belicoso. No me va pelear al pedo, por eso muchas veces no me enganchaba cuando me provocaban.

—Esa actitud de "no me afecta" te terminó jugando a favor.

—Es que había muchos momentos en los que se discutía por todo y no sé si eso gusta tanto. Lo que sí sé es que a mí me desgasta. Yo prefiero la charla. Prefiero los grupos pequeños, unidos, leales.

—Como "El Tridente".

—Eso fue muy loco. Te repito que no entré buscando amigos, pero las encontré. Enseguida empecé a pegar onda con Luciana y con Luz, y los tres, por distintos motivos, éramos un poco relegados por el resto. Y nos unimos y se armó una alianza indestructible, esto seguirá en la vida, con Luchi incluida. Para mí "El Tridente" representa una forma de vivir.

—¿Cómo sería su lema?

—Paz espiritual, tranquilidad en el día a día, lealtad, armonía, alegría y protección mutua.

—¿Y qué pasa si en medio de ese grupo alguien gusta de otra persona, como te pasó con Luz?

—Se asume como lo asumí. Y cuando entendí que ella eligió seguir con su pareja (El Pestañas, su novio español, entró de visita a la casa), le puse bigotes. Amiga para siempre. Y lo bien que hice, porque la amistad sólida con ella nos mantuvo fuertes y unidos hasta la noche final.

Hincha del club de fútbol Peñarol, analiza la idea de instalarse en la Argentina, deseo que tenía desde antes de entrar al reality, pero que se potenció con su paso arrasador por el programa. "Todavía tengo la cabeza alterada y el corazón contento. Iré tomando decisiones de a poco —como, por ejemplo, qué hacer con los 84 millones de pesos en premio—, pero me gustaría hacer algo en los medios de acá", comenta quien no descarta tener "una charla con Ulises".

—¿Para qué?

—Hay cosas de él que me hacen mucho ruido desde el primer día, pero le sé ver sus virtudes... Fue un gran jugador, supo moverse súper bien ante las cámaras, tiene un buen manejo discursivo, es talentoso y tiene dotes de showman. Creo que le va a ir bien en la tele o donde quiera. Mi objetivo nunca fue atacarlo como persona, como sí lo han hecho varios conmigo, pero sí tratar de sacarlo pronto porque lo veía fuerte.

—¿Siempre fuiste tan seguro?

—No, pero con los años me propuse centrarme más en mí y no estar tan pendiente de la opinión ajena. Sí escucho y acepto consejos, por supuesto, pero no me dejo llevar por el qué dirán. Antes sí. Te cuento una: una vez armé un TikTok divertido con mis entrenamientos y tardé tres horas en darle click. Era: ¿lo subo o no lo subo? ¿Me criticarán mucho? ¿qué hago?

—¿Y qué hiciste?

—Me animé, le di clic y se viralizó. Es un ejemplo simple que te doy, como para que te des una idea de lo inseguro que era. Pero con el tiempo empecé a usar mejor la cabeza.

Tanto, que durante varios meses fue el puching ball al que le tiraban con munición gruesa y no se caía.

Ahora tampoco "cae" (emocionalmente hablando), pero lejos de recibir más ataques que elogios, está de pie con el 62,8% de votos que lo sostuvieron en el ring de *Gran Hermano* hasta la campanada final.

TV. El también hijo del actor César Bertrand falleció ayer. Estaba internado y luchaba contra una enfermedad en sus huesos.

René Bertrand. Murió el actor, hijo de María Rosa Fugazot

RENÉ BERTRAND. Hijo de dos actores, se destacó en la televisión y en el teatro.

René Bertrand, hijo de María Rosa Fugazot y César Bertrand, murió este jueves a los 53 años. El encargado de comunicar la noticia a través de las redes sociales fue el periodista Fede Flowers, en su cuenta de X. También hizo lo propio el productor Gustavo Sofovich, hijo de Gerardo, quien le confirmó a la prensa el fallecimiento del actor y director.

"Dolor inmenso: acabo de hablar con María Rosa Fugazot y me confirmó el fallecimiento de su hijo, René Bertrand", detalló Flowers en X. Sin bien no hubo precisiones sobre las causas de su muerte, estaba internando, luchando contra una enfermedad en sus huesos y un virus habría acelerado el desenlace.

Criado en una familia de actores, tuvo en la figura de Alberto Olmedo una suerte de padrino artístico: el Negro era gran amigo de su padre (César Bertrand murió en enero de 2008). René estaba casado con la actriz Belén Giménez y tenía dos hijos: Sofía y Franco.

Lejos de hacer uso de la portación de apellido, Bertrand hijo logró un buen lugar en los escenarios y la TV gracias a su formación en el Conservatorio Nacional de Arte Dramático. A partir de ahí pudo hilvanar varios trabajos que le permitieron vivir de su oficio desde fines de los 80.

Tras una seguidilla de papeles chicos, consiguió un rol en *Amigos son los amigos*, la comedia protagonizada Carlos Calvo y Pablo Rago, y que estrenó *Telefe* en 1990. Él se sumó en 1992, con el simpático personaje de Gaspar (pintoresco amigo de Carlín). Tras mucho tiempo trabajando sólo como actor, con los años también se especializó en la dirección teatral.

El primer papel importante de René fue en 1992, con el personaje de Gaspar para "Amigos son los amigos", la serie con Carlín Calvo.

Entre otros papeles clave de su carrera figura el de *La peluquería de don Mateo*, un clásico de la galería de creaciones de Sofovich, quien siempre que podía lo incluía en sus proyectos.

En su hoja de ruta como director teatral figuran obras como *Una familia poco normal, Pobres pero casi honradas, No somos santas, Le referí cornud, Una Noche Excepcional, 14 millones, Venecia, Sin comerla ni beberla, Shock-Shock, Tu cola me suena* y *Regatos salvajes*.

Fue precisamente en *Le referí cornud* donde comenzó a tener una relación amorosa con Belén, con quien compartió escenarios varias veces. Esta temporada de verano trabajaron juntos en la comedia *P.O.C.O, nadie es capaz de tanto*, pieza que dirigió, protagonizó y escribió el propio Bertrand. La comedia estuvo nominada a los Premios Carlos, pero esta vez no pudo ganar. Otras veces sí ha subido a recibir estatuillas, ya que él era un clásico de la temporada cordobesa.

Nacido en 25 de agosto de 1971, fue anotado como René Rogelio Roberto Caumont, pero decidió adoptar el Bertrand como apellido artístico. Desde la muerte de su padre, René se volcó mucho a su madre, con quien tenían "una relación hermosa", según recalca ella en cada nota que puede.

El año pasado, María rosa contó que "una amiga me ofreció su casa que se acababa de desocupar. Estuve hasta hace dos meses, cuando mis hijos me alquilaron este nuevo departamento acá, en Palermo. Pero fue algo circunstancial. Menesterosa todavía no he sido, no sé mañana... (risas). No te digo que soy millonaria, porque no tengo un mango, pero todavía puedo sostenerme con mi trabajo".

Sobre sus dos nietos y en relación a su mapa familiar, compartió esa vez: "Después están Sofía y Franco los hijos de René, que es actor y director. Sofía muestra mis fotos y dice: '¡Ésta es mi abuela!'. Pero cuando me paran por la calle, le da bronca. Se enoja.

Al cierre de esta edición no está informado ni cuándo ni dónde serán despedidos los restos de René, a quien gran parte de la farándula despidió ayer con mucho dolor.

Selena Gomez. Cómo la cantante pop se hizo millonaria gracias a su "maquillaje inclusivo"

MÚSICA. La ex estrella infantil fundó Rare Beauty, gracias a cuyas ganancias, la cantante duplicó su patrimonio.

ARTISTA POP. Selena Gomez obtuvo fama desde muy joven, pero amplió sus horizontes.

Desde los siete años, Selena Gomez tuvo un éxito profesional tras otro en pantalla, que la hicieron volverse mundialmente conocida y convertirse en una verdadera referente para toda su generación. Sin embargo, no fue el tiempo en la industria del entretenimiento los que la llevó a convertirse en multimillonaria a los 32 años.

Además de desempeñarse como cantante y actriz, mucho tiempo bajo el ala de Disney, Selena fue reinvirtiendo todo lo que ganó en diferentes proyectos, y, con el tiempo, se convirtió en empresaria, marcando la diferencia con otras estrellas de la TV infantil de su época. De acuerdo con un informe de Bloomberg, en el año 2024 el patrimonio de la artista superó los 1.300 millones de dólares, convirtiéndose en una de las pocas personas de su edad en tener semejante cantidad de dinero.

Si bien, en un principio, todos pensaron que esto fue gracias a que trabaja desde muy chica, la realidad es que más de la mitad de ese monto lo consiguió en los últimos seis años, desde que fundó su marca de maquillaje, Rare Beauty. Y aunque el hecho de que una celebridad incursione en la industria cosmética no es nada nuevo ni diferente, Gomez les puso a los productos un innovador detalle que los destacó entre todos los demás y los volvió líderes en el mercado.

Los productos de Selena Gomez hicieron replantearse a la industria el empaque, que ahora debe ser pensado para personas con otras capacidades.

RARE BEAUTY. Maquillajes.

Cada producto de Rare Beauty fue pensado para hacerle la vida más fácil a las personas con discapacidades motrices, sobre todo en el área de las manos. Su empaque está diseñado con unos redondeles semi planos en la parte superior de la tapa, que permiten que aquellos que no tienen fuerza en las articulaciones de los dedos puedan abrirlo con facilidad.

Además, la marca tiene toda una línea especial en la que uno de los lados del producto es completamente plano. Esto hace que no puedan rodar en la mesa y caer al piso, facilitando el proceso de maquillaje para personas con parálisis en las piernas, personas mayores que no pueden agacharse y usuarios de sillas de ruedas.

Una vez que los productos salieron a la luz, cientos de usuarios con artritis, ceguera, enfermedades autoinmunes y otros problemas de salud compartieron su testimonio en las redes sociales, asegurando que gracias a Rare Beauty pudieron ganar independencia y empezar a maquillarse sin la ayuda de un tercero.

A partir del lanzamiento de su marca, que hoy está valuada en más de dos millones de dólares, cientos de empresas de la industria cosmética tuvieron que empezar a preguntarse cómo adaptar sus productos a las necesidades de las personas con discapacidad.

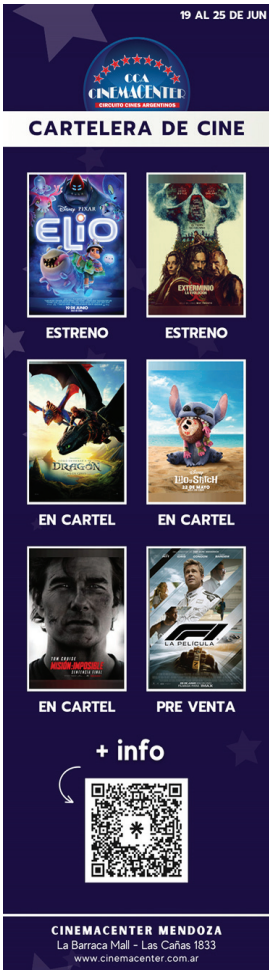

Cultura

ADIÓS. Era uno de los compositores argentinos más prestigiosos del mundo. Destacado en el jazz, se metió en el mundo de las bandas sonoras y brilló con su arte para numerosas producciones.

Lalo Schifrin. Adiós al gran autor de la música de "Misión imposible"

El famoso músico y compositor argentino Lalo Schifrin murió ayer a los 93 años, en Los Angeles. Estaba internado por complicaciones derivadas de una neumonía. Entre sus obras más celebradas, compuso la música de la serie (y luego películas) *Misión Imposible*, entre otros éxitos del cine y la TV de los Estados Unidos que se convirtieron en verdaderos clásicos.

Hace apenas dos meses, estrenó en el Palacio Libertad una obra junto a Rod Schejtman, famoso por fusionar música clásica sinfónica con bandas de sonido de películas. La sinfonía se llamó *¡Viva la Libertad!*, y fue interpretada por la Orquesta Sinfónica Nacional y dirigida por el maestro Emmanuel Siffert. Dijeron sus autores que "es un homenaje al espíritu resiliente que nos define como argentinos", celebrando "la perseverancia como un mensaje universal, encarnado también en la figura del presidente Javier Milei".

Lalo Schifrin fue uno de los más grandes representantes del arte argentino a nivel internacional desde mediados de los años '60, cuando hizo la icónica música de la serie *Misión imposible*. Fue un gran arreglador de jazz, un notable compositor de jazz latino, un magnífico músico clásico y un pianista virtuoso.

La pasión musical venía desde la cuna, ya que su padre fue maestro concertino de la Filarmónica de Buenos Aires durante tres décadas. Y si bien soñó el mismo destino clásico para su hijo, éste amplió sus horizontes. Alguna vez Lalo contó que el padre lo reprendió por elegir el jazz y "una vida llena de drogas, alcohol y mujeres en la noche". Lo envió a estudiar Abogacía, algo que Lalo eludió: se marchó a estudiar composición en el Conservatorio de París.

A su regreso a los 23 años —había nacido el 21 de junio de 1932 en Buenos Aires y cursó el secundario en el Colegio Nacional de Buenos Aires— era un excelente pianista de jazz y llamó la atención, nada menos, de un músico al que idolatraba: el trompetista Dizzy Gillespie, el maestro del *bebop*. Lalo le compuso una gran *suite* de cinco movimientos que tituló *Gillespiana* y Dizzy le ofreció unirse a su banda en Nueva York, en 1960.

Así comenzaría varias temporadas de giras y conciertos, en las que Lalo tocó con leyendas como Count Bassie, Ella Fitzgerald y Miles Davis. Antes, había estudiado piano con el padre de Daniel Barenboim. En los 60 se convirtió en un formidable arreglador, con un centenar de producciones, incluyendo los discos de Gillespie y Stan Getz, o el brillante álbum *The Cat*, del organista Jimmy Smith, ganador del Grammy en 1964.

Schifrin era un músico famoso cuando su agente le comunicó que un productor, Bruce Geller, lo necesitaba para el piloto de una serie televisiva que sería *Misión Imposible*. Todavía disfrutaba del exito de *El gran desafío (The Cincinnati Kid*, con Steve McQueen), pero nada fue comparable a lo que vendría. Lo definió así: "*Misión Imposible* se volvió tan popular que cambió mi carrera y me abrió puertas a múltiples encargos".

El álbum de *Misión Imposible* ganó dos premios Grammy, al mejor tema instrumental y la mejor banda de sonido. La grabó con destacados músicos de jazz en una sesión histórica, en los Desilu Studios de Culver City. Con el tiempo, la obra sería grabada por artistas tan diversos como Portishead, Adam Clayton de U2 y Kanye West.

Schifrin ya era un compositor famoso cuando le llegó el encargo en los 60 para hacer la música de una nueva serie. Se llamaba Misión imposible.

Schifrin se había instalado en Hollywood en 1963. Sin embargo, en la Argentina ya había tenido contacto con el cine y fue el compositor de la música de *El jefe* (1958), la película de la dupla Fernando Ayala-Héctor Olivera. Pero fue en Estados Unidos, por el éxito de *Misión Imposible*, que su carrera tuvo una nueva proyección y compuso la música de decenas de películas, entre las cuales estaba *Harry el sucio*. Era un infaltable para las series de TV como *Starsky & Hutch*, *Ben Casey*, *El planeta de los simios*, *Centro Médico*, *Mannix*, *Valle de pasiones* o *El agente de Cipol*.

Luego compuso la banda sonora de la última película del legendario director Sam Peckinpah, *The Osterman Weekend* (1983), y recurrió a sus raíces argentinas para *Tango* de Carlos Saura (1998).

Sin embargo no abandonó nunca el jazz y así escribió la suite *Jazz Mass* en 1965 y se aproximó al funk con *Black Widow*, un disco editado a mediados de los años '70. De tanto en tanto abordaba también la música clásica, como ocurrió en los '90 cuando fue el arreglador principal para Los Tres Tenores, con Luciano Pavarotti, José Carreras y Plácido Domingo. También dirigió obras con la Sinfónica de Argentina, la Filarmónica de Israel y la Sinfónica de Londres.

A finales de los años '80 y '90, también fue director musical de la Filarmónica de París y de la Sinfónica de Glendale. En 1998 fundó su propio sello discográfico, Aleph, que produjo varios álbumes de jazz y orquesta aclamados. **/ Marcelo Fernández Bitar**

PRESTIGIOSO. Lalo Schifrin era hijo de un violinista y estudió con el padre de Daniel Barenboim. Brilló en el jazz y en las bandas sonoras.

Evocación lírica. La Filarmónica toca en el Independencia

CLÁSICA. La orquesta estatal presenta su nuevo concierto de abono, con obras de Antonin Dvorák y de Franz Schubert.

Hoy a las 21, la Orquesta Filarmónica de Mendoza rendirá homenaje a los compositores Antonin Dvo ák y Franz Schubert en su concierto abono N°5, bajo la dirección de su titular, Pablo Herrero Pondal y con la presencia de José Ottonello, en violonchelo, como solista invitado.

El programa se titula *Evocación lírica: el lirismo de Dvo ák y Schubert*, propone un recorrido musical que inicia "con el lirismo y la intensidad expresiva del romanticismo maduro, para adentrarse luego en la profundidad contenida del primer Schubert sinfónico", expresaron desde el organismo sinfónico del Gobierno de Mendoza.

La primera parte estará ocupada por el bello *Concierto para violonchelo en si menor, Op. 104*, de Dvorák, donde el uruguayo José Ottonello sera el solista para este repertorio fundamental en su instrumento. El cierre corresponderá, luego a la *Sinfonía n.º 4 en do menor, D.417 "Trágica"*, de Schubert, uno de los adalides del primer romanticismo musical.

La entrada general es de $4.000 y está disponible en www.entradaweb.com.ar o en la boletería del teatro (Chile y Espejo, Ciudad de Mendoza).

SOLISTA. El chelista uruguayo José Ottonello tocará en el Concierto de Dvorák.

San Martín. Presentan dos libros ganadores del Vendimia

LETRAS. En el café Borges se presentarán "Si preguntan por mí" y "El hombre del pozo".

Si preguntan por mí, el libro del escritor (y periodista de Los Andes) Enrique Pfaab, que fuera distinguido con el Premio Literario Vendimia 2024 en la categoría No ficción, será presentado hoy. En el mismo acto se presentará el libro ganador del mismo premio, pero en la categoría Cuento: *El hombre del pozo*, de Enrique Souto.

La puesta en público de ambos volúmenes, editados por Ediciones Culturales de Mendoza (como parte del mismo premio) es auspiciada por Cultura de San Martín, y será ese departamento el que albergue el acto, ya que ambos escritores residen allí.

Será oportunidad para conocer cómo fueron concebidos y también para adquirir ejemplares. Será en el Café Borges (Bailén 102), a las 20.30, con entrada libre y gratuita.

Autores

Enrique Souto es un autor que también ha publicado poesía. Este libro es su primer volumen de cuentos. Enrique Pfaab, en tanto, ha publicado antes de este otros títulos encuadrables entre la crónica y los textos de no ficción.

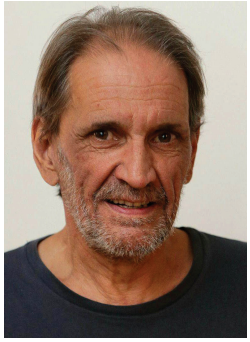

ENRIQUE PFAAB. Periodista y escritor.

clasificados

GUAYMALLEN: Lotes Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Glién.

BARRIO Privado, 2 fracciones de 1800m2. Todos servicios. Apto PH. OPORTUNIDAD EMPRESAS CONSRUCTORAS. 261-4543289/ 261- 5787349

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Glién.

BANDERA Andes/ Tirasso. Barrio Privado. 3 dormitorios (unos suitte), 3 baños, calefacción radiante. 261-4543289/ 261-5787349

Automotores

VENTA
AUTOS - Ford

GALAXI 96 CON DETALLES-2 Años Parado.Con equipo Gas grande. Funcionaba perfectamente. Titular. Papel al dia. 261-4168888

Automotores

VENTA
CAMIONETAS - Ford

FORD Transit furgón mediano, techo bajo, 2023, 50.000 km. Escucho oferta de contado. Permutaría por utilitario menor. 2613614187. 2614661931.

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO:- -ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO- -.WhatsApp.....: 261-5131847.

BUSCAMOS ASESORES EN TERRENO PARA RUBRO COMPLETOS DE SALUD.-Sueldo de jornada completa en blanco +.importantes comisiones.-Carrera Corporativa.Trabajo en Equipo.- Capacitación constante.- Requisitos: Fluidez verbal.- Excelente presencia.De 21 a 35 años. Full-Time Lunes a viernes.- Enviar CV.a: trabajamendoza@gmail.com

CARTELERIA.-BUSCA SOL-DADOR OPERARIO.-Con Conocimiento de SOLDADURA.- Presentarce en:-Baigorria 682- Dorrego.De lunes a viernes 9.00 a 12.00.Horas.CV a:.carterleralma@gmail.com Whatsaap:261-6508206

CHOFER de taxi necesito: Presentarse en: Chenaut 3214- 4ta Sección.

DESPOSTADORES ESPECIALIZADOS DE CARNE.-LUNES a SÁBADO- CORRIDO-$1.100.000.- EXPERIENCIA Y REFERENCIAS COMPROBABLES. Enviar CV. al: 261-5778899/ viomarcv@gmail.com

HOTEL. RECEPCIO-NISTA turnos ROTATIVOS. Inglés excluyente. Experiencia mínima 3 años. Enviar CV: rrhhmdzqs @gmail.com

IMPORTANTE EM-PRESA de seguridad incorpora vigiladores para sumarse a su equipo de trabajo.
REQUISITOS:
Edad: 25 a 55 años
Masculino
Buena presencia y trato cordial
Disponibilidad horaria para turnos rotativos. Se valorará
Curso de vigilador vigente.
Residencia en zona Gran Mendoza
Interesados enviar CV actualizado con foto, a: marshalrecursoshumanos@gmail.com

METALURGICO, ACE-RO INOXIDABLE. TIG. FABRICA DE BOMBAS. cvmetalmen@gmail.com

OFICIAL Pintor Colorista de Automóviles. Presentarse en Chenaut 3214 4ta sección.

Empleos PEDIDOS: Varios

PANADERIA TRIGAL
NECESITA maestro y ayudante panadero con experiencia. C.V.: Adolfo Calle 827, Dorrego.
rrhh@panaderiatrigal.com

SE SOLICITA OFICIAL
SOLDADOR y ayudante con experiencia en MIG y TIG. Enviar CV adm.me catronicamontajes@gmail.com

Empleos

OFRECIDOS
Domésticos

BUSCO trabajo para Fines de Semana. Full-time. Cuidado de Abuelos. Referencias comprobables.- 2615860229/ 2616839992

Empleos

OFRECIDOS
Varios

SE ofrece Acompañante Terapéutico con experiencia. Con internación domiciliaria cobro semanal 261-5736604

Legales

SUCESORIOS

EDICTO JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA,EXPTE. N°421.286 **"IBACETA NAHUEL JACINTO OMAR P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. Nahuel Jacinto Omar Ibaceta con DNI: 34.269.295, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.Fdo. Dra.Érica Deblasi- Juez. 27-06/278896/27-06

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°421.296 **"MARIN ANA MARIA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. Ana MariaMarinDNI:F6.479.286, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DIAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Maria Luz Coussirat-Juez.- 27-06/278899/27-06

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 7042 caratulados: **BRUDEZAN EDGARDO SERGIO P/ SUCESIÓN**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: BRUDEZAN EDGARDO SERGIO, con DNI 16340273 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. 27/06/C.SM/27/06.

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.°4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. JUAN CARLOS CATALDI, con D.N.I. N°8.488.858, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acreditando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.°421.382 **"CATALDI JUAN CARLOS P/SUCESION"**. Fdo Dra ALICIA BOROMEI Juez. 27-06/278895/27-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MIRANDA OSCAR TELMO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251385 24-06/415761/30-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MALBEC JUAN ALFREDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251386 25-06/415810/01-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **DIAZ NORMA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251387 25-06/415810/01-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ARENAS MARIA IRMA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251388 25-06/415810/01-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERRARI VIRGINIA MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251389 25-06/415810/01-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BIZZOTTO CARLOS FABIAN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251390 25-06/415810/01-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORALES ROBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251391 25-06/415810/01-07

GUAYMALLEN: Lotes Compra-Venta

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **REDONDO ZUNILDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251394 25-06/415810/01-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORALES VIRGILIO GABRIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251395 25-06/415810/01-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROSELLI JUAN CARLOS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251396 25-06/415810/01-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GARCIA MARIA CRISTINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251400 25-06/415810/01-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **FUNES NESTOR ALEJANDRO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251402 27-06/415851/03-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BLANCO TOMASA ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251403 27-06/415852/03-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PINA CLAUDIO JESUS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251405 27-06/415854/03-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **SANCHEZ MARIA FERNANDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251406 27-06/415855/03-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **LAVIZZARI MARTHA IRENE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251408 27-06/415857/03-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GIORDANO ROBERTO FERNANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251409 27-06/415858/03-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERNANDEZ ELIDA DANIELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251410 27-06/415859/03-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 912 1cita diez (10) Días a beneficiarios de **VALVERDE ALBERTO CARLOS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251392 25-06/415810/01-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 912 1cita diez (10) Días a beneficiarios de **LUNA TEODORO FRANCISCO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251398 25-06/415810/01-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 912 1cita diez (10) Días a beneficiarios de **CESPEDES CARLOS JORGE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251404 27-06/415853/03-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 912 1cita diez (10) Días a beneficiarios de **PINA JULIO ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251407 27-06/415856/03-07

Legales

REMATES

EDICTO Mariano M. Burgio Martillero mat. 3.184 autos n° 25.046 "caratulados **PLAN ROMBO SOCIEDAD ANONIMA PARA FINES DETERMINADOS c/ MARADONA, ANDREA GISEL-GOMEZ, LEONARDO MIGUEL RAMON y RUIZ, JESUS ORLANDO p/ Prenda** , originarios del Juzgado de Paz de la Consulta de Mendoza, Cuarta Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Rematará 02 de Junio del 2025, 11:30 hs, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza , CON BASE Y A VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor; conforme proveído fs. 60, un AUTOMOTOR MARCA RENALT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO NUEVO SANDERO STEPWAY PRIVILEGE, AÑO 2019, MOTOR RENAULT NRO.: K4M2842024254, CHASIS RENAULT NRO. 8A15SR89GLL029647,Verificado, DOMINIO AD681BO a nombre de MARADONA, ANDREA GISEL DNI. 32.194.839, en estado que se encuentra; con cuatro ruedas armadas en muy buen estado, posee rueda de auxilio, con detalles de pintura y chapería normales del uso, demás detalles obran acta de secuestro. Hágase saber al adquirente que, el vehículo objeto de la subasta, será entregado, una vez aprobada la misma, efectuado el pago del precio e inscripto el bien en el Registro de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1 y 14 del Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente. Los gastos de cochera posterior a la subasta serán a cargo del comprador, No admitiéndose compras en comisión (art.268 inc. I CPCCT); Deudas 1- A.Iab A.T.M. $ 904.153,10 al 06/06/2025; 2- Multas de Tránsito NO POSEE. Gravámenes: 1- Prenda 1er Grado estos autos: Renault S.A de Ahorro para fines determinados, Solicitud 03 nro.: 10500336 , Monto $ 667.820,67 . 2. Embargo a favor estos autos 12/05/25 $ 27.000.000.- Deudas agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión, 4,5%, Impuesto fiscal, saldo 5 días de la aprobación de subasta. BASE SUBASTA $ 10.000.000,00, posturas de $100.000,00. Visitas 01-07-25 de 14 hs a 17 hs. Domicilio Av. Lima nro. 280, San Martín, Mendoza. Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261-5165123., Email: burgiomariano1@hotmail.com.ar, domicilio en calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.- 27/06/109090/01/07/2025

EDICTO VICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CUARTO, autos N° 252.626, caratulados **"GIL PONCE MARCELA - DAVILA FABIANA - DAVILA MARIELA - ROSAS DAVILA ALFREDO - ROSALES PETRONA BLANCA Y DAVILA LEONEL C/ DANTE ALBERTO Y PONTONI HNOS S.A. P/ CPC ANTERIOR - D. Y P. (ACCIDENTE DE TRANSITO)"**, rematará a viva voz y al mejor postor el 04/07/25, hora 10.00, San Martín 322 Planta Baja Capital - Mendoza, inmueble propiedad de PONTONI HNOS. S.A. ubicado en CALLE 9 S/N (hoy San Marín s/n.) Colonia Los Álamos, Distrito Paramillos LAVALLE - MENDOZA. Inscripciones: Registro de la Propiedad: 213.334/13 FOLIO REAL; ATM: Padrón Nº 13-167184, Nomenclatura Catastral Nº 13-99-00-0300-260160-0000; Irrigación: No registra derecho de riego superficial. Es usuario de pozo 07/1290 de 12 pulgadas que se encuentra en propiedad vecina. Deudas: ATM al 12/02/25 $ 145.283,79.- Vialidad Provincial informe que la propiedad se encuentra exenta de pagos por contribuciones y/o mejoras. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie según Mensura Sha 3.66 mts.2 y según Plano Sha 3,86 mts.2. Límites: Norte: Carlos Ponti en 472,18 mts.; Sur: María Faliero en 472,16 mts.; Este: Calle Pública en 105,90 mts. y Oeste: Calle 9 en 105,90 mts. Mejoras: Casa mixta en regular estado. Cuenta con tres dormitorios con ventanas al exterior y otra sala tipo despensa. Amplia cocina comedor. Baño cuenta con lavabo, inodoro, bidet y ducha. Paredes pintadas, piso baldosas calcáreas. Techo caña y barro. Ventanas con rejas. Marcos de puertas y ventanas de madera. Galpón de material sin techo, ventanas y portón. Piso de ripio. La propiedad cuenta con energía eléctrica. Hay plantación de viñedos en regular/mal estado. Limites abiertos con excepción del frente que cuenta con alambrado. Se encuentra desocupada. Usuario de Poz 07/1290 de 12" en propiedad vecina.- Gravámenes: Embargo $ 2.000.000 - Autos 403066 BERMUDEZ JORGE Y ENFERRI REYNALS AMBOS POR SI Y EN REPRESENTACION DE LA PARTE ACTORA EN J. 262626 GIL PONCE Y OTROS C/DANTE ALBERTO Y PONTONI HNOS.S.A. P/DYP (ACCIDENTE DE TRANSITO) 4° Tribunal Gestión Asociada; Embargo $ 3.500.000.-Autos 155476 CAZON ELISEO Y OTROS C/PONTONI HNOS. SA. Y OTROS P/DESPIDO 2° Cámara del Trajo; Embargo $ 400.000.- Autos FMZ30854/T/B/2017 AFIP C/PONTONI HNOS SA. P/EJECUCION FISCAL 2° Juzgado Federal Mendoza; Embargo $ 30.000.- Autos FMZ26369/T/B/2014 2°Juzgado Federal Mendoza; Embargo Preventivo $ 519.683,58 Autos 158977 VEDIA EN J. 010403-45432 C/PONTONI HNOS.SA. P/EMBARGO PREVENTIVO 3° Cámara del Trabajo; Embargo $ 1.758.225.- Autos 468403 DIAZ SILVINA PROMOTORA HNOS SOCIEDAD DE HECHO Y OTS. P/DESPIDO 1° Cámara del Trabajo; Embargo $ 659.675.- Autos 163.018 NUÑEZ, VALENTIN Y OTRO EN J.151239 C/PONTONI HNOS Y OTROS P/EJECUCION DE HONORARIOS 1°Cámara del Trabajo; Embargo $ 1.000.000.- 152830 GONTEZ, NANCY C/PONTONI HNOS. P/DESPIDO 2° CÁMARA DEL Trabajo; Embargo por Ampliación $ 15.000.000.- estos Autos; Embargo por ampliación $ 200.000.000.- estos Autos.- Avalúo Fiscal $ 11.430.750.- Base de la Subasta $ 30.000.000.- e incrementos entre postura de $ 500.000.- Títulos y deudas agregados en autos no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos. La obtención de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción será a cargo del adquirente. Queda prohibida la compra en comisión. Comprador depositará en este acto mediante transferencia bancaria 10 % de seña, 4,5% Impuesto Fiscal y en mano del Martillero 3% Comisión en dinero efectivo. Saldo aprobado la subasta con i misma modalidad de transferencia. Informes Secretaria Tribunal o Martillero. Pedro Molina 277 Mendoza Tel. 261-5079047.

23/06/FM72713/03/07/2025

Legales

QUIEBRAS

EDICTO. 4°Juzgado Civil,Comercial y Minas con competencia concursal de laTercera Circunscripción Judicial Autos N°10.274 **"BAIGORRIA, JOSE MANUEL CONCURSO PREVENTIVO"** 02/06/25. Declárase abierto el concurso preventivo de Jose Manuel BaigorriaC.U.I.T.20-11844739-6,domicilio real en Tropero Sosa 999 de San Martín, Mendoza. Fechasfijadas hasta el 22/08/25 los acreedores deberán presentar suspedidos de verificación al Síndico(Art.14 inc.3.de la LCQ);hasta el 03/10/25 y 14/11/25.el Síndico deberápresentar el Informe Individual y General respectivamente(Arts.14 inc.9,35 y.39 LCQ).Síndico Color. Edgardo Mario Consolini. DomicilioLegal y de atencionen calle 9 de julio 385 de San Martín, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y viernes de 17.00hs. a 20.00hs.,Cel. 0263-4552090 y tel.fijo 2634421002, Mail: econsolini@hotmail.com Fdo. Dr. Pablo Germán Bellene-Juez. Dra.Carina Espin-Secretaria.

23-06/278871/27-06

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción Judicial,en autos.CUIJ 13 07820166-9(01190-1-254878) caratulados **ROLDAN LUIS PEDRO P/CONCURSO CONSUMIDOR**,hace saber: 1)en fecha 9/06/2025.se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a.LUIS PEDRO ROLDAN,DNI 16.588.655,CUIL 20-16588655-1, conforme lo establecido por los artículos.359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación 24/04/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 01/09/2025 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día.15/09/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día.11/11/2025.a las 10 (art.370 CPCCT).Fdo. Dra.GLORIA CORTEZ-Juez Subrogante.

24-06/278864/02-07

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.CUIJ: 13-07827975-8((011903-1023085)), caratulados: **"ALARCON MARCELO CRISTIAN P/CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL"**. Se hace saber:1)En fecha 12/06/2025 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.ALARCON, MARCELO CRISTIAN,DNI N°25.883.798,CUIL N°20- 25883798-4, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación:12/05/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 28/08/2025(arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 11/09/2025(art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 25/11//2025 a las 10:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

25-06/278885/01-07

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.CUIJ: 13-07827975-8((011903-1023085)), caratulados: **"SCAFFIDI ALEJANDRO EMMANUEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"** Se hace saber: 1)En fecha13/06/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realizaactividad económica organizada, correspondiente al Sr. SCAFFIDI, ALEJANDRO EMMANUEL, DNI 30.400.904, CUIL 20-30400904-8, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 06/05/2025. 3)que en autos hasido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para lacelebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadashasta el día 25/08/2025 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar suoposición al acuerdo hasta el día 12/09/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia deconciliación para el día 25/11/2025 a las 11:00hs. La concursada y los acreedoresdeberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fechade audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portalMEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo nopresencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo GonzálezMasanés. Juez.

25-06/278890/01-07

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ:13 07801964-0 (011901-1254855) caratulados **PAVON BRENDA BETTIANA NOELY P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1)en fecha 9/06/2025 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a BRENDA BETTIANA NOELY PAVON DNI 34.322.208, CUIL 23-34322208-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación 01/04/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 26/08/2025 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 09/09/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 04/11/2025 a las 10 (art.370 CPCCT). Fdo. Dra.GLORIA CORTEZ,-Juez Subrogante

23-06/415766/27-06

EDICTOS. Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07847568-9 ((011902-4359690)) caratulados **"SOSA GONZALO DAVID P/CONCURSO CONSUMIDOR"** Se hace saber:
1) En fecha 17/06/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. SOSA, GONZALO DAVID; D.N.I. N°33.765.371; C.U.I.L. N° 20-33765371-6, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 30/05/2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedoresparala la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 08/09/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 23/09/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 26/11/2025 a las 10 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ- Juez.- 23/06/149789/27/06/2025

EDICTOS. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07842889-3 (011903- 1023109), caratulados: "OYOLA MARIA MERCEDES P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL". Se hace saber: 1) En fecha 18/06/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. OYOLA, MARÍA MERCEDES, DNI N° 16.944.586, CUIL N° 27- 16944586-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 23/05/2025. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 02/09/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 19/09/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 02/12/2025 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez. 26/06/149810/02/07/2025

EDICTOS: Remates

aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión, 4,5%, Impuesto fiscal, saldo 5 días de la aprobación de subasta. BASE SUBASTA $ 10.000.000,00, posturas de $100.000,00. Visitas 01-07-25 de 14 hs a 17 hs. Domicilio Av. Lima nro. 280, San Martín, Mendoza. Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261-5165123., Email: burgiomariano1@hotmail.com.ar, domicilio en calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.- 27/06/109090/01/07/2025

EDICTO VICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CUARTO, autos N° 252.626, caratulados **"GIL PONCE MARCELA - DAVILA FABIANA - DAVILA MARIELA - ROSAS DAVILA ALFREDO - ROSALES PETRONA BLANCA Y DAVILA LEONEL C/ DANTE ALBERTO Y PONTONI HNOS S.A. P/ CPC ANTERIOR - D. Y P. (ACCIDENTE DE TRANSITO)"**, rematará a viva voz y al mejor postor el 04/07/25, hora 10.00, San Martín 322 Planta Baja Capital - Mendoza, inmueble propiedad de PONTONI HNOS. S.A. ubicado en CALLE 9 S/N (hoy San Marín s/n.) Colonia Los Álamos, Distrito Paramillos LAVALLE - MENDOZA. Inscripciones: Registro de la Propiedad: 213.334/13 FOLIO REAL; ATM: Padrón Nº 13-167184, Nomenclatura Catastral Nº 13-99-00-0300-260160-0000; Irrigación: No registra derecho de riego superficial. Es usuario de pozo 07/1290 de 12 pulgadas que se encuentra en propiedad vecina. Deudas: ATM al 12/02/25 $ 145.283,79.- Vialidad Provincial informe que la propiedad se encuentra exenta de pagos por contribuciones y/o mejoras. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie según Mensura Sha 3.66 mts.2 y según Plano Sha 3,86 mts.2. Límites: Norte: Carlos Ponti en 472,18 mts.; Sur: María Faliero en 472,16 mts.; Este: Calle Pública en 105,90 mts. y Oeste: Calle 9 en 105,90 mts. Mejoras: Casa mixta en regular estado. Cuenta con tres dormitorios con ventanas al exterior y otra sala tipo despensa. Amplia cocina comedor. Baño cuenta con lavabo, inodoro, bidet y ducha. Paredes pintadas, piso baldosas calcáreas. Techo caña y barro. Ventanas con rejas. Marcos de puertas y ventanas de madera. Galpón de material sin techo, ventanas y portón. Piso de ripio. La propiedad cuenta con energía eléctrica. Hay plantación de viñedos en regular/mal estado. Limites abiertos con excepción del frente que cuenta con alambrado. Se encuentra desocupada. Usuario de Poz 07/1290 de 12" en propiedad vecina.- Gravámenes: Embargo $ 2.000.000 - Autos 403066 BERMUDEZ JORGE Y ENFERRI REYNALS AMBOS POR SI Y EN REPRESENTACION DE LA PARTE ACTORA EN J. 262626 GIL PONCE Y OTROS C/DANTE ALBERTO Y PONTONI HNOS.S.A. P/DYP (ACCIDENTE DE TRANSITO) 4° Tribunal Gestión Asociada; Embargo $ 3.500.000.-Autos 155476 CAZON ELISEO Y OTROS C/PONTONI HNOS. SA. Y OTROS P/DESPIDO 2° Cámara del Trajo; Embargo $ 400.000.- Autos FMZ30854/T/B/2017 AFIP C/PONTONI HNOS SA. P/EJECUCION FISCAL 2° Juzgado Federal Mendoza; Embargo $ 30.000.- Autos FMZ26369/T/B/2014 2°Juzgado Federal Mendoza; Embargo Preventivo $ 519.683,58 Autos 158977 VEDIA EN J. 010403-45432 C/PONTONI HNOS.SA. P/EMBARGO PREVENTIVO 3° Cámara del Trabajo; Embargo $ 1.758.225.- Autos 468403 DIAZ SILVINA PROMOTORA HNOS SOCIEDAD DE HECHO Y OTS. P/DESPIDO 1° Cámara del Trabajo; Embargo $ 659.675.- Autos 163.018 NUÑEZ, VALENTIN Y OTRO EN J.151239 C/PONTONI HNOS Y OTROS P/EJECUCION DE HONORARIOS 1°Cámara del Trabajo; Embargo $ 1.000.000.- 152830 GONTEZ, NANCY C/PONTONI HNOS. P/DESPIDO 2° CÁMARA DEL Trabajo; Embargo por Ampliación $ 15.000.000.- estos Autos; Embargo por ampliación $ 200.000.000.- estos Autos.- Avalúo Fiscal $ 11.430.750.- Base de la Subasta $ 30.000.000.- e incrementos entre postura de $ 500.000.- Títulos y deudas agregados en autos no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos. La obtención de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción será a cargo del adquirente. Queda prohibida la compra en comisión. Comprador depositará en este acto mediante transferencia bancaria 10 % de seña, 4,5% Impuesto Fiscal y en mano del Martillero 3% Comisión en dinero efectivo. Saldo aprobado la subasta con i misma modalidad de transferencia. Informes Secretaria Tribunal o Martillero. Pedro Molina 277 Mendoza Tel. 261-5079047.

23/06/FM72713/03/07/2025

Legales

QUIEBRAS

EDICTO. 4°Juzgado Civil,Comercial y Minas con competencia concursal de laTercera Circunscripción Judicial Autos N°10.274 **"BAIGORRIA, JOSE MANUEL CONCURSO PREVENTIVO"** 02/06/25. Declárase abierto el concurso preventivo de Jose Manuel BaigorriaC.U.I.T.20-11844739-6,domicilio real en Tropero Sosa 999 de San Martín, Mendoza. Fechasfijadas hasta el 22/08/25 los acreedores deberán presentar suspedidos de verificación al Síndico(Art.14 inc.3.de la LCQ);hasta el 03/10/25 y 14/11/25.el Síndico deberápresentar el Informe Individual y General respectivamente(Arts.14 inc.9,35 y.39 LCQ).Síndico Color. Edgardo Mario Consolini. DomicilioLegal y de atencionen calle 9 de julio 385 de San Martín, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y viernes de 17.00hs. a 20.00hs.,Cel. 0263-4552090 y tel.fijo 2634421002, Mail: econsolini@hotmail.com Fdo. Dr. Pablo Germán Bellene-Juez. Dra.Carina Espin-Secretaria.

23-06/278871/27-06

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción Judicial,en autos.CUIJ 13 07820166-9(01190-1-254878) caratulados **ROLDAN LUIS PEDRO P/CONCURSO CONSUMIDOR**,hace saber: 1)en fecha 9/06/2025.se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a.LUIS PEDRO ROLDAN,DNI 16.588.655,CUIL 20-16588655-1, conforme lo establecido por los artículos.359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación 24/04/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 01/09/2025 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día.15/09/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día.11/11/2025.a las 10 (art.370 CPCCT).Fdo. Dra.GLORIA CORTEZ-Juez Subrogante.

24-06/278864/02-07

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.CUIJ: 13-07827975-8((011903-1023085)), caratulados: **"ALARCON MARCELO CRISTIAN P/CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL"**. Se hace saber:1)En fecha 12/06/2025 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.ALARCON, MARCELO CRISTIAN,DNI N°25.883.798,CUIL N°20- 25883798-4, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación:12/05/2025. 3)que en autos ha s

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

CIARIO DEL DIFEICOMISO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PRODUCTORES AFECTADOS POR CONTINGENCIAS CLIMATICAS C/DI GENNARO YOLANDA ADA DI GENNARO EDUARDO RAUL Y DI GENNARO RAUL LIBERATO P/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO-CITA Y NOTIFICA a NORA HIZ DI GENNARO(D.N.I.4.140.337) y EDGARDO MANUEL PEREZ(D.N.I.1.964.439), como personas de ignorado domicilio, herederos de YOLANDA ADA DI GENNARO.A fs.47.el Tribunal resolvió:"Mendoza,3 de Febrero de 2025.VISTOS: ... CONSIDERANDO:... RESUELVO:I-Declarar a los Sres. NORA HIZ DI GENNARO y EDGARDO MANUEL PEREZ como personas de ignorado domicilio.- II-Notifíquese el emplazamiento de fs. 26 y el presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCyT.- III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.-REGISTRESE.- NOTIFIQUESE.PUBLIQUESE.-Fdo.:MUNAFO Fabiana Beatriz -Juez".Y a fs.26 el Tribunal decretó:"Mendoza,12 de Noviembre de 2021.A la renuncia del patrocinio efectuado, estese a lo dispuesto por el art.31 inc.4°y del 23 inc. inc.II del CPCCyT.-Atento al fallecimiento denunciado de YOLANDA ADA DI GENARO y conforme surge de las constancias informáticas de los autos n°410.604, caratulados "DI GENNARO ADA YOLANDA P/SUCESIÓN" de este 4° Jdo Gestión Asociada deberá el profesional actuante denunciar a los herederos de la misma y notificarlos en su domicilio real.- EMPLACESE a los herederos de la causante Yolanda Ada Di Genaro que deberán ser denunciados por el profesional actuante,para que en el plazo de QUINCE DÍAS comparezcan acreditando su carácter de tales,conforme al Código Civil, bajo apercibimiento de ley(Art.23 del C.P.C.CyT).NOTIFÍQUESE. Paralícese el proceso intertanto se notifica y vence el plazo otorgado.MM IDENTIFICADOR: DJXHW92041 IDENTIFICADOR: LQEFS92041 IDENTIFICADOR: SMCJV92040. Fdo.:MORENOMonica Liliana-Sec"

24-06/278862/02-07A

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA N°3,cita y emplaza a CARLOS ANTONIO GUZMAN,DNI, N°24.161.257,declarado de ignorado domicilio, conforme a las resoluciones en autos que se transcriben:"Mendoza,09 de Mayo de 2025.AUTOS Y VISTOS:Los arriba intitulados,atento a lo manifestado,constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el art.69 del CPCCyT..RESUELVO:)- Declarar que el demandado Sr.CARLOS ANTONIO GUZMAN.DNI N°24.161.257,es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán-TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO- en el Boletín Oficial y Diario Los Andes,conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda.CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE".Y "Mendoza,11 de Octubre de 2022,Por presentado parte y domiciliado, en el carácter invocado a merito del escrito de ratificación acompañado. De la demanda interpuesta,- TRASLADO-al demandado con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" cuyos modelos puede extraerse de la página del Poder Judicial. Como se solicita cítese en garantía a TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T y art.118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE. Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. GÍRESE OFICIO ELECTRÓNICO a fin de requerir, en carácter de A.E.V. el expediente Penal T1657/22. PASE AL ÁREA DE CONFECCION DE OFICIOS. Asimismo, y sin perjuicio de la oportuna admisibilidad de la prueba ofrecida, OFÍCIESE a fin de requerir la prueba INFORMATIVA TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA ofrecida en los puntos A)1 y 3. Requerir a los litigantes que denuncien en autos número de teléfono de contacto de las partes y profesionales,a los fines de facilitar las notificaciones que en cuanto por derecho correspondan.Téngase presente que por expediente separado tramita BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS,bajo el N°314.230.Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N 30.268 Fdo. Jueza.- Marquez Morosini-Silvana Erica"

24-06/278866/02-07A

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PRIMERO, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de MENDOZA,en autos N°282.715, caratulados "**CERROS DE LA PUNTILLA S.A. C/PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**",cita a todos los posibles interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado como "Espacio D Reservado",con una superficie de 4.473,44 m2, ubicado en calle Madrid esquina Palmas de Mallorca del "Conjunto Residencial Privado Palmares",distrito Gobernador Benegas, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, padrón municipal N°66418, sin inscripción en la Dirección de Registros Públicos, para que comparezcan a ejercerlo, dentro del plazo legal acordado, bajo apercibimiento de ley. A fs. 2, el Tribunal decretó: " "Mendoza 23 de abril de 2025... III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta,córrase TRASLADO a la contraria por i término de-VEINTE (20) DÍAS- para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos.21,72 inc. III, 74,75,160, 209,210 del CPCCyT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble individualizado en autos , por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT.III:-. NOTIFÍQUESE .-Téngase por ampliada la demanda en el sentido expuesto....NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra.Simón Graciela Beatriz, Juez".A fs.3 el Tribunal decretó: "Mendoza,05 de Mayo de 02025....Téngase presente la documentación acompañada.-Téngase por ampliada la demanda en el sentido expuesto, notifíquese el presente junto con el traslado de demanda-Fdo. Dra Simón Graciela Beatriz, Juez

13-06/415702/27-06A

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, en autos N.°CUIJ: 13-07729763-9((012054-420152)) **PEREZ HUMBERTO JOSE C/AGÜERO ROQUE ADOLFO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, Cita y Notifica a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, ubicado en el Barrio Claveles Mendocinos, Manzana-B, Casa-N°28, calle Maestra Julia Gómez de Gutiérrez N°1317,del departamento de Luján de Cuyo, Mendoza, inscripto en folio real Matricula N°118.995/6, la iniciación del presente proceso, citándose aTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de VEINTE (20)DÍAS. A sus efectos, PUBLÍQUENSE EDICTOS por CINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA en Boletín Oficial y Diario Los Andes (Art.209 ap.II inc a) C.P.C.C.T.)-Fdo.ERICA ANDREA DEBLASI.

13-06/178798/27-06A

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz- 1°CIRC. Poder Judicial Mza. autos 20329 caratulados: **CACHIZUMBA CECILIO C/ OJEDA GUSTAVO DANIEL P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, NOTIFICA A GUSTAVO DANIEL OJEDA, DNI N.° 39.964.848**, declarado de Ignorado domicilio la resolución que la declara en tal carácter y el traslado del presenta demanda, la que en su parte pertinente dice: fs.16. Mendoza, 05 de Diciembre de 2023. Por presentado, parte y domiciliado a mérito de la ratificación expresada.De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el plazo de VEINTE DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 160 del CPCCT). NOTIFÍQUESE, Fojas: 18. Link de descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=UHBJDQV82117. Mendoza, 15 de Febrero de 2024 Téngase presente lo manifestado y la documentación acompañada.- Córrase traslado del presente junto a lo ordenado en autos a fs. 16 . FDO. Mauricio Colotto Secretario. Fojas: 53 : "Mendoza, 21 de Febrero de 2025. AUTOS Y VISTOS: Los precedentemente intitulados, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal de fs. 50 y lo dispuesto por los arts. 69 y 72 del C.P.C.C.yT.; RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada OJEDA GUSTAVO DANIEL, D.N.I. N° 39.964.848 resulta ser de ignorado domicilio. II- Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto (traslado de demanda) mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO por tres veces, con dos días de intervalo. III- Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFÍQUESE. FDO. Viviana Isgro Mostaccio'.

27/06/C.SM./07/07/A.

EDICTO.TERCER JUZGADO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA-3RA CIRC.,PODER JUDICIAL MENDOZA.EN AUTOS N°13-07147611-6((032003-314611)) CARATULADOS **"GIMENEZ ROQUE RENE C/AUGUSTO MUSSO P/CPC ANTERIOR-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.- Notifica a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa y al Sr.Augusto Musso y/o sus herederos (personas inciertas y de ignorado domicilio),para que comparezcan,respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de-VEINTE DIAS-de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley la resolución dictada por este Tribunal a fs.1,que en su fecha y parte pertinente dice:"Rivadavia, Mendoza, 23 de Diciembre de 2024. III.-Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada,en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa y al Sr.Augusto Musso y/o sus herederos(personas inciertas y de ignorado domicilio), para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de-VEINTE DIAS-de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley(Arts.21,74,75,y 209 del C.P.C.C.T.)"

27-06/278898/24-07A

EDICTO.Tribunal de Gestión Asociada N°3°.CIUDAD DE MENDOZA.Expediente N°320137, Caratulados **REFAHI CAMARGO YAMILA EMMA C/PRESUNTOS HEREDEROS DE ERNESTO LUIS LUCERO S/Prescripción Adquisitiva**:-NOTIFICA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Calle Chacabuco n°577.de Ciudad de Mendoza.Matrícula N°61223/1,lo ordenado a fs.2:"Mendoza,26 de Julio de 2024.Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Chacabuco N°577,Cuarta Sección,Ciudad, Mendoza,por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por-CINCO DÍAS-en forma alternada(art.72 CPCCyT).Boullaude Gustavo-Juez"

24-06/278861/04-07A

EDICTO A Herederos del DR. **AGUILERA, EDUARDO ALBERTO** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. JUAN JOSE MILLARES. Gerente:-

26/06/10910Z/02/07/2025

EDICTO Autos N°4882 caratulados **"BENEGAS FABRICIO DANIEL C/LUIS PASCUAL GAUNA P/TÍTULO SUPLETORIO"**, notificar a terceros posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir, la iniciación del presente proceso, sobre un inmueble, ubicado en calle Luis Tejedor N 695, de la ciudad de Malargüe, Provincia de Mendoza, inscripto en el registro de la Propiedad Raíz de San Rafael, a nombre de Luis Pascual GAUNA, en la matrícula N°7209/19, asiento A-1, de folio real de Malargüe, de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Jorge DA FORNO y visado según normativa vigente, en la Dirección Provincial de Catastro y constante de una superficie de QUINIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (528,56 m2) a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (art.72, inc.III y 209 del CPCCyT. Art.24 de la ley N°14.159).

25/06-41580L 107-07/07

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 4561/2024, caratulados: **"BNA c/GARRETA, PABLO MATIAS s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"** que tramitan ante el Juzgado Federal N°2 de Mendoza, el Sr..Juez ha ordenado NOTIFICAR por DOS DIAS en Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al Sr.GARRETA, PABLO MATIAS, D.N.I. N°26.960.317,,de ignorado domicilio, la providencia que dispone:"Mendoza, 30 de abril de 2024....Atento la parte actora, declarase la procedencia del fuero federal y competencia de este Tribunal para entender en la presente causa. Téngase por deducida la presente demanda, la que tramitará por procedimiento ORDINARIO, de la que se da traslado por QUINCE(15) DIAS al DEMANDADO, con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley(arts.338,59 y 41 del CPCCN). Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad. Firmado electrónicamente:Dr. Pablo Oscar Quirós. Juez Federal". En autos se dictó el siguiente proveído:"Mendoza, 13 de mayo de 2025. Como se solicita, atento las constancias de autos 44352/2023, bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a.GARRETA, PABLO MÁTIAS, para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en el(art.343 y ccs. del CPCCN). Firmado electrónicamente:Dr.Pablo Oscar Quirós.-Juez Federal".

26-06/415822/27-06

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 8323/2023, caratulados: **"BNA C/PEREYRA, DORA ELIZABETH S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"** que tramitan ante el Juzgado Federal N°2 de Mendoza, el Sr..Juez ha ordenado NOTIFICAR por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación a la Sra.PEREYRA, DORA ELIZABETH, D.N.I.-N°22.783.369, de ignorado domicilio, la providencia que dispone:"Mendoza, 21 de abril de 2023....Declárese la procedencia del fuero federal y la competencia de este Tribunal para entender en la presente causa.-Téngase por iniciada la demanda, la que tramitará por las normas del proceso ORDINARIO,de la que se da traslado al demandado por el término de quince(15) días, con citación y emplazamiento para Presentarse, contestarla y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley(Ley 26.685, acordadas de la CS.JN 31/2011, 38/2013 y 31/2015, y art.59 y 41 del CPCCN, respectivamente).-Téngase presente la prueba ofrecida y la reserva del caso federal para su oportunidad.-NOTIFÍQUESE.-Firmado electrónicamente: Dr. Pablo Oscar Quirós. Juez Federal. Firmado electrónicamente Dra. Gabriela Pons Riili.-Secretaria Juzgado"...Y:"Mendoza, 23 de diciembre de 2024. Como se solicita, atento las constancias de fecha 31/10/2024 bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a.PEREYRA, DORA ELIZABETH,para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr.Defensor Oficial de ausentes para que la represente en el(art.343 y ccs. del CPCCN).- Firmado digitalmente:Dr.Pablo Oscar Quirós.- Juez Federal".

26-06/415823/27-06

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos N° 43010/2023 caratulados; **"BNA c/QUIROZ, BRIAN EZEQUIEL s/EJECUCIONES VARIAS"** que tramitan ante el Juzgado Federal N°2 de Mendoza, el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al Sr.QUIROZ, BRIAN EZEQUIEL, D.N.I.- N°42.510.514, de ignorado domicilio, la providencia que dispone: Mendoza, 27 de marzo 2024-"El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales.-En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 41 del Código citado, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado QUIROZ BRIAN EZEQUIEL por la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA MIL($980.000) en concepto de capital, con más la de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL($490.000) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio procesal y electrónico dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del Código citado.-En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y cartúla del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45 inc.g) Dec.Ley 15.348 Ley 12.962-II.-Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública, allanar domicilio y violentar cerraduras, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad".- FDO. Dr.PABLO OSCAR QUIROS- JUEZ FEDERAL.-En autos se dictó el siguiente proveído; Mendoza, 23 de mayo 2025"...Atento a lo solicitado por el representante de la actora y las constancias de la causa de fecha 03/09/2024(Pol. Mza. -fs.21) y 30/10/2024(Sec. Elect.-fs.24),bajo su exclusiva responsabilidad publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado QUIROZ Brian Ezequiel para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él(art.343 y ccs del C.P.C.C.N.)."-FDO. Dr.PABLO OSCAR QUIROS- JUEZ FEDERAL.-

26-06/415827/27-06

EDICTODR.Pedro Javier Urquizu, Juez, JUZGADOS DE PAZ (DISTRITALES) LAS HERAS PODER JUDICIAL MENDOZA, notifica por el presente a FLORES CRISTIAN,CUIL N°20-34191767-1 de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones de autos N°45159 caratulados:**"ADMINISTRACIÓN DE HABERES S.A. C/FLORES CRISTIAN P/CAMBIARIA**":Fojas.45, "Mendoza,09 de Febrero de 2024.AUTOS Y VISTOS:Estos autos arriba intitulados y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°)Téngase a VIRGINIA VILLANUEVA y GUIDO PIERRE, por Antonio Alejandro Dumit,por presentado y parte quien se presenta con Poder General Amplio por Administración de Haberes Sociedad Anónima. Téngase por constituido domicilio legal electrónico en la casilla 9447 y correo electrónico en vyirginia9347@gmail.com 2°)Mandar seguir la ejecución instada por la parte actora contra la parte demandada, en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de $45.000,con más los intereses pactados, los que serán calculados al momento de practicar liquidación,con el límite impuesto reconocido por el artículo.771 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley.26.994) y los que serán computados a partir desde la fecha de mora (1/12/23) hasta su efectivo pago, más IVA sobre intereses. 3°)Estímase en más, al monto de condena, la suma de $29.000, para responder a intereses y costas (artículo 234, inciso II. segundo párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.) 4°)A lo demás solicitado oportunamente. 5°)Hágase saber a la parte demandada, que dentro de los cinco (05) días de haber tomado conocimiento de la presente resolución, podrá solicitar la nulidad de la presente sentencia monitoria(artículo 234, inciso IV. del C.P.C.C.yT. de Mza.), o en su defecto podrá articular oposición a la misma (artículo 235 del C.P.C.C.yT. de Mza.) y conmínasele por la constitución de domicilio electrónico y procesal electrónico (artículo 21, 74 y 75 del C.P.C.C.yT. de Mza.), como así también acompañar y/u ofrecer los instrumentos que hagan a su derecho (artículo 245 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001) 6°)A quien litigue con temeridad o malicia u obstruya el curso normal del proceso, se le impondrá una multa, cuyo monto será fijado entre el 5% y el 30% del importe de la deuda, según la incidencia de su incondu cta (art.236, inciso III, tercer y cuarto párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.) , así también a quien lo haga sin razón valedera, podrá ser condenado a pagar un interés de hasta dos (2) veces el establecido en el artículo 1° de la ley 9041 (artículo 2 de la ley 9041) 7°)Póngase en conocimiento que atento lo dispuesto por el artículo 70, inciso I., del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001), la cédula, con tantas copias como personas en distinto domicilio deban notificarse, se confeccionará por el receptor del Tribunal y contendrá: lugar, fecha, número y carátula del expediente, el domicilio donde deba practicarse la diligencia, con expresión de su naturaleza y la resolución que se va a notificar. Tratándose de auto o de sentencia, bastará a este último efecto con la transcripción de la parte dispositiva. La cédula podrá ser confeccionada por las partes, bajo la firma del letrado de aquella que tenga interés en la notificación. En todos los casos serán firmadas por el receptor las cédulas que notifiquen embargos, medidas precautorias, entrega de bienes o sentencias y las que correspondan a actuaciones en que no intervengan letrados. 8°)Hágase saber que deberá darse cumplimiento a la acordada.28243 del 01/08/2017, modificada por acordada 28.565 del 21/12/17 9°)A los fines de compulsa y retiro de autos,estese a lo dispuesto por el artículo.56, inciso.II del Código Procesal Civil,Comercial y Tributario de Mendoza (Ley.9001),a lo demás solicitado, téngase presente 10°)Hágase saber a las partes que a fin de poder acceder al escrito que da motivo a la presente providencia podrá acceder a su contenido mediante el acceso a lurix on-line (http://www.jus.mendoza.gov.ar/lurix-online/public/index.xhtml) del cualpueden compulsar las presentaciones de las partes intervinientes como los proveídos del Tribunal,debiendo acceder transitoriamente a través de la modalidad usuario anónimo hasta que se implemente en forma definitiva el módulo de cargos digitales de lurix on-line.Notifíquese. Atento a las constancias de autos,este Ministerio estima que puede U.S.a probar la información sumaria rendida en autos, respecto al ignorado domicilio del Sr.FLORES,Cristian Jesus.D.N.I. Nro.28.225.437 disponer en consecuencia la notificación edictal del mismo, conforme se solicita en autos. (Art.69 del C.P.C.C.yT.) sin perjuicio que deberá el profesional cumplir con el juramento ordenado en el art.69 del C.P.C.C.yT segundo apartado.- Despacho, 26 de Marzo de 2025.FDO PEDRO JAVIER URQUIZU-JUEZ.

18-06/178845/27-06A

EDICTO EDICTO: "El 3°JUZGADO DE FAMILIA, integrante de la GEJU.A.F MAIPU de la provincia de Mendoza, en autos N°139123/2025/3F (CUIJ 13-07799167-5) caratulados: **"REINOSO, BIANCA C/REINOSO, EMMANUEL ALBERTO Y BARTA, CLAUDIA VANESA P/ SUPRESIÓN DE NOMBRE O APELLIDO"** notifica a toda persona que pudiera tener interés en el acto lo resuelto por el Tribunal, que en su parte pertinente, dispone: "Mendoza, 31 de Marzo de 2025 (...) Asimismo, conforme lo dispone el art. 70 del CCCN, PROCÉDASE a la notificación EDICTAL en el DIARIO LOS ANDES, por una vez en el lapso de dos meses, a fin de poner en conocimiento a toda persona que pudiera tener interés en el acto- que tramitan los autos N.° 139123/2025 caratulado: "REYNOSO, BIANCA C/REINOSO, EMMANUEL ALBERTO Y BARTA, CLAUDIA VANESA P/ Supresión de nombre o apellido Supresión de nombre o apellido" de este Tercer Juzgado de Familia integrante de la GEJUAF de Maipú, (Por supresión de apellido paterno de la Srta Bianca Reynoso, quien pretende modificarlo por el apellido materno BARTA). NOTIFÍQUESE. Cúmplase por parte interesada. (...) Fdo: Dr. Carlos Alberto Jury Juez de Familia GEJUAF-MAIPU"

27-06/415862/28-07A

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, N° 53-M-2019-60207, caratulado **MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, REGULARIZACION DOMINIAL, SOLICITANTE QUISPE CLEMENTE FELIX, DNI 92275907**, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del inmueble ubicado en calle MIGUEL CANE N° 4962, DISTRITO EL ALGARROBAL, DEPARTAMENTO LAS HERAS, individualizado en Padrón de Rentas N° 53-53186-9, Nomenclatura catastral 03- 03-01-0006-000008-0000-3, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble 1° Inscripción al N° 5259, Fs.197 Tomo 36 E, de Las Heras, lo notifica y cita en el término de treinta (30) días hábi-

EDICTOS: Sucesorios

les a fin de que presente oposición, contados a partir de recibida la presente notificación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.

16/06/2025/c/27/06/2025.

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, Nº 47-M-2018-60207, caratulado **MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, REGULARIZACION DOMINIAL, SOLICITANTE SOSA MONICA PATRICIA DNI 14916518**, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del inmueble ubicado en SAN JUAN Nº 2569 DISTRITO EL PLUMERILLO, DEPARTAMENTO LAS HERAS, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03- 06866-5, Nomenclatura catastral 03-09-03- 0004-000043-0000-0, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble 3° Inscripción al Nº 8753, Fs.434 Tomo 39 B, de Las Heras, lo notifica y cita en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de recibida la presente notificación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.

23/06/2025/c/02/07/2025.

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, Nº 52-M-2018-60207, caratulado **MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, REGULARIZACION DOMINIAL, SOLICITANTE FERREYRA MARIA BEATRIZ, DNI 11797122**, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del inmueble ubicado en Pasaje Manzano Nº336 DISTRITO PANQUEHUA, DEPARTAMENTO LAS HERAS, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03-48735-2, Nomenclatura catastral 03-07- 02-0003-000260-0000-7, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble 1° Inscripción al Nº 25407, Fs.133 Tomo 55 D, de Las Heras, lo notifica y cita en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de recibida la presente notificación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.

23/06/2025/c/02/07/2025.

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, Nº 52-M-2018-60207, caratulado **MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, REGULARIZACION DOMINIAL, SOLICITANTE ILLANES MERCEDES DEL CARMEN, DNI 12223742**, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del inmueble ubicado en Calle Lamadrid Nº 2928, DISTRITO PANQUEHUA, BARRIO ALMERIA MB, CB, DEPARTAMENTO LAS HERAS, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03-06945-1, Nomenclatura catastral 03-07-02-0042- 000012-0000-6, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble 1° Inscripción al Nº 5886, Fs.21 Tomo 37 C, de Las Heras, lo notifica y cita en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de recibida la presente notificación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.

25/06/2025/c/04/07/2025.

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, Nº I-M-2021-60207, caratulado **MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, REGULARIZACION DOMINIAL, SOLICITANTE LASSABE CRISTIAN HUGO, DNI 28564231**, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del inmueble ubicado en LISANDRO MOYANO Nº 702, DISTRITO EL ZAPALLAR, DEPARTAMENTO LAS HERAS, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03- 13305-5, Nomenclatura catastral 03-10-01- 0045-000019-0000-7, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble 1° Inscripción al Nº 3978, Fs.45 Tomo 34 D, de Las Heras, lo notifica y cita en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de recibida la presente notificación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.

25/06/2025/c/04/07/2025.

TO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.

25/06/2025/c/04/07/2025.

EDICTOGESTION ASOCIADA DE PAZ 1, PRIMER CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA, AUTOS N° 24.120 **PERUGINI BEATRIZ MABEL C/ GINI HECTOR GABRIEL P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** notifica a GINI HECTOR GABRIEL, D.N.I. N°: 25.903.199demandado, la siguiente resolución de fs 57: "Mendoza, 09 de Mayo de 2025.RESUELVO:I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada, Sr. HÉCTOR GABRIEL GINI, DNI N.º: 25.903.199, resulta ser de ignorado domicilio.- II.-Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto de traslado de demanda de fs. 13 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo.-III.- Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- Asimismo a fs 13: " a fs. 13 : "Mendoza, 27 de Noviembre de 2024. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 160 del CPCCT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. NOTIFÍQUESE. Cítese en garantía EVOLUCION SEGUROS para que en el plazo de VEINTE DIAS con mas once dias en razon de la distancia comparezca, responda, ofrezca prueba y consti-tuya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Art.21, 22, 26 del CPCCT y 118 de la Ley de Seguros). NOTIFIQUESE...Fdo ELDA ELENA SCALVINI -JUEZ Asimismo se hace saber que en autos Nº 24.064 caratulados "PERUGINI BEATRIZ MABEL por BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" a fs. 9 se resolvió lo siguiente: "Mendoza, 02 de Diciembre de 2024.AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO:I.- CONCEDER el beneficio de litigar sin gastos peticionado por PERUGINI BEATRIZ MABEL, DNI Nº 24.447.830, con los efectos y alcances previstos en los arts. 95/97 del C.P.C.C. y T. a fin de tramitar proceso principal. II.- Notifíquese el presente auto a la contraria en los autos principales y a los organismos de recaudación correspondientes, de conformidad con lo establecido en los arts. 96, ap VI, y 97, ap IV, del C.P.C.C. y T. CÓPIESE. REGISTRESE. NOTIFÍQUESE. DRA. LINA ELENA PASERO Juez."TRASLADO DIGITAL: Identificador Meed Demanda: DYMEELQ221343 Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=DYMEELQ221343 Identificador Meed documentación: OLQKTLL221343 Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=OLQKTLL221343

18/06/FM72711/27/06/2025

EDICTO Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Min- Tribunal de Gestión Asociada 3ra Circ. Judicial Mendoza, a foja: 61 CUIJ: 13-05713559-4((032051-1231) **MANUELI ROLANDO VICTOR C/ DEMANDADO DESCONOCIDO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** "I05898310" Gral. San Martín, Mendoza, 31 de Marzo de 2025. VISTOS: Los presentes arriba intitulados, con AUTOS PARA SENTENCIA, RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda que por prescripción adquisitiva incoara por el Sr. ROLANDO VICTOR MANUELI DNI Nº 6.893.469, sobre el inmueble ubicado en Carril Norte y Montecaseros de la Ciudad de Gral San Martín Mendoza, con dominio inscripto bajo la Matrícula Nº 223258/8 Folio Real de la Provincia de Mendoza, respecto de las 3/9 partes indivisas las cuales se encuentran inscriptas a nombre de los Sres. Juan Alberto Eliseño Ceferino, Secundina Leonor Ceferino, María Otilia Ceferino, constante de una superficie según Mensura 2ha 5307,05 m2, identificados sus límites en el plano de mensura para tributo sujetorio adjunto, declarando que el Sr. ROLANDO VICTOR MANUELI DNI Nº 6.893.469 ha adquirido el dominio en fecha 17/04/2024.- II.- Imponer las costas en el orden causado (Art. 35 y 36 del CPCCYT).- III.- Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se arrimen al proceso elementos que permitan su determinación. IV.- Firme la presente y otorgadas las conformidades profesionales, ofíciese al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia para su toma de razón.- REGISTRESE. NOTIFÍQUESE a los interesados y por Edictos. OPORTUNAMENTE, OFÍCIESE. A fs. 63 el Tribunal decretó: San Martín, Mendoza, 17 de Junio de 2025. Previo a dar trámite a la estimación de honorarios, cúmplase con la notificación de la sentencia por edictos a publicarse UNA VEZ en Boletín Oficial y Diario los Andes. AMC.-

27/06/109103/27/06/2025

EDICTO Juez tribunal de gestión asociada cuarto, de la Primera Circunscripción Judicial, en CUIJ: 13-00588888-8((012017-185517)) **GARAY, PAULINA MARTHA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** Notifica y hace saber a posible sucesores de DOMINGO ANTONIO TIMPANO C.EXT. 52.648 Y ADELA OTERO L.C. 8.309.559 A fs 229/231 Mendoza, 14 de mayo de 2.013..Y VISTOS:... RESULTA:... I...II. ...III...IV... V....CONSIDERANDO:.. RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda entablada por la SRA. PAULINA MARTHA GARAY y, en consecuencia, otorgarle título supletorio a su favor, respecto del inmueble que se encuentra inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial al Asiento A-1 Nº 56429/5 del Departamento de Godoy Cruz, Mendoza, padrón de rentas Nº 05-07452-1 y nomenclatura catastral Nº 05-01-08-0024- 000021-0000-1, ubicada en calle Francia Nº 1161, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza; con una superficie según mensura de 504,80 mts. 2, conforme al plano inserto a fs.136. II. Ordenar que firme la presente resolución y previo acompañar el certificado catastral de la propiedad antes individualizada (art. 45 Ley 5908) y las conformidades profesionales correspondientes, se oficie a reparticiones públicas a efectos de su anotación. III. Imponer las costas al actor. (art. 35 y 36 del C.P.C.). IV. Diferir la regulación de honorarios de los profesionales actuantes hasta tanto se aporten elementos para realizarla de acuerdo a lo dispuesto por el art. 9, inc. h) de la ley 3.641. REG. NOT. Fdo Dra Fabiana Munafo. Conjuez. y a fs...Mendoza, 16 de Octubre de 2024...VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.- Corregir el error material en el resolutivo I de la sentencia de fs. 231 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Hacer lugar a la demanda entablada por la SRA. PAULINA MARTHA GARAY y, en consecuencia, otorgarle título supletorio a su favor, respecto del inmueble que se encuentra inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial al Asiento A-1 N.º 56429/5 del Departamento de Godoy Cruz, Mendoza, padrón de rentas N.º 05-07452-1 y nomenclatura catastral N.º 05- 01-08-0024-000021-0000-1, ubicada en calle Francia N.º 1161, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza; con una superficie según mensura de 504,80 mts.2, conforme plano inserto a fs. 136." II- Dejar incólume el resto de la resolución de fs. 231. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE conjuntamente con la resolución de fs. 231.-

27/06/109097/27/06/2025

EDICTO JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-DECIMO SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZA sito en calle Av.España 480 (entre calles Pedro Molina y Virgen del Carmen de Cuyo).Palacio de .Justicia.3° piso, Ala Sur, Oficina.38 (Mesa de Entradas) de la Ciudad de Mendoza Capital, Provincia de Mendoza en autos CUIJ.: 13-06824511-1((012012-257282)) caratulados:.**"ESCUDERO WALTER AMERICO Y VILLASANTI VERDUN ZENEIDA C/SALVATICO LUCIO DELMO Y RIVAS OSCAR OSVALDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA".** Hace saber por edictos a publicarse CINCO VECES a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. DATOS DEL INMUEBLE:.Inmueble Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble- Folio Real Matrícula Nº11.123/4 Asiento A-1 de Guaymallén, Mendoza.Su nomenclatura catastral es 04-05- 03005900012-0000-8.Padrón Rentas 04- 57812-6.Padrón Municipal 22656. UBICACION: Callejón Comunero LOS CIRUELOS número 2.831,Lote 8, Distrito General Belgrano, Departamento Guaymallén de esta Provincia de Mendoza, SUPERFICIE:.según título de 1ha 4.746,68m2 y según plano de Mensura para Título Supletorio de 539,91m2. PROPIETARIO: LUCIO DELMO SALVÁTICO (50%) Y OSCAR OSVALDO RIVAS (50%).PROPIEDAD PRETENDIDA POR: AMÉRICO WALTER ESCUDERO.

25/06-415800.107-07/07-A

EDICTO JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN RIVADAVIA -3RA CIRCUNCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA. AUTOS NRO.35.216 CARATULADOS **ALCARAZ LUISA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO".** Habiéndose declarado como de ignorado domicilio y estando rebelde la demandada la Sra.RAQUEL BEATRIZ OROSCO REYES DNI-Nº29.539.036. Se notifica y se hace saber que a foja nro.951, se dicto la siguiente sentencia: Rivadavia, Mendoza, 21 de febrero de 2025-RESUELVE: I- Hacer lugar a la demanda incoada por la Sra.LUISA GLADYS ALCARAZ como curadora del Sr.CRISTIAN NICOLAS ALCARAZ, contra la Sra. RAQUEL BEATRIZ OROZCO REYES y en consecuencia condenar a este última a pagar a la parte actora dentro del plazo de DIEZ DIAS de firme y ejecutoriada la presente, la suma de NUEVE MILLONES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS ($9.062.500) con más los intereses establecidos en el punto 6)de esta resolución hasta su efectivo pago. Hacer extensiva la condena a PARANA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS dentro de los límites del seguro, conforme lo expuesto en el punto 7 del considerando. II- Imponer las costas, a la demandada y citada en garantía vencidos. (art.36 del CPCCYT) III- Regular los honorarios profesionales a los Dres. Jessica Elena Llanes, Jorge Armando Llanes, Jorge Nicolás Llanes, Marcelo Moretti, Vicente Ferrara,y Leandro Ferrara en las sumas de pesos novecientos seis mil doscientos ($906.200) un millón quinientos nueve mil ochocientos trece ($1.509.813), trescientos un mil setecientos sesenta y cinco ($ 301.765), doscientos once mil ciento cincuenta y seis ($211.156)cuatrocientos veintidós mil trescientos trece ($422.313), y un millón doscientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta ($1268750), cada uno respectivamente, sin perjuicios de los honorarios complementarios e IVA en caso de corresponder (arts.2,3, 13 ,31 Ley nº9131 y 33 del CPCCYT) IV-Regular los honorarios profesionales al perito médico, JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN- RIVADAVIA -3RA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA Dr.Fernando Rubio, en la suma de pesos ciento treinta y cinco mil novecientos treinta y ocho ($135.938) sin perjuicio de lo normado por el art.184 inciso IV del CPCCYT e IVA en caso de corresponder. Regular los honorarios profesionales de la perito Odontóloga: Rocío Micaela Alvarez; perito mecánico: Ing.Carlos Prato y perito psicológica Lic.Andrea Pessina en las sumas de pesos doscientos veintiséis mil quinientos sesenta y tres ($226.563) a cada uno y sin perjuicio de lo normado por el art.184 inciso IV del CPCCYT e IVA en caso de corresponder. V-Tener presente el planteo del art.730 del CCCN, cuya aplicación deberá solicitarse en la etapa de ejecución de sentencia, a nuevo petición de parte.- REGISTRESE,NOTIFIQUESE. NL:GO

26-06/415829/26-06

EDICTO Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (TRES) días a herederos de la fallecida **BEATRIZ ALBA RIESTRA**, fallecida el 06/12/1997, de quién se pretende EXHUMACION Y TRASLADO FUERA DEPARTAMENTO de galería: 52, nicho: 359 de cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza, de no mediar oposición.

25/06-415807.107-27/07

EDICTO Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (TRES) días a herederos del fallecido **ROBERTO COSIO**, fallecido el 29/06/1984, de quién se pretende EXHUMACION y TRASLADO FUERA DEPARTAMENTO de galería: 42, nicho: 127 de cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.

25/06-415808.107-27/07

EDICTO Sr.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°283.900 caratulados **"CURLETTO SANDRA MIRIAM C/SUCESION N°128.231** CARATULADOS **'ROJAS MARIA ESTER Y ROJAS MARGARITA' P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,.20 de Mayo de 2025...Conforme lo solicitado, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria Sr.JUAN CARLOS ESTRELLA por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio procesal electrónico y denuncie dirección electrónica, abajo apercibimiento de ley(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT)...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en el Distrito Ugarteche frente a carril Viejo a San Carlos S/N, Departamento de Luján de Cuyo, distrito EL CARRIZAL, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 apII inc.a) CPCCyT...Oportunamente, CITESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Luján de Cuyo en la persona del Sr.Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho.- Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno.-Fdo. Dra.MARCELA RUIZ DIAZ-Juez" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/VGSEI121517 Ubicación:Distrito Ugarteche frente a carril Viejo a San Carlos S/N,-Departamento de Luján de Cuyo,.distrito EL CARRIZAL, Mendoza Datos de Inscripción: Asiento N°3644, fs.17-T°14 Luján de Cuyo, hoy matrícula SIRC-N°0600504523 Titular RegistralROJAS MARGARITA

23-06/415763/03-07A

EDICTOSR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos N°284.038.caratulados **"CALDERON MAXIMILIANO DAVID C/ECHEGOYEN ROJO PABLO Y ECHEGOYEN ROJO ALEJANDRA P/DAÑOS Y PERJUICIOS**-NOTIFICA al codemandado ECHEGOYEN ROJO PABLO,DNI 30.819.164, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza,02 de Junio de 2025.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al codemandado ECHEGOYEN ROJO PABLO, DNI 30.819.164, bajo responsabilidad de la parte actora. II-Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs.2 y 3, con transcripción de dicho decreto y del artículo 97 inciso I del CPCCYT (efectos del beneficio), conforme lo ordena el Art.69 y 72 CPCCYT en el Diario LOS ANDES y Boletín Oficial. III.-Cumplido, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo. Dr. Martín Vasducci Conjuez Decreto de fojas 2: "Mendoza, 05 de Febrero de 2025. Previo a todo, deberá denunciar domicilio electrónico del actor conforme lo dispuesto por el art.156 inciso 1 del CPCCYT. Téngase presente la declaración jurada acompañada. Téngase presente que la actora ha iniciado los autos N°284.039 por BLSG. Téngase al Dr. PABLO E. de ROSAS, en representación de MAXIMILIANO DAVID CALDERON por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio acompañado. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta, TRASLADO por VEINTE DÍAS a los demandados, ECHEGOYEN ROJO PABLO Y ECHEGOYEN ROJO ALEJANDRA, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal y electrónico, responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156, y 160 del CPCCyT). NOTIFÍQUESE. Cúmplase a instancia de parte interesada. Conforme se solicita, CITESE de garantía a TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal. (arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del C.P.C.C.yT y art.118° de la Ley 17.418).- NOTIFÍQUESE. Cúmplase a instancia de parte interesada. Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles", Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente (arts.1735 CCN,166 y.2 inci 2°parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. GC Dr.Juan Pablo Santiago Civit-Juez" Artículo 97° EFECTOS DEL BENEFICIO.ART 97. INC 1 CPCCYT: 1.-El beneficio de litigar sin gastos comprende la facultad de no abonar al inicio impuesto de justicia y toda otra erogación que implique el trámite del proceso para el que fue concedido,de que se publiquen y difundan los edictos sin previo pago, de otorgar poderes ante el Secretario y de ser defendido por Defensor Oficial.CONSULTA TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/RRGEC171218

18-06/178843/27-06A

EDICTO Tribunal de Gestión Asociada Cuarto, 1ra. Circunscripción de Mendoza. en autos Nº 417.936, caratulados **SESTO AURELIO AMICLAR C/ DEMANDADO DESCONOCIDO P/ ACCIÓN CONFESORIA** , Cita y Notifica a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Accionistas de la firma ENO LATINA SOCIEDAD ANONIMA quienes deberán presentarse dentro de los treinta días desde la última publicación edictal al perito contador que resulte designado en autos (art. 1877 CCC), tal como resolvió el tribunal a fs. 7 que en su parte pertinente dice:: "Mendoza, 15 de Noviembre de 2024..... Aceptado el cargo por el perito, publíquense edictos por CINCO DÍAS en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes, a fin de citar a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Accionistas de la firma ENO LATINA SOCIEDAD ANONIMA quienes deberán presentarse dentro de los treinta días desde la última publicación edictal al perito contador que resulte designado en autos (art. 1877 CCC)..... FDO COBO OSVALDO DANIEL JUEZ.-

25/06/109904/01/07/2025

Legales

MENSURAS

EDICTO Agrimensor JORGE LUIS LABARBA, mensurará 191,99 m2, propietario **MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN** , pretendida por CLAUDIO DAVID ROMERO y ESTER LOURDES MIRANDA, Para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada en Calles Albizuri y Bayo esquina Suroeste, Tres Porteñas, San Martín, Julio 02, hora 12. Expediente EX2025- 04697626- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites: Norte: Calle Albizuri. Sur y Oeste: Municipalidad de San Martín. Este: Calle Bayo.-

25/06/109095/27/6/2025

EDICTO Andres Giraud Billoud Ingeniero Agrimensor mensura 199.90 m2 aproximadamente propietario **MARON SIMON COBLAN** , ubicación San Martín Nº 4226 Mayor Drummond Lujan de Cuyo. EX-2025-04882404-GDEMZA-DGCAT_ATM . Julio 7 Hora 14.00.-

27/06/109120/01/07/2025

EDICTO Daniel Perez, Agrimensor, mensurará aproximadamente 188.707,28 m2., Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5.756/58. Propietarios: **GERMAN PABLO MERCER 50% Y MARIANA GABRIELA MERCER 50%** pretende: Marcela Pizarro, calle Juan Manuel de la Reta, 503,70 metros Oeste calle Dorrego, Las Violetas, Lavalle. Límites: Norte: Roberto Vicente Furnari; Sur: calle Juan Manuel de la Reta; Este: calle Nº 5 y Este: María Luisa Caro de Molina. Expediente: EX-2025-04658316 Julio: 02 Hora 8,30.-

25/06/109087/27/06/2025

EDICTO FERNANDO BIANCHI, Ingeniero Agrimensor, mensurará 300,35 m2 , propiedad de **JORGE ENRIQUE BULNES** , ubicados en Felix Bogado Nº 346 de Sección Oeste Ciudad Capital. Expte. EX-2025-04827085-GDEMZA-DGCAT-ATM. Julio 7, hora 17:20.-

27/06/109118/01/07/2025

EDICTO FERNANDO BIANCHI Ingeniero Agrimensor mensurará 300,35 m2 propiedad de **JORGE ENRIQUE BULNES** ubicados en Felix Bogado Nº 344 4ta Sección Oeste Ciudad Capital. Expte. EX-2025-04826839-GDEMZA- DGCAT-ATM. Julio 7 hora 17:00.-

27/06/109119/01/07/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Franco López Hierro, Ing. Agrimensor Mensurara 408.20 m2 propiedad de: **ROZAS, JOSÉ MIGUEL** , ubicada en calle Coronel Suárez nº 899, Dpto. San Rafael, Dto. Ciudad. Julio: 02 Hora 8am. Expte EX-2025-04577206- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

25/06/109088/27/06/2025

EDICTO Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará2.100 m2 , aproximadamente, propiedad de **NICOLAS RAMON NAVESI, MARIA LAURA NAVESI Y JOSE IGNACIO NAVESI** , en callejon Comunero de Indivisión Forzosa con salida a Jacaranda 788, La Puntilla, Lujan de Cuyo. Expediente EX-2025-04830935 -GDEMZA-DGCAT_ATM. JULIO: 05 Hora 10.-

26/06/109105/30/06/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurara 14.510 Ha. 2357 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, Comprendidas por Título 1 propiedad de: **BUSTOS ERASMO**, superficie 10.490 Ha. aproximadamente; Título 2 propiedad de: **MTALION ENRIQUE** , superficie 2598 Ha. 2357 m2 aproximadamente; Título 3 propiedad de: **CARLINO JUAN** , superficie 1422 Ha. aproximadamente. Pretendida por: HIDALGO NÓLFA IRIS (50%), MANCILLA LUCAS SEGUNDO (5%), MANCILLA MIRTA MYRIAM (5%), MANSILLA ANA HILDA (5%), MANSILLA CESAR IVAN (5%), MANCILLA JORGE ADRIAN (5%),MANCILLA LUCILA BEATRIZ (5%),MANSILLA MARGARITA DOLORES (5%), MANCILLA RAUL ALBERTO (5%), MANCILLA SANDRA GLADYS (5%), MANSILLA EVANGELINO ROLANDO (5%).Limites: Norte: Rostagno Sergio Alfredo Miguel, Demarchi Luis Alejandro Marcos, Santalesa Carlos Alberto y Gastelu Francisco José. Sur: Carlino Juan; Sureste: Bustos Erasmo y Carlino Juan; Oeste: Gastelu Francisco José y Carlino Juan. Ubicado en Ruta Provincial nº 183 s/nº, desde la intersección de esta última con Ruta Provincial nº 181, 550 metros hacia el Noreste, costado Este, Puesto Coihueco Sur ó Mancilla, Cerro Fortunoso, Rio Grande, Malargüe, Mza. ExpteEX-2025-04660026- GDEMZA-DGCAT_ATM. 5 de Julio HORA 14.-

26/06/109104/30/06/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará y fraccionará 626.83 m2 de **AMALIA ADELIA LACIAR , Sergio Lucas KLECHAK y Pablo Exequiel VANELLA** ubicados en Loteo Club de Campo Maipú, Lote 12, Manzana H, costado este de C.C.I.F., 367 m al norte de calle 25 de Mayo Oeste, 315 m al este de Ferrocarril General San Martín, Ciudad, Maipú. Punto de encuentro: Tropero Sosa Nº 800, Ciudad, Maipú. Se Citan condóminos del C.C.I.F. JULIO 7, 17:45 hs. EX-2025-04802814- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

27/06/109112/01/07/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor José Giordano, mensurará 134,49 m2 aproximadamente, para obtención Título Supletorio, ley 14159 y Modificatorias. Propiedad de **ANICETO DATUR** , pretendida por MARIELA ELIZABETH CORNEJO. Ubicada en calle Roosevelt Nº 2478, Barrio Pellicier, El Plumerillo, Las Heras. Límites: Norte y Oeste: Secundino Freze. Sur: Juana Edith Sander. Este: Calle Roosevelt. Julio 7, Hora 11.10. Expediente EX-2025-04825060- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

27/06/109117/014/07/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor José Giordano, mensurará 284,78 m2 aproximadamente, para obtención Título Supletorio, Ley 14159 y Modificatorias. Propiedad de . **ANICETO DATUR**, pretendida por MARIA LUISA FRETES. Ubicada en calle Roosevelt Nº 2488, Barrio Pellicier, El Plumerillo, Las Heras. Límites: Norte: Ernesto R Moreira y Lucia Uriarte; Francisco L Perez y Silvia Mabel Rodriguez; Alfredo Privitera. Sur: Secundino Freze, Juana Edith Sander. Este: Calle Roosevelt y Secundino Freze. Oeste: Faustino Altamiranda. Julio 7 Hora 11. Expediente EX-2025-04824999- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

27/06/109116/01/07/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 500 m2 aproximadamente. Propiedad de **LUIS RICARDO, JOSÉ BERNARDO Y ELEODORO ANTONIO SARMIENTO MUR** . Pretendida por Bernardina Lizarraga. Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en Calle La Capilla y Ruta Nacional 40, por esta 107 m al Sur, encontrara una calle Pública, por esta, 75 m hasta encontrar a perpendicularmente otra calle publica, y por esta, 25 m hacia el Sur, en contrara la propiedad, costado Oeste, Chilecito, San Carlos. Límites: Norte: Los propietarios Sur: Los propietarios Este: Calle Pública Proyectada Oeste: Los propietarios. Julio: 7 Hora 9.00 EX-2025-04822579- GDEMZA-DGCAT_ATM.-

27/06/109114/01/07/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 650 m2 aproximadamente. Propiedad de **DEMETRIO CATALAN** . Pretendida por Pablo Fernando Videla y Leandro Antonio Videla. Gestión título supletorio ley 14159 y modificatorias. Ubicada en calle Española 1141 La Consulta San Carlos. Límites: Norte: Calle España Sur: El Propietario Este: El propietario y Claudio Perez Oeste: Ana Barbone Collovati y Eduardo Antolin Perez Alamos. Julio: 7 Hora 11:00 EX-2025-04821830-

KNAUER
ROPA CÓMODA

LOS ANDES | PASS

TODOS LOS DÍAS
20%
DE DESCUENTO

LOS ANDES | PASS

EN TODOS LOS MEDIOS
DE PAGO

LOS ANDES | PASS

DESCUENTO EQUIVALENTE AL 20% DE DESCUENTO EN LOS CONSUMOS REALIZADOS, TODOS LOS DÍAS. TOPE $5.000. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE TAL MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU TARJETA DE SOCIOS EN LA TERMINAL DE COBRO DEL LOCAL. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

Fúnebres

PARTICIPACIONES

✝

Eduardo Bienvenido Castro

Q.E.P.D.

Falleció el 25-06-2025

Sus hijos: Alejandra, Liliana y Jorge; sus hijos políticos: Carlos y María Inés; sus nietos y sus bisnietos lo despiden con mucho amor. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. 9 de Julio 728 Cdad. Telefax 0261- 4291655. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝**Marcelo Miranda.** Q.E.P.D. Falleció el 26-06-2025. Desde el Jardín Platero participamos con profundo dolor el fallecimiento de Marcelo Miranda y acompañamos con mucho cariño a su familia elevando una oración en su memoria.

✝**Elsa Ortiz de Ibañez.** Q.E.P.D. Falleció el 24-06-2025. Ana y Héctor Martin,e hijos, participan con profundo pesar el fallecimiento de la mamá de Alejandra, rogando elevar una oración al Altísimo, por el eterno descanso de su alma.

El Santo Evangelio

**Hoy es la Jornada mundial de oración por la santificación sacerdotal.*

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Lucas 15, 3-7

Jesús dijo a los fariseos y a los escribas esta parábola:

«Si alguien tiene cien ovejas y pierde una, ¿no deja acaso las noventa y nueve en el campo y va a buscar la que se había perdido, hasta encontrarla? Y cuando la encuentra, la carga sobre sus hombros, lleno de alegría, y al llegar a su casa llama a sus amigos y vecinos, y les dice: "Alégrense conmigo, porque encontré la oveja que se me había perdido".

Les aseguro que, de la misma manera, habrá más alegría en el cielo por un solo pecador que se convierta, que por noventa y nueve justos que no necesitan convertirse».

Palabra del Señor.

Teresa Palacio de Livellara

Q.E.P.D. Falleció el 26-06-2014

A once años de tu partida, tu esposo, hijos, nietos y hermanos te extrañamos y recordamos con mucho Amor.

Elevamos en este día una oración en tu memoria

Gracias San Expedito

V.R

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA – "E/IIA - PROYECTO DENOMINADO "PSJ COBRE MENDOCINO" Nº EX-2025-00278264- -GDEMZA-MINERIA.

DIRECCIÓN DE MINERÍA – DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA AUTORIDAD AMBIENTAL MINERA

Resolución Conjunta Nº 211/25 Dirección de Minería y 55/25 Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental.

La Autoridad Ambiental Minera, integrada por la Dirección de Minería y la Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental, invitan a toda persona humana o jurídica, pública o privada, que invoque un interés razonable, individual o de incidencia colectiva, relacionado directa o indirectamente, a participar de la Audiencia Pública en la que se pondrá a consideración el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto denominado, "PSJ COBRE MENDOCINO", presentado por el proponente Minera San Jorge S.A., caratulado "E/IIA - PROYECTO DENOMINADO "PSJ COBRE MENDOCINO""; presentado por el proponente en expediente de referencia, a realizarse el día Sábado 2 de Agosto de 2025 desde las 10hs de manera híbrida por "Plataforma Web virtual" (orador o asistente de manera virtual), y de manera presencial (orador o asistente de manera presencial) en las inmediaciones del proyecto minero PSJ COBRE MENDOCINO ubicado en las coordenadas de Google Maps -32.245515, -69.441465 y link: https://maps.app.goo.gl/d2mTw6ibCrFNus5V9 , Uspallata, Las Heras, Mendoza previa inscripción de los participantes, a través del siguiente link de inscripción:

https://ticketsform.mendoza.gov.ar/ticketsform/com.tickets.responderformulario?PSJ_COBRE_MENDOCINO , el que también se podrán visualizar en las siguientes páginas web: https://www.mendoza.gov.ar/dpa/ y https://www.mendoza.gov.ar/mineria/

La información se encuentra disponible para la visualización de toda la comunidad, en la siguiente página web:

https://www.mendoza.gov.ar/mineria/proyecto-psj-cobre-mendocino/ ; encontrándose también disponible para su compulsa física, en la Dirección de Minería, ubicada en calle Boulogne Sur Mer Nº 3040 de la Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes de ocho horas (08:00hs.) a trece horas (13:00hs.) y en la Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental (ubicada en Peltier N° 351, 4to piso, ala oeste de Casa de Gobierno, Ciudad de Mendoza) de lunes a viernes de ocho horas (08:00 hs.) a trece horas (13:00 hs.).

Habilitase día y hora del día 27 de junio de 2025 a partir de las cero horas y un minuto (00:01 hs) para la inscripción de oradores (presenciales o virtuales) y asistentes (presenciales o virtuales) a través del siguiente link:

https://ticketsform.mendoza.gov.ar/ticketsform/com.tickets.responderformulario?PSJ_COBRE_MENDOCINO , el que también se encontrará en las páginas web de la Dirección de Minería y de la Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental.

Además, se podrán inscribir desde el día 27 de junio de 2025 en la Dirección de Minería ubicada en calle Boulogne Sur Mer Nº 3040 de la Ciudad de Mendoza y en la Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental ubicada en Peltier N° 351, 4to piso, ala oeste de Casa de Gobierno, Ciudad de Mendoza de lunes a viernes (en días hábiles administrativos) de ocho horas (08:00 hs.) a trece horas (13:00 hs.).

El plazo de inscripción será hasta el día 30 de julio de 2025 a las 23:59 hs, no aceptándose inscripciones posteriores, ya sea de forma virtual y/o en el lugar.

Las propuestas, prueba documental y demás documentación de la que se intente valerse, deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: audienciasmineria@mendoza.gov.ar, pudiendo aportar también, documentación física el día de la audiencia, hasta cinco (5) días hábiles desde finalizada la Audiencia Pública.

La Autoridad Ambiental Minera (AAM) colaborará en facilitar los medios de transporte, si ello fuera necesario, a fin de garantizar la concurrencia y participación en la Audiencia Pública de los oradores y asistentes presenciales. A tal efecto, podrá establecerse más de un punto de encuentro y salida ubicados en las localidades aledañas al Proyecto Minero, debiendo la AAM informar oportunamente los horarios, lugares de salida y condiciones de traslado.

Los Instructores a cargo de la Audiencia Pública serán: Arq. Maria Soledad Barros, a la Dra. Romina Toroski, Dr. Bruno De Pasquale y a la Tec. Sup. Rebeca Cultrera siendo ésta última, o a quien ésta designe, quien presidirá el acto de audiencia pública y llevará adelante su instrucción. Se designa como instructores alternos a Dr. Hernan Diaz Moyano; Dr. Nicolas Alba, Ing. Carmen Biedma, Ing. Carla Ortega; Dra. Rosario Diz; Dr. Lautaro Manyegui; Dra. Agustina Gimenez.

El procedimiento se regirá por el Decr. N°820/06, Resolución N°109/96 MAOP, Resolución N°17/22 SAYOT y por la Ley Provincial N° 9.003. La Audiencia Pública se transmitirá en vivo por la plataforma YouTube.

Las personas que intervengan en representación de personas jurídicas, deberán acreditar en legal forma, la representación invocada.

Las personas que ingresen de manera virtual a la audiencia pública que participen con voz, deberán encender video y audio, e identificarse con DNI en mano.

Ministerio de Energía y Ambiente

MENDOZA

CHARLA. El encuentro, organizado por Telecom Argentina, incluyó la atractiva ponencia de Rosental Alves, experto en periodismo digital.

Inteligencia artificial. El tsunami que redefine el periodismo

TECNO. En el ciclo "Innovación, Tecnología y Periodismo", organizado por Telecom Argentina, Rosental Alves, pionero en periodismo digital, instó a prepararse para una gran disrupción.

Claudio Barros
cbarros@losandes.com.ar

El periodismo se encuentra una vez más en la cúspide de una transformación radical con la llegada de la Inteligencia Artificial (IA), un cambio que promete ser aún más profundo que la revolución digital impulsada por la web. Así lo afirmó Rosental Alves, pionero del periodismo digital y director del Centro Knight para el Periodismo en las Américas, durante el ciclo "Innovación, Tecnología y Periodismo" organizado por Telecom Argentina, en el marco del décimo aniversario de su programa *Redacciones5G*.

En un encuentro marcado por una mañana helada en Buenos Aires, Los Andes participó, en las oficinas de Telecom Argentina, del encuentro donde se debatió el rol del periodismo al calor del intercambio de opiniones, la exposición de ideas innovadores y alguna que otra cara de pesimismo frente al panorama de incertidumbre que enfrenta el periodismo como profesión.

En este contexto, Rosental Alves, quien ha recorrido el mundo como "evangelizador digital" advirtiendo sobre el impacto de internet en los medios, compartió una sensación de *déjÓ vu* al hablar de la urgencia de preparar a periodistas y medios para la era de la IA. "El tsunami será mayor, y una vez más estará lleno de amenazas y oportunidades", sentenció.

PANEL. Julieta Schulkin moderó el panel integrado por Rosental Alves, Gonzalo Abascal (Clarín) y Hernán Cappiello (La Nación).

Un "shock epistemológico" exacerbado y nuevas amenazas

El experto destacó que, si bien la IA trae "eficiencias increíbles tanto en las redacciones como en la distribución y los negocios", también presenta "amenazas aterradoras". Una de las más graves es la "subversión de la realidad" a través de la proliferación de *deepfakes*, imágenes y voces falsas que son cada vez más difíciles de distinguir de las verdaderas. Esta situación, combinada con la manipulación algorítmica de emociones, agravará el "*shock* epistemológico" iniciado con la web, un desafío para la teoría del conocimiento y la justificación de la verdad.

Alves explicó que la IA no inició este *shock*, pero lo exacerbará "hasta convertirlo en una amenaza mucho más potente para las democracias y para los medios legítimos, donde periodistas trabajan con hechos, basados en metodologías y procesos éticos y deontológicos".

Otro punto de preocupación es el impacto en el tráfico web de los medios, especialmente por la forma en que los buscadores impulsados por IA, como Gemini de Google, ahora ofrecen respuestas elaboradas por IA en lugar de enlaces tradicionales, lo que ya ha causado "daños considerables a muchos sitios periodísticos dependientes del SEO".

El desafío de la "IA Agente" y la propiedad intelectual

Una de las "mayores y más complicadas retos" que se avecinan es la ola de "IA agente" o "IA autónoma". Rosental Alves la describió así: "La IA agente recibe una misión por ejemplo: manténgame informado sobre la guerra de Ucrania, el índice Merval, el Boca Juniors, más esto, más aquello. La IA agente va a encontrar una forma de proveer estas informaciones, con la capacidad de buscar donde sea, discernir lo que es importante de lo que no lo es, resumirlas y presentártelas en el formato de tu preferencia cuando decide que es un buen momento para informarte".

> "La IA trae eficiencias increíbles tanto en las redacciones como en la distribución y los negocios, pero también amenazas aterradoras, como la subversión de la realidad"
>
> **Rosental Alves**
> Experto en periodismo digital

Este escenario plantea una grave interrogante sobre los derechos de autor y la propiedad intelectual, así como la pérdida del contacto directo entre el medio y su audiencia. Ante esto, algunos medios optan por bloquear el acceso a los bots de IA, mientras que otros están firmando contratos con empresas de IA para licenciar su contenido, como lo hizo *The New York Times* con Amazon.

La resiliencia del periodismo

Además de dar una presentación en solitario, Alves también integró un panel donde se amplió el debate sobre los desafíos del periodismo actual.

La charla fue moderada por Julieta Schulkin, periodista y divulgadora especializada en tecnología e innovación y en el panel de reflexión, a Rosental Alves lo acompañó Hernán Cappiello, periodista del diario La Nación, y Gonzalo Abascal, secretario de Redacción de Clarín.

A pesar de las amenazas, Alves mantiene un optimismo cauteloso sobre el futuro del periodismo. Remarcó que el "mejor oficio del mundo" es un "bien común necesario para el continuo desarrollo de la humanidad". Subrayó la resiliencia de la profesión, afirmando: "De la misma manera que el periodismo reaccionó en la primera ola del shock epistemológico, seguro que lo enfrentará bravamente en la era de la IA, fortaleciéndose aún más como una trinchera en la guerra por los hechos, la verdad, la autenticidad y la defensa del interés público.".

El experto enfatizó que "No imaginamos un mundo sin periodistas, sin seres humanos ejerciendo el oficio más lindo del mundo". Argumentó que, en realidad, nunca ha existido un mundo sin alguna forma de periodismo, desde los contadores de historias ancestrales hasta las gacetas modernas.

La clave para la supervivencia de los medios radica en el reconocimiento de las dimensiones reales de los cambios y la preparación. "El primer paso para la supervivencia de los medios ante la perspectiva de una nueva y gigantesca disrupción como la que estamos viendo empezar con la IA es, justamente, reconocer las dimensiones reales y los potenciales alcances de los cambios que se avecinan. Es hacer lo que estamos haciendo aquí, conversar, explorar escenarios, capacitarse, prepararse", sostuvo Alves.

La velocidad de los cambios con la IA es sin precedentes; ChatGPT, por ejemplo, alcanzó un millón de usuarios en solo cinco días, un hito que a Facebook le tomó 10 meses y a Netflix 3 años. Por ello, Alves instó a la acción inmediata: "Lo importante ahora, en mi modesta opinión, es familiarizarse con las herramientas de IA y prepararse para el ecosistema mediático basado en la IA agente que está casi llegando.".

En definitiva, la postura de Rosental Alves es clara: no hay lugar para el negacionismo. El periodismo no morirá, pero su ambiente sí cambiará radicalmente. La capacidad de adaptación, la capacitación y el compromiso con la verdad serán esenciales para que este "pilar indispensable de la democracia" no solo sobreviva, sino que se fortalezca en la era de la Inteligencia Artificial.